



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

Cuenta del año 2016

Academia Judicial de Chile

Presentación

El presente documento da cuenta de la actividad desarrollada por la Academia Judicial durante el año 2016. Se ha elaborado un texto que permita a los interesados conocer de manera completa la forma como esta institución cumple sus cometidos legales en la selección y formación de quienes quedarán en condiciones de postular a cargos del Escalafón Primario del Poder Judicial; en el perfeccionamiento de los integrantes de dicho Poder, y en la habilitación de los jueces de letras para ser incluidos en las ternas para fiscales y ministros de corte de apelaciones. Adicionalmente a estas tareas, fijadas en su ley, la N° 19.346 de 18 de Noviembre de 1994, la Academia cumple las metas de gestión fijadas dentro del marco previsto por la ley N° 20.224.

Eduardo Aldunate Lizana
Director

Santiago de Chile, Marzo de 2017

I. Introducción

La Academia Judicial fue creada por la ley N° 19.346 de 18 de Noviembre de 1994, como una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sometida a la supervigilancia de la Corte Suprema. Dicha ley entrega a la Academia la formación de los postulantes al escalafón primario y el perfeccionamiento de todos los integrantes del Poder Judicial.

Para cumplir su misión, la Academia desarrolla y ejecuta un Programa de Formación para postulantes al escalafón primario del Poder Judicial, un Programa de Perfeccionamiento, para los miembros del Poder Judicial, y un Programa y de Habilitación para jueces de letras que puedan ser incluidos en las ternas para Ministro y Fiscal Judicial de Corte. Adicionalmente, la Academia colabora con diversas instituciones que puedan contribuir al cumplimiento de sus tareas, o bien, a las cuales puede aportar su conocimiento y experiencia en la capacitación judicial.

La dirección superior y administración de la Academia Judicial está a cargo del Consejo Directivo, integrado por nueve personas, el cual estuvo conformado durante el año 2016 por los siguientes miembros (con las renovaciones que se indican):

Funge como presidente del Consejo el Presidente de la Corte Suprema, que en el período de la cuenta fue el señor Hugo Dolmescht Urrea;

El ministro de Justicia, cargo que fue servido por la señora Javiera Blanco Suarez hasta el 19 de octubre de 2016 (en la mañana) y el señor Jaime Campos asume el 19 de octubre de 2016 (en la tarde).

Un ministro de la Corte Suprema elegido por ésta de entre sus miembros, cargo que ocupó el señor ministro Pedro Pierry Arrau hasta el 30.5. 2016, sucediéndole la ministra María Eugenia Sandoval Goüet

El fiscal judicial de la Corte Suprema, señor Juan Escobar Zepeda, hasta el 19 de septiembre de 2016. Tras el cese en sus funciones ha fungido como consejero el fiscal subrogante señor Jorge Sáez M., el día 20 de septiembre de 2016.

Un ministro de Corte de Apelaciones elegido por las cortes de apelaciones del país, cargo que ocupó el ministro Leopoldo Llanos Sagristá, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago;

Un miembro de la segunda categoría del Escalafón Primario del Poder Judicial, elegido por la directiva de la asociación gremial de carácter nacional que reúna al mayor número de integrantes de dicho Escalafón, cargo que desempeñó la ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción señora Carola Rivas Vargas, designada por la directiva de la Asociación Nacional de Magistrados;

Un representante de las asociaciones gremiales de abogados, elegidos por sus presidentes, cargo que ocupó el señor Arturo Alessandri Cohn, Presidente del Colegio de Abogados A.G.;

Dos académicos, nombrado por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado; fungieron en esta calidad el señor Miguel Otero Lathrop, hasta la fecha del término de su período

19 de junio de 2016 y el señor Humberto Nogueira Alcalá, hasta la fecha de su renuncia el 28 de abril de 2016, en acta 353.

Durante el año 2016, el Consejo se reunió periódicamente, realizándose durante el año 7 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias. Al interior del Consejo Directivo se encuentran constituidas comisiones de trabajo para los programas, quedando conformadas al término del año 2016 de la siguiente manera:

- a) de Formación, consejeros señoras Sandoval, Rivas y señor Llanos;
- b) de Perfeccionamiento, consejeros señoras Sandoval, Rivas y señor Sáez
- c) de Habilitación, consejeros señoras Sandoval, Rivas y señor Llanos

Estas comisiones se reúnen de acuerdo a las necesidades de trabajo de los distintos programas o bien por acuerdo del propio Consejo para tratar materias específicas.

Al Consejo Directivo le corresponde pronunciarse sobre todas las materias establecidas en el artículo 3° de la Ley de la Academia; algunas de sus funciones, esto es, las que están expresamente señaladas, pueden ser delegadas en el Director de la Academia. A partir del año 2014 el Consejo cuenta con una herramienta de control de cumplimiento de sus acuerdos que se materializa en un instrumento de seguimiento de acuerdos, en el que se registran todos los acuerdos adoptados por el Consejo y su grado de cumplimiento. Los acuerdos cuyo

cumplimiento se encuentra completamente agotados pueden ser eliminados del instrumento periódico, manteniéndose solamente en la matriz de respaldo.

Al 31.12.2016, el personal de la Academia Judicial está constituido por las siguientes personas

Director	Eduardo Aldunate Lizana
Subdirectora	Cristina Villarreal Holtshamp
Subdirector de Estudios	Juan C. Cox Undurraga
Coordinador de Finanzas y Administración	Jorge Aranis Rodríguez
Coordinador Académico del Programa de Perfeccionamiento	José Antonio Espinal Sanchez
Coordinadora Ejecutivo del Programa de Perfeccionamiento	Tamara Arriagada Valencia
Coordinador del Programa de Formación	Pablo Gres Chavez
Coordinador del Programa de Habilitación	Matías Vial Le-Beuffe
Asistente profesional de programas	Gastón León Carvajal
Asistente profesional de programas	Fernanda Martínez Achiardi
Asistente de Finanzas y Contador	Soledad Bernal Alvarez
Administrativo	Juan Soto Soto
Administrativo informático	Reinaldo Benítez Donaire
Secretaria de dirección	Malvina Alvear Vera
Secretaria de subdirección	Katia Gutiérrez Hernández
Secretaria del Programa de Formación	Ana Laura Álvarez Vega
Secretaria de Programas de perfeccionamiento y habilitación	Pamela Soto Núñez
Secretaria de Relaciones públicas y comunicaciones	Verónica Jaque Costa
Ayudante Contable	Claudia Henríquez Lagos
Recepcionista	Marcelo Bravo Soto
Auxiliar	Eliseo Arancibia Ahumada
Auxiliar	Jorge Kirmayr Díaz
Auxiliar	Claudio Piña Carreño
Auxiliar	Cristian Muñoz Espinoza

Adicionalmente, prestó servicios a honorarios durante el año 2016 la abogada Bárbara Urrejola Scolari.

Durante el año 2016 las funciones de coordinador de programa de perfeccionamiento fueron separadas en dos cargos, académico y ejecutivo, correspondiendo al primero la responsabilidad en los procesos de licitación y ejecución de cursos, y al segundo la de los proceso de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento y evaluación y diseño de cursos.

II. Programa de Formación

El Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial tiene como objetivo entregar conocimientos, desarrollar destrezas y permitir a sus participantes el ejercitar habilidades propias de la función judicial, a través de clases presenciales, talleres, ejercicios y pasantías en tribunales, las que son distribuidas en las cuarenta y dos semanas que dura su ejecución. El curso es impartido en Santiago, en la sede de la Academia Judicial, salvo el período de pasantías que es realizado en los respectivos tribunales. Durante el 2016 el Programa de Formación mantuvo su diseño, incorporando en la formación inicial una innovación al incluir dos módulos sobre perspectiva de género.

1. Objetivos del programa

Los objetivos del Programa de Formación, aprobados por el Consejo Directivo de la Academia Judicial, son los siguientes:

Objetivo general: el curso de formación busca dar a los participantes la formación inicial básica necesaria para asumir cualquier cargo del escalafón primario del Poder Judicial hasta la tercera categoría inclusive.

Los objetivos específicos persiguen que, tras aprobar el curso de formación, el participante:

- a) esté en condiciones de conducir un procedimiento de tramitación escrita, apreciar correctamente y tomar las decisiones pertinentes y adecuadas (de acuerdo a la ley procesal y a criterios de oportunidad) en cada una de las etapas del procedimiento, incluyendo las de las incidencias, hasta su cabal conclusión;
- b) esté en condiciones de dictar una sentencia a partir del examen de un expediente escrito, y de sus aspectos procedimentales relevantes;
- c) esté en condiciones de conducir audiencias en procedimientos orales; de resolver en el momento (oportunamente) las cuestiones planteadas, de pronunciar sus decisiones y fundarlas a lo menos en un argumento principal (y la discusión de los contraargumentos principales) de manera oral;
- d) sea capaz de redactar una sentencia de modo tal que satisfaga exigencias de corrección de lenguaje y redacción; que cumpla los requisitos formales que imponen a las sentencias nuestro ordenamiento jurídico; que dé cuenta de una argumentación jurídica plausible que fundamenta la decisión final, y que se hace cargo de las cuestiones procesales que puedan ser relevantes para la misma. Se entiende por argumentación jurídica plausible una argumentación que es congruente (no contiene elementos contradictorios); está bien concatenada (sigue una ilación lógica); que califica e incorpora adecuadamente los hechos jurídica y procesalmente relevantes a través de las reglas de la prueba o, en su ausencia, de su adecuada apreciación (con sus correspondientes argumentos -sana crítica, por ejemplo- en su caso); que discierne

adecuadamente las fuentes aplicables al caso y es capaz de enunciar claramente la regla decisoria que subyace a su decisión;

e) sea capaz de enfrentarse a audiencias y situaciones complejas conservando la ecuanimidad y cultivando la autoridad y dignidad del cargo;

f) sea capaz de discernir de manera adecuada, tanto en el contexto del ejercicio de sus funciones como en su actividad privada, los comportamientos que contribuyen y aquellos que perjudican a la dignidad del cargo y la imagen de una justicia ejercida por jueces, (y demás integrantes de la judicatura), prudentes, probos, independientes, e imparciales. Se incluye en esto, en particular, el trato respetuoso y deferente a sus colegas, a los funcionarios del tribunal, a todas las partes litigantes y el público asistente a las audiencias;

g) conozca la realidad de organización de los tribunales de primera instancia, sea capaz de emitir juicios fundados sobre los aspectos eficientes y deficientes de su funcionamiento y de dilucidar estrategias de solución para estos últimos;

h) sea capaz de organizar eficazmente el trabajo de equipos formados por personas con capacidades y roles diferentes. Se incluye dentro de esta aptitud la capacidad para distinguir operativamente entre conducción por liderazgo y autoridad, y conducción por imposición autoritativa;

i) conozca adecuadamente la función que desempeñan secretarios de tribunales y relatores y sea, a lo menos, capaz de servir cabalmente la de aquellos.

2. Proceso de selección

Durante el año 2016, se continuó en la aplicación de las mejoras aplicadas en los períodos anteriores en relación al proceso de selección para el curso de formación. Se mantuvo la política de tomar los exámenes de preselección en dos ciudades de regiones, Antofagasta y Concepción como asimismo en Santiago, concentrando en un mismo día la prueba de conocimientos (de opción múltiple) y la de resolución de casos.

De este modo, los procesos de selección para los cursos 70 y 71 se llevaron a cabo como se explica:

En la primera etapa, de preselección: los postulantes absuelven exámenes de conocimientos jurídicos; a) en la sesión de mañana, un examen escrito consistente en 140 preguntas de opción múltiple, de acuerdo al temario publicado en la página web, que abarca las materias de derecho constitucional, derecho civil, derecho procesal (orgánico, civil y penal) y derecho penal; y b) en la sesión de tarde un examen de resolución de casos, constituido por cuatro casos cada uno de ellos relacionado con problemas de las áreas del derecho administrativo, derecho laboral, derecho comercial y derecho de familia. En los exámenes de resolución de casos los postulantes tuvieron la opción de hacer uso de códigos sin anotaciones.

El examen señalado en la letra a) fue corregido digitalmente, asignándose 0,05 puntos a cada respuesta correcta. Al resultado obtenido se suma un punto base, conforme a acuerdo del Consejo. La escala de notas es de 1,0 a 7,0 siendo la nota máxima un 7,0.

En la primera parte, quedan seleccionados los 120 mejores puntajes que tengan nota superior a 4,0. Si en el lugar 120 se encuentra más de una persona, la cifra se amplía incluyendo a todas las personas que tienen la nota correspondiente. En el proceso para el 70° curso, 123 personas pasaron a la etapa de corrección de los exámenes de resolución de casos, en el proceso de selección para el 71° curso del Programa de Formación, pasaron a la etapa de corrección de

casos 128 postulantes. La evaluación de cada una de las cuatro partes que constituyen el examen de resolución de casos fue realizada por académicos externos, bajo sistema de anonimato del examinando, y calificada con una nota en escala de de 1 a 7. La nota de este examen corresponde al promedio aritmético de las calificaciones correspondientes a la respuesta de cada uno de los cuatro casos del postulante. Quienes en esta parte obtienen una nota de examen inferior a 4,0 son excluidos del proceso, siendo la línea o puntaje de corte las mejores 90 notas por sobre dicha nota mínima. En los procesos de selección para los cursos 70° y 71° 82 y 89 personas, respectivamente, alcanzaron la nota mínima para pasar a la siguiente etapa.

La segunda etapa correspondió a la evaluación psicométrica de los candidatos. El procedimiento de evaluación aplicado actualmente proviene de la revisión hecha el año 2012, en vistas a hacerlo más sistemático, y elevar los estándares de los requerimientos del curso de formación. El proceso de revisión y rediseño fue encomendado a la empresa EBM (hoy GBE), con experiencia en administración de personal basada en experiencia, siendo este el procedimiento aplicado para la selección de los participantes desde el 65° curso del Programa de Formación en adelante. Junto con la definición de los criterios aplicables a la evaluación psicométrica y los niveles de criticidad pertinentes al proceso, se diversificaron los instrumentos de la evaluación psicométrica, contemplándose la aplicación de diferentes pruebas (que por razones metodológicas no se mencionan aquí), la evaluación de los candidatos en actividades grupales, y entrevistas individuales estructuradas.

Los profesionales a cargo de esta etapa para los curso del n° 70 y 71 Programa de Formación, fueron los integrantes de la consultora Añazco y Lizana. La empresa entregó a la Academia un informe por cada postulante examinado, asignando a cada candidato un concepto de entre los siguientes: apto, apto con observaciones y no apto. Los postulantes rechazados en la evaluación sicométrica son excluidos del proceso.

La tercera etapa corresponde a la de selección. Con los resultados obtenidos en las etapas anteriores, los postulantes fueron ordenados en una nómina de promedios de notas decrecientes. Este promedio incluye el promedio de notas de egreso de la carrera, la nota del examen de grado, la nota de del examen de preselección de opción múltiple y la nota del examen de resolución de casos. Para estos efectos, se aplica la siguiente ponderación:

Nota de presentación(50% promedio notas de la carrera y 50% nota de examen de grado)	Nota examen de preselección	Nota examen de resolución de casos
20%	35%	45%

De la nómina de promedios se citó a los candidatos calificados como aceptables y aceptables con observaciones en dicho orden decreciente hasta completar 40 postulantes, a menos que en el 40 lugar no haya una diferencia de promedios que permita establecer un corte, en cuyo caso se avanza hasta la brecha más próxima en orden decimal. La nómina de postulantes citados a entrevista personal se publica en la página web de la Academia Judicial. En el proceso de selección del curso 70° curso, se citó a 41 postulantes a entrevista personal, y a 40 para el proceso del curso 71°. En dicha instancia participan tres miembros del Consejo Directivo de la Academia Judicial designados por éste, dando cumplimiento al acuerdo consistente en que uno de ellos debe ser integrante del Poder Judicial; el director de la Academia Judicial, la subdirectora,

el subdirector de estudios y el coordinador responsable del programa de formación. La entrevista tiene carácter decisorio, siendo la comisión la que decide los postulantes que serán aceptados para el respectivo curso del Programa de Formación. Por acuerdo del Consejo Directivo, no existe obligación de llenar todos los cupos existentes para cada curso en el proceso. La nómina de postulantes seleccionados fue publicada en la página web de la Academia Judicial, bajo indicación de su cédula de identidad.

3. Actividades y cursos del programa

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 11 inciso 2° de la Ley N° 19.346, las actividades de los cursos del Programa de Formación incluyeron actividades prácticas y teóricas tendentes a proporcionar las destrezas y criterios propios de la función judicial. Durante el año 2016 la Academia ejecutó el curso N° 70 y dio inicio al curso N° 71 del Programa de Formación, que más abajo se detallan.

4. Módulos, unidades temáticas, objetivos y contenidos

Las actividades del curso del Programa de Formación, si bien distribuidas a lo largo de todo su período de duración, se sistematizaron en módulos y unidades temáticas, que son las que se expresan a continuación:

a) La función judicial

Los módulos de esta parte del curso van dirigidos a aportar a los postulantes los conocimientos y destrezas asociados con su función como jueces en un entorno institucional y social, que requiere de competencias específicas relacionadas con el conocimiento de las reglas legales y éticas que le son aplicables, las modalidades de trabajo en equipo y gestión administrativa, y las habilidades de relación con los medios y comunicación con los destinatarios de la acción de la justicia que les permitan un desempeño eficiente como funcionarios públicos, y el reforzamiento, a través de su forma de actuar, de la legitimidad de las decisiones judiciales en cuanto a decisiones procesalmente correctas y racionalmente fundadas.

i. Regulación, organización y funcionamiento de la judicatura

El objetivo de este módulo es que el participante adquiera un conocimiento profundizado de las reglas jurídicas aplicables a la organización judicial, a su funcionamiento interno, a su propia calidad como miembros del Poder Judicial, así como a la de los demás integrantes de este poder del estado.

Al mismo tiempo, busca dotarle de elementos que faciliten su comprensión respecto del contexto histórico e institucional en que se desenvuelve la actividad judicial, y que le permitan comprender, y de este modo desenvolverse de mejor manera en ellas, las distintas alternativas de ordenación administrativa de los tribunales. Por último, persigue transmitir a los formandos

las herramientas básicas para enfrentar cometidos básicos de gestión administrativa y tecnológica al interior de tribunales y en su trabajo diario.

ii. Trabajo en equipo y relaciones interpersonales

Jueces, administradores, consejeros técnicos y funcionarios conviven en contextos de alta demanda de trabajo sobre la base de dependencia recíproca, relaciones jerárquicas, necesidades de colaboración y situaciones de alta carga emotiva (en especial en tribunales en lo criminal y tribunales de familia). Este módulo busca hacer evidentes las razones de la necesidad de un enfoque colaborativo en los distintos grupos de trabajo: dotar a los participantes de las herramientas para desarrollar las conductas y actitudes que favorecen la colaboración y mejoran los resultados grupales e individuales, así como de los instrumentos para identificar, prevenir y, en caso de que se produzcan, resolver situaciones de conflicto o de disfuncionalidad en la cooperación al interior de los equipos. En particular, se busca que los participantes aprendan a distinguir entre el rol de autoridad que el sistema jurídico les entrega en su calidad de jueces, y su calidad de miembros de un equipo de servidores públicos en que un trato de consideración, respeto y disposición a soluciones negociadas favorece la función pública que se busca satisfacer de la mejor manera posible.

iii. Ética Judicial

El objetivo de este módulo es dotar a los participantes del Programa de Formación de categorías conceptuales que les permitan apreciar los diversos problemas éticos asociados específicamente al oficio judicial, e inducir en ellos procesos reflexivos asociados a casos específicos que requieran solución. El módulo involucra tanto los problemas éticos específicos asociados al ejercicio del cargo de juez, como también las reglas de prudencia y conveniencia asociadas a la incidencia de la vida privada del individuo en el rol que desempeña en aquella calidad.

iv. Jueces y medios

En esta unidad temática se trata de aportar los elementos de contexto que permitan comprender a los participantes cómo su relación con los medios y, en general, su presentación pública en el desempeño de sus cargos incide en la legitimación del Poder Judicial en su conjunto, y de su desempeño en particular. Esta unidad consiste en tres horas de sesiones teóricas, y tres talleres de duración aproximada de tres horas cada uno. El objetivo específico de estos talleres es dotar a los participantes de herramientas que les permitan enfrentar de manera adecuada el contacto rutinario con los medios y el público, y manejar situaciones de mayor complejidad que puedan presentarse durante el desempeño de su labor. Esto se logra situándolos en contextos prácticos de desempeño, que es el núcleo de la actividad de taller.

b) La decisión judicial

La actividad propia de un juez es la decisión sobre un caso, en que partes contendientes sostienen pretensiones contradictorias respecto del derecho y/o de los hechos de una situación, y pretenden del juez, en el sentido más estricto de la expresión, un juicio o sentencia, esto es, una proposición decisoria sobre lo que se adjudicará a las partes. Esta decisión debe enmarcarse dentro del sistema de fuentes del derecho vigente; debe fundarse en los antecedentes obtenidos a través de un procedimiento formal, correctamente conducido; conlleva un pronunciamiento

sobre el producto de la actividad probatoria desarrollada en el proceso y, por último, requiere de una comunicación hacia las partes y el público en general de modo tal que el razonamiento utilizado para llegar a ella, o que la sustenta, sea reproducible y sustentable desde el punto de vista de su plausibilidad. Estos requerimientos formativos llevan al diseño de los módulos que se indican más abajo, en que la Academia da por supuesto, pero se encarga de verificar, el conocimiento sobre el derecho vigente, y enfatiza su formación en el razonamiento judicial, la forma de presentar las sentencias y demás decisiones en textos orales o escritos revestidos de autoridad comunicativa, y en una adecuada conducción del procedimiento en términos tanto de corrección jurídico procesal como de eficiencia de los recursos existentes.

v. Derecho vigente

Los participantes en el Programa de Formación son personas que tienen el título de abogados. El sistema institucional les reconoce la calidad de habilitados para el ejercicio de la profesión jurídica y, por lo tanto, el Programa de Formación no tiene por objetivo reemplazar o compensar la enseñanza de pregrado y otros requisitos conducentes al título profesional. Sin embargo, y por su propia misión, el Programa de Formación debe asegurar que sus egresados, en cuanto eventuales jueces, son personas que efectivamente conocen el derecho vigente y están dotados del criterio jurídico necesario para su aplicación. A fin de armonizar ambas proposiciones, el curso del Programa de Formación contempla un ciclo que se extiende a lo largo de toda su extensión, en que los participantes serán evaluados en torno a su conocimiento del derecho vigente así como a su criterio para aplicarlo a casos concretos, en lo sustantivo y procesal. Se espera del formando una preparación propia para las actividades de evaluación, sin perjuicio del apoyo que la Academia pueda prestar a través de recursos bibliográficos, materiales de estudio, asesorías docentes expertas. Al mismo tiempo, los ejercicios evaluados de aplicación del derecho vigente constituyen el material de trabajo para el módulo resolver conforme a derecho (actividades formativas de redacción de sentencias y argumentación jurídica), que se desarrolla en las devoluciones respectivas de cada ejercicio, en que se corrigen tanto los aspectos de aplicación del derecho como de redacción de sentencias.

Los contenidos de los programas de habilitación requeridos por la ley en el caso de tribunales de jurisdicción penal, de familia, laboral y de cobranza laboral y previsional, así como algunos directamente relacionados con el ejercicio de la función judicial son los únicos relativos a conocimiento del derecho que son impartidos bajo modalidad lectiva.

vi. Razonamiento judicial

El razonamiento judicial es el núcleo de la actividad jurisdiccional, y corresponde al conjunto de operaciones mentales que conducen a la formación del juicio subyacente a la decisión judicial. Si bien en términos lógicos el juicio es simplemente la unión de un sujeto a un predicado a través de una cópula verbal, el juicio judicial, esto es, el predicado sobre el objeto controvertido, que conlleva a su vez la adjudicación procesal, es altamente complejo. Involucra la adecuada calificación de las pretensiones de las partes y su síntesis en la definición de la cuestión controvertida, la determinación de las fuentes pertinentes y aplicables, la determinación concreta de su sentido normativo a la luz de los hechos, en términos de integración, interpretación y solución de posibles antinomias y, de manera decisiva, la decisión sobre los hechos que servirán

de base a la decisión judicial a partir de la prueba aportada. Adicionalmente, estas operaciones deben luego ser plasmadas en un texto oral o escrito, que permita a los destinatarios de las decisiones y a la sociedad en general poder entender las razones subyacentes a la decisión que presenta el juez, o el tribunal, en su caso. En vistas a dotar a los alumnos de los instrumentos necesarios para desarrollar estas operaciones de manera adecuada se les da la oportunidad de examinar la posición del juicio judicial en el contexto de otros juicios de similar estructura, como el estético y el ético moral; se les confronta con las distintas concepciones respecto del derecho, de las que resultan, a su vez, distintos enfoques sobre la tarea del juez, que si bien tiene libertad para escoger dentro de las diversas posibilidades teóricas y doctrinarias, debe estar consciente de su elección y poder justificarla. Se le da una visión sobre la estructura de la argumentación jurídica en general, para luego centrarlo en actividades teóricas y prácticas sobre el problema de la prueba de los hechos, los problemas que plantea en general el conocimiento de hechos que pueda ser considerada evidencia, y la construcción de estándares de convicción.

vii. Redacción de sentencias y técnicas de comunicación

Desde el punto de vista de las habilidades involucradas en el proceso, es posible apreciar que las decisiones judiciales, presentadas tanto en forma oral como escrita, presentan un grado de adecuación al ordenamiento jurídico, y otro tanto a las reglas del lenguaje, del estilo y de la comunicación eficaz desde el punto de vista de los destinatarios de las mismas. El módulo redacción de sentencias y técnicas de comunicación busca reforzar las capacidades de estructurar los textos de las decisiones judiciales, en el sentido que la ciencia del lenguaje les otorga. En consideración a que estos dos aspectos sólo pueden ser separados analíticamente, y que en términos educativos sólo tiene una utilidad marginal el darles un tratamiento separado, su núcleo central es la corrección de los ejercicios de resolución de casos bajo la forma de redacción de sentencias evaluados, la que se realiza tanto desde la perspectiva de su dimensión jurídica como de aquella del lenguaje. Algunos aspectos técnicos y de uso del lenguaje se han desglosado de este aprendizaje práctico, como una forma de aportar las herramientas para revisar y mejorar las competencias de redacción de entrada que tienen los participantes.

viii. Conducción procesal

Una adecuada preparación de quienes van a ser juez no sólo debe conducir a la producción de una decisión judicial fundada en el derecho y en el proceso, sino que debe velar porque los jueces sean capaces de conducir un procedimiento oral o escrito de manera procedimentalmente correcta, de acuerdo al ordenamiento vigente (sin vicios procesales), procesalmente eficaz, en vistas a los requerimientos de las partes y la oportuna conclusión de la incidencia o instancia, en su caso, y de un modo eficiente, habida consideración de los recursos disponibles y los resultados esperados. Las actividades que constituyen este módulo tienden a dar a los participantes

múltiples instancias de ejercitación y retroalimentación en el desarrollo de las habilidades de conducción procesal.

5. 70° curso del Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial.

El curriculum del curso 70 fue diseñado para 42 semanas lectivas, en continuidad con los contenidos abordados en los programa de lo cursos 66° a 69°, incorporándose como novedad módulos que incluyeran la perspectiva de género en el programa.

- * Período de ejecución: 29 de febrero al 16 de diciembre de 2016
- * Número de postulantes: 347
- * Número de preseleccionados: 122

5.1 Participantes

		Postulantes	Seleccionados
Universidad de procedencia	Consejo de rectores ¹	192	16
	Otras	155	6
Procedencia	Escalafón de Empleados (titulares y contrata con antigüedad de al menos 5 años)	56	4
	Ajenos al Poder Judicial	291	18
Sexo	Mujeres	181	8
	Hombres	166	14
Rango de edad	25 a 29	107	11
	30 a 34	119	5
	35 a 39	70	3
	40 a 44	36	3
	45 a 49	13	0
	50 y más	2	0
Origen	Región Metropolitana	140	15
	Otras regiones	207	7
Nota de licenciatura	5,5 y más	72	8
	5 y 5,49	106	8
	4,5 y 4,99	118	3
	4 y 4,49	51	3

Para el curso N° 70 fueron seleccionados los abogados que se indican en tabla N° 1 del Anexo

5.2. Programa del curso

i. Introducción al programa de formación y a la judicatura. Tres semanas de duración, clases expositivas y visitas.

Primera semana: Evolución histórica de la función jurisdiccional, Bases constitucionales de la judicatura, modelos comparados de organización judicial, organización de los tribunales,

1 U. de Chile, PUC, U. de Concepción, PUCV, U. Federico Santa María, USACH, U. Austral, U. Católica del Norte, U. de Valparaíso, UTEM, U. Metropolitana de las Ciencias de la Educación, U. de Tarapacá, U. Arturo Prat, U. de Antofagasta, U. de La Serena, U. de Playa Ancha, U. de Atacama, U. de la Frontera, U. de los Lagos, U. de Magallanes, U. de Talca, U. Católica del Maule, U. Católica de la Santísima Concepción, U. Católica de Temuco.

estatuto de los jueces, función disciplinaria y calificaciones, y modelos de administración de tribunales.

Segunda semana: Nociones básicas de administración y gestión de tribunales, régimen de funcionarios, escritorio digital y se incluyó una entrevista a un juez con experiencia (ministro de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, Sr. Leopoldo Llanos).

Tercera semana: Ética judicial, instrucción de sumario interno y evaluación en derecho civil, además se incluyó una actividad de preparación de pasantías.

Pasantías en juzgados de letras y garantía: 3 semanas (Actividad evaluada a través de informe del tutor de pasantía).

Séptima semana: Actividad de evaluación de pasantías, independencia judicial, imparcialidad, exclusividad, debido proceso (constitucional y penal) y el juicio como operación intelectual.

Octava semana: El concepto de Derecho, argumentación jurídica y trabajo en equipo.

Novena semana: Actualización en derecho comercial (incluyendo la nueva ley de quiebras), relato judicial, jueces y medios y trabajo en equipo.

Décima semana: La cuestión controvertida, taller de ética judicial, la prueba y sistemas probatorios.

Undécima semana: Apreciación de la prueba según las reglas de la sana crítica, epistemología de la prueba, redacción de sentencia y evaluación en derecho civil.

Duodécima semana: Medios de prueba en particular (instrumental, testigos y documental no instrumental), la constitución como fuente de derecho, derechos fundamentales como valores y aplicación de la constitución por la justicia ordinaria.

Décimo tercera semana: Ponderación, recurso de inaplicabilidad, sistema informático de juzgados civiles (a cargo de la corporación administrativa del Poder Judicial), Derecho Internacional Público y taller de epistemología de la prueba.

Décimo cuarta semana: Estándares probatorios, aspectos procedimentales de la prueba, teoría de género, género y derecho (estereotipos de género), taller de redacción de sentencias y evaluación en derecho público (derecho constitucional y derecho administrativo)

Pasantías en juzgados civiles: 2 semanas (Actividad evaluada a través de conceptos en informe de tutor).

Décimo séptima semana: Derecho internacional de los derechos humanos (dictado por docentes preparados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) e iniciación del taller Resolver Conforme a Derecho.

Décimo octava semana: Continuación del taller resolver conforme a derecho y taller de trabajo en equipo.

Décimo novena semana: Continuación del taller resolver conforme a derecho.

ii. Módulos y talleres correspondientes a la jurisdicción penal

Vigésima semana: Concluye el taller resolver conforme a derecho; inicio del curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal: fundamentos y principios; estructura de los tribunales con competencia criminal, etapa de formalización de la investigación, medidas cautelares y nulidad procesal; etapa intermedia y jueces y medios.

Vigésimo primera semana: continuación curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal: juicio oral, simulación de audiencias (de control de detención, de

formalización y de solicitud de medidas cautelares), salidas alternativas y procedimiento simplificados, recursos y sistemas informáticos de los juzgados de garantía.

Vigésimo segunda semana: continuación curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal: Responsabilidad penal adolescentes, Visitas al Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, simulaciones de audiencias (de procedimientos abreviado y juicio simplificado y de audiencia preparatoria). Además se realizó la Evaluación en derecho penal.

Pasantía en juzgados de garantía: 2 semanas (Actividad evaluada a través de conceptos).

Vigésimo quinta semana: Culminación del curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal: Visita al laboratorio de criminalística de la PDI, simulaciones de audiencias (de responsabilidad penal adolescente) y examen habilitante. Se lleva a cabo el primer ejercicio de resolución de expediente (ensayo de examen final).

Vigésimo sexta semana: Taller resolver conforme a derecho aplicado y simulaciones de audiencias penales (audiencia preparatoria).

iii. Módulos y talleres correspondientes a la jurisdicción de familia:

Vigésimo séptima semana: Culminación del taller resolver conforme a derecho aplicado, técnicas de comunicación escrita. Inicio curso habilitante para optar a cargos de juez de familia: Fundamentos y principios de derecho de familia I y II, estructura del procedimiento, sistema de mediación familiar y consejo técnico.

Vigésimo octava semana: Culminación del curso habilitante para optar a cargos de juez de familia: técnicas de conciliación, disposiciones sobre la prueba, vulneración de derechos, redacción de sentencias de familia, violencia intrafamiliar, técnicas de autocuidado y sistema de recursos; y técnicas de comunicación escrita.

Vigésimo novena semana: Interés superior del niño y evaluación en derecho de familia.

Pasantías en juzgados de familia: 2 semanas (Actividad evaluada a través de conceptos).

Trigésimo segunda: Continuación de curso habilitante en materia de familia: sistemas alternativos de resolución de conflictos, simulación audiencias en materia de familia, técnicas de autocuidado y visita a SENAME (Casa nacional del niño). Examen habilitante para optar a cargo de juez de familia y módulo sobre imparcialidad y género.

Módulos y talleres correspondientes a la jurisdicción trabajo:

Trigésimo tercera semana: Inicio curso habilitante para optar a cargos de juez de letras del trabajo y de cobranza laboral: derechos y obligaciones del contrato de trabajo, procedimiento de aplicación general, terminación del contrato de trabajo, derecho colectivo, simulación audiencias laborales, procedimientos especiales.

Trigésimo cuarta semana: Ejercicio resolución de expediente (ensayo examen final); simulaciones de audiencia en materia laboral; sistemas informáticos de juzgados del trabajo y

continuación del curso habilitante para optar a cargos de juez de letras del trabajo y de cobranza laboral: procedimientos especiales y procedimiento en juicio de cobranza laboral y previsional.

Pasantías en juzgados de letras del trabajo: 2 semanas (Actividad evaluada a través de conceptos).

Trigésimo séptima semana: Simulaciones de audiencias laborales, examen habilitante laboral, reforzamiento en derecho procesal (incidentes) y Derecho Internacional del Trabajo.

Trigésimo octava semana: Trabajo en equipo, jueces y medios y simulaciones de audiencias en materia de familia.

Trigésimo novena semana: simulaciones audiencia de familia, simulaciones preparación examen final; y evaluación en derecho procesal.

Cuadragésima semana: Preparación de pautas y simulaciones de audiencia examen final; taller de relación en corte.

Cuadragésima primera semana: Taller de relación en corte, actualización en ley antidiscriminación, trabajo en equipo y taller de repaso de examen final.

Cuadragésimo segunda semana: examen final: Día 1: examen de selección múltiple;

Días 2: examen en simulación de audiencias; Día 4 y 5: examen sobre la base de un expediente escrito

6. 71° curso del Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial.

El curriculum del curso 71° fue diseñado para 42 semanas lectivas, en continuidad con los contenidos abordados en los programa de lo cursos 66° a 70°, manteniendo los módulos que incluyen las cuestiones de género en el programa.

* Período de ejecución: 29 de agosto de 2016 al 16 de junio de 2017

* Número de postulantes: 351

* Número de preseleccionados: 128

6.1 Participantes

		Postulantes	Seleccionados
Universidad de Procedencia	Consejo de rectores	176	17
	Otras	175	4
Procedencia	Escalafón de Empleados (titulares y contrata con antigüedad de al menos 5 años)	64	3
	Ajenos al Poder Judicial	287	18
Sexo	Mujeres	186	11
	Hombres	165	10
Rango de edad	25 a 29	84	8
	30 a 34	118	6
	35 a 39	71	3
	40 a 44	54	3
	45 a 49	17	1
	50 y más	7	0
Origen	Región Metropolitana	166	11
	Otras regiones	185	10
Nota de licenciatura	5,5 y más	72	7
	5 y 5,49	81	8
	4,5 y 4,99	134	4
	4 y 4,49	64	2

Para el curso N° 71 fueron seleccionados los abogados que se indican en Tabla N° 1 del anexo

6.2. Programa del curso

Durante el año 2016 se dio ejecución a las primeras 18 semanas del curso 71°

Introducción al programa de formación y a la judicatura. Tres semanas de duración, clases expositivas y visitas.

Primera semana: se realizaron las siguientes clases expositivas: Evolución histórica de la función jurisdiccional, Bases constitucionales de la judicatura, organización de los tribunales, estatuto de

los jueces, modelos comparados de la organización judicial, modelos de administración de tribunales y función disciplinaria y calificaciones.

Segunda semana: Nociones básicas de administración y gestión de tribunales, régimen de funcionarios, y escritorio digital. Se incluyó una entrevista a una jueza con experiencia.

Tercera semana: Ética judicial, instrucción de sumario interno, evaluación en derecho civil y actividad de preparación de pasantías.

Pasantías en juzgados de letras y garantía: 3 semanas (Actividad evaluada a través de informe del tutor de pasantía).

Séptima semana: Independencia judicial, imparcialidad, exclusividad, debido proceso (constitucional y penal).

Octava semana: El juicio como operación intelectual, el concepto de Derecho y argumentación jurídica.

Novena semana: Continuación de argumentación jurídica, Derecho Comercial (actualización y nueva Ley de Quiebras), relato judicial y trabajo en equipo.

Décima semana: La cuestión controvertida (teoría y taller).

Undécima semana: La prueba, sistemas probatorios, apreciación de la prueba según las reglas de la sana crítica, epistemología de la prueba, taller de ética judicial y evaluación en derecho civil.

Duodécima semana: Redacción de sentencias, medios de prueba en particular (instrumentos, testigos y documental no instrumental) y estándares probatorios.

Décimo tercera semana: La constitución como fuente de derecho, derechos fundamentales como valores, aplicación de la constitución por la justicia ordinaria, ponderación, recurso de inaplicabilidad, derecho internacional público.

Décimo cuarta semana: Aspectos procedimentales de la prueba, taller de epistemología de la prueba, redacción de sentencias, teoría de género, género y derecho y evaluación en derecho público

Pasantías en juzgados civiles: 2 semanas (Actividad evaluada a través de conceptos).

Décimo séptima: Taller y evaluación de Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Décimo octava semana: Inicio del taller resolver conforme a derecho.

7. Incremento de la calidad de la pasantía como instrumento formativo

Durante el año 2016 se continuó con el trabajo iniciado en el curso 64. Desde el curso 66 se agregó una semana más al tiempo destinado a pasantías, en competencia laboral.

Apuntando al fortalecimiento de las pasantías, durante 2016 se llevaron a cabo dos jornadas de preparación para magistrados que se incorporaron al cuerpo de tutores de juzgados de distintas competencias, ambas en la ciudad de Santiago, una el 5 de marzo y otra el 13 de septiembre. Las jornadas tuvieron como objetivo dar las directrices para el trabajo que los tutores deben desempeñar con los alumnos, como también aportar los criterios con los cuales los alumnos son

evaluados.

En las jornadas participaron los siguientes jueces tutores:

- 5 de marzo de 2016:

Nombre	Competencia y tribunal
Ricardo Nuñez	Civil (11° Juzgado Civil de Santiago)
Macarena Rebolledo	Familia (2° Juzgado de Familia de Santiago)
Pilar Maturana Cabezas	Familia (Juzgado de Familia de Colina)
Paola Robinovich	Garantía (3° Juzgado de Garantía de Santiago)
Carolina Gajardo	Garantía (12° Juzgado de Garantía de Santiago)
Germaine Petit-Laurent	Laboral (2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago)
Lorena Bruna	Mixta (Juzgado de Letras y Garantía de Pichilemu)
Eduardo Fritz	Mixta (Juzgado de Letras y Garantía de Freirina)

- 13 de septiembre de 2016

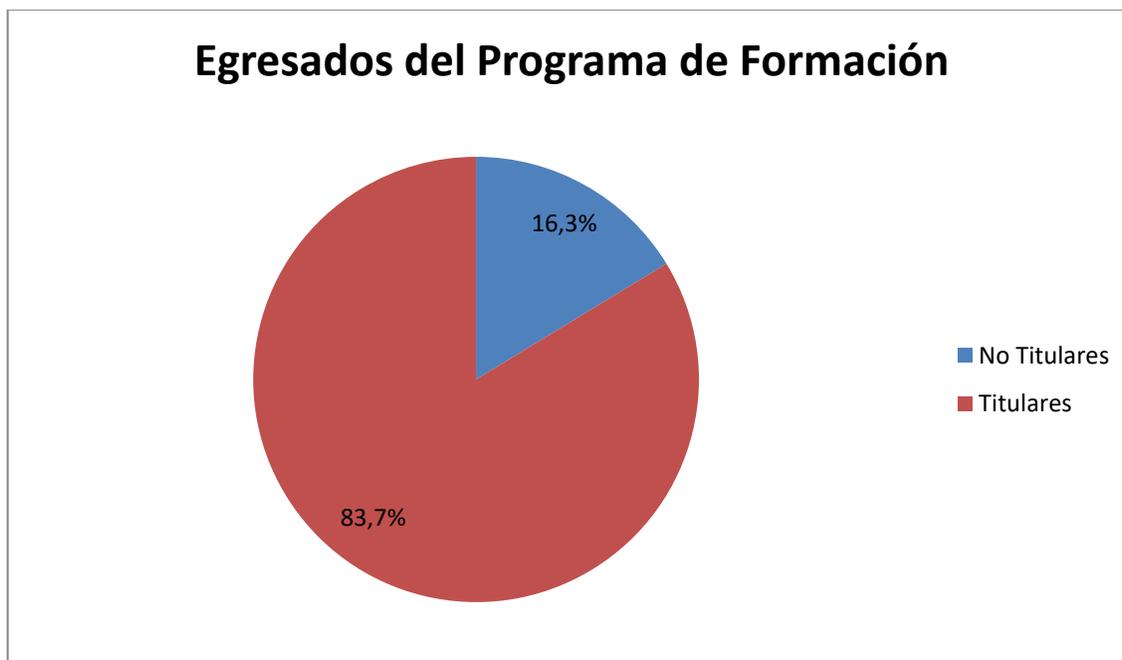
Nombre	Competencia y tribunal
Pedro Maldonado Escudero	Familia (4° Juzgado de Familia de Santiago)
Andrea Alarcón Fernández	Familia (1° Juzgado de Familia de San Miguel)
María Carolina Salinas Hernández	Garantía (10° Juzgado de Garantía de Santiago)
Gricel Muñoz Ruiz	Garantía (11° Juzgado de Garantía de Santiago)
Leonardo Llanos Lagos	Mixta (Juzgado de Letras y Garantía de Laja)
Gonzalo Inda Pérez de Arce	Mixta (Juzgado de Letras y Garantía de Yungay)

8. Estadísticas del Programa de Formación al 9 de febrero de 2017

De acuerdo a la información proporcionada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la estadística de egresados del Programa de Formación incorporados al escalafón

primario al 9 de febrero de 2017 es la siguiente:

i. N° total de egresados (cursos N°s 1 a 70):	1575
ii. Egresados incorporados al Escalafón Primario (titulares):	1318



iii. Egresados incorporados al Escalafón Primario (titulares) por curso:

Se adjunta información en Tabla N° 2 del Anexo

iv. Distribución por cargo:

Ministros de Corte de Apelaciones	6
Fiscales de Corte de Apelaciones	2
Secretarios Corte Suprema	1
Secretarios de Corte de Apelaciones	9
Relatores de Corte de Apelaciones	94
Relatores de Corte Suprema	4
Prosecretario Corte Suprema	1
Jueces de Letras	86
Jueces de Letras y Garantía	62
Jueces Civiles	33
Jueces de Tribunal de J.O.P.	255
Jueces de Garantía	263
Jueces de Familia	267
Jueces de Letras del Trabajo	74
Jueces de Cobranza Laboral y P.	8
Secretarios	153
Total	1318

El porcentaje de egresados de la Academia incorporados como titulares en el Escalafón Primario asciende al 83.7%, cifra que no incluye a los suplentes o interinos (número importante, aun cuando esencialmente variable). Por otra parte, los egresados del Programa de Formación de la Academia Judicial constituyen actualmente un 68% del total de miembros de planta del Escalafón Primario del Poder Judicial.

III. Programa de Perfeccionamiento

1. Aspectos generales

El Programa de Perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial consiste en el conjunto de actividades dirigidas a profundizar los conocimientos, destrezas y criterios básicos necesarios para desempeñar sus funciones y los principios del quehacer jurisdiccional y actualizar los conocimientos en las materias propias de los cargos que desempeñan cada uno de los integrantes del Poder Judicial pueden postular anualmente (art. 8 y 14 de la Ley N° 19.346). Todos los miembros del Poder Judicial deben participar anualmente en actividades de perfeccionamiento, salvo las excepciones legales. Para ser calificado en lista de mérito, todo funcionario deberá haber postulado cada año a actividades de perfeccionamiento de la Academia por el número de horas que fije su Consejo (incisos 1 y 2 del artículo 15 de la Ley N° 19.346).

Durante el año 2016 el Programa de Perfeccionamiento contempló dentro de sus actividades ordinarias la realización de 306 cursos a lo largo de todo el país, destinados a cerca de 10.585 funcionarios de los Escalafones Primario, Secundario y de Empleados.

Junto a ellos, se pueden destacar la extensión de la oferta de cursos generada a partir del proceso de Detección de Requerimientos de Capacitación y Perfeccionamiento (DCR&P) y de cursos modulares ejecutados por equipos docentes certificados del programa de capacitación de capacitadores.

2. Ejecución del Programa de Perfeccionamiento 2016

La lista definitiva de cursos impartidos el año 2016 por escalafón se adjunta en Tabla 3 del Anexo

3. Convocatoria y conformación de cursos para el Programa de Perfeccionamiento ordinario del año 2016.

El proceso de conformación de cursos para el Programa de Perfeccionamiento 2016 comenzó con la propuesta aprobada por el Consejo Directivo de la Academia Judicial, reunido en sesión ordinaria N° 345, de fecha 7 de agosto de 2015. En dicha comisión se presentó la propuesta de temas de cursos para ser impartidos en el Programa de Perfeccionamiento 2016, la cual fue consignada por escalafón, siendo aprobados 89 temas para el escalafón primario, 49 para el secundario, y 72 para el de empleados. En esta propuesta se mantiene la inclusión de cursos de acuerdo al convenio celebrado con la Corporación Administrativa del Poder Judicial (autocuidado y prevención del estrés; manejo y resolución de conflictos al interior del tribunal; trabajo en equipo y compromiso organizacional; liderazgo, relaciones interpersonales y promoción del buen trato), y la de los cursos modulares resultantes del Programa de Capacitación de Capacitadores.

Con fecha 23 de septiembre de 2015, la Academia Judicial abrió concurso público docente para cursos del Programa de Perfeccionamiento del año 2016, extendiéndose el período

para presentar propuestas hasta el día 23 de octubre de 2015, para posteriormente proceder a la revisión de las propuestas.

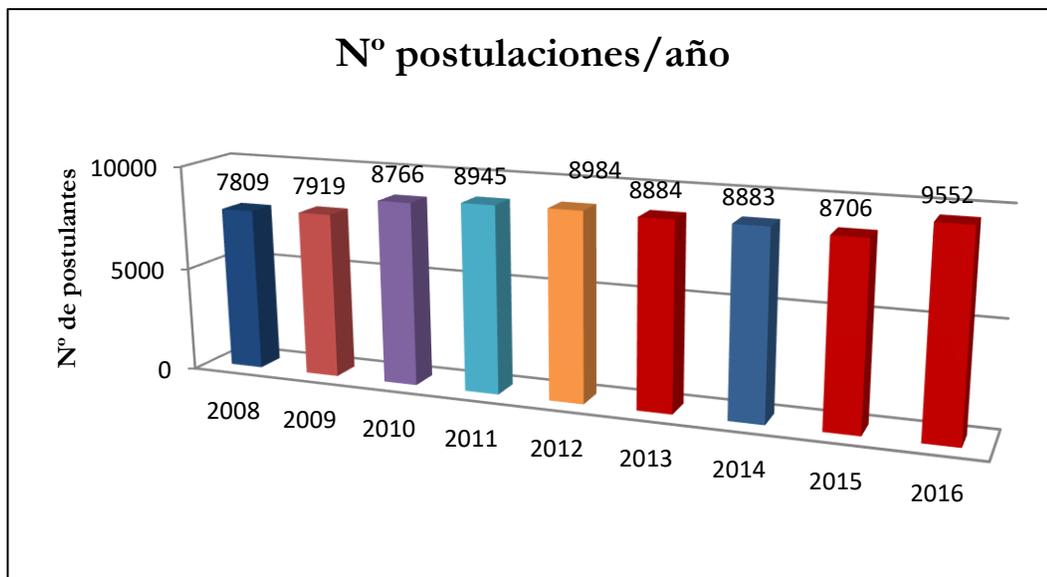
Con fecha 18 de diciembre de 2015, en Sesión Ordinaria N° 148, el Consejo Directivo procedió a adjudicar los cursos destinados a los escalafones Primario, Secundario y de Empleados, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Perfeccionamiento y el Director de la institución elaborada a partir de las ofertas recibidas en el marco de la licitación pública.

El listado de cursos para el Programa de Perfeccionamiento, que incluyó 430 cursos para los distintos estamentos, fue puesto a disposición de los funcionarios del Poder Judicial el día 15 de diciembre de 2015, iniciándose ese día el período de postulación en línea, a través de la página web de la Academia Judicial. El plazo para postular venció el 15 de enero de 2016, habiéndose recibido 9.552 postulaciones. Cabe destacar que, para informar a los funcionarios del inicio del período de postulación a cursos del Programa de Perfeccionamiento 2016, se utilizó

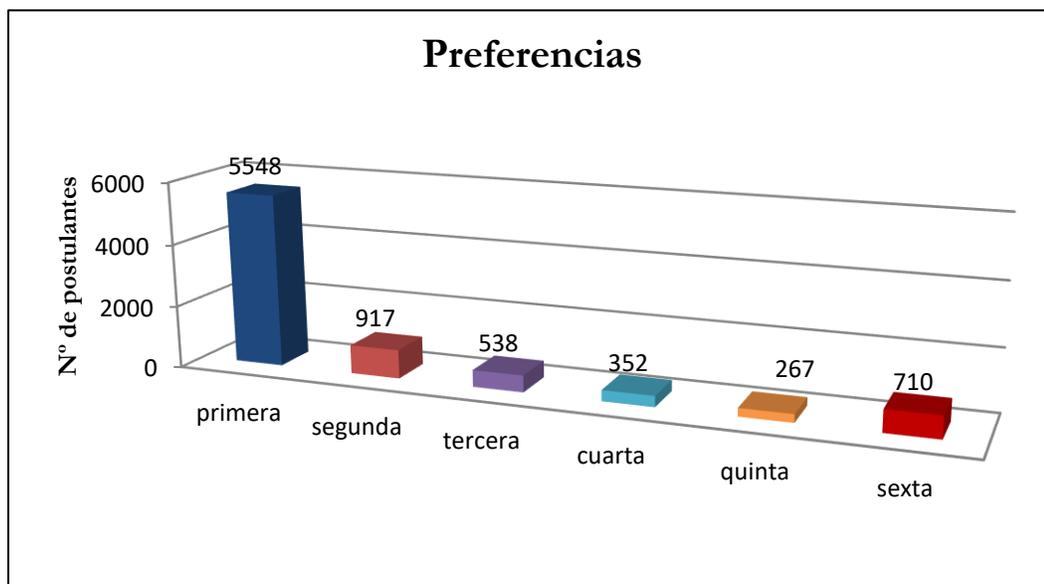
la intranet del Poder Judicial, además del envío de correos masivos de información, y publicación en nuestra página web.

4. Estadísticas generales.

4.1 Evolución de postulaciones al Programa de Perfeccionamiento 2008-2016.



4.2 Inscripción de cursos según preferencia, Programa 2016.



4.3

Cobertura del Programa de Perfeccionamiento 2016.

1831 miembros del Escalafón Primario participaron en las acciones de capacitación de la Academia Judicial. En cuanto al Escalafón Secundario, durante el año 2016 asistieron a cursos un total de 1019 miembros de este Escalafón. Finalmente y tratándose del Escalafón de Empleados, para el año 2016 el total de asistentes a cursos llegó a la cifra de 5482 alumnos. El total fue de 8332 personas capacitadas durante el año 2016.

Entendida la cobertura como el porcentaje de funcionarios que ha obtenido un cupo para asistir a los cursos del Programa de Perfeccionamiento, ésta alcanzó el año 2016 a un 87.23% (general). Por escalafón, el porcentaje de funcionarios en curso alcanzó las siguientes cifras: 99,3% para el Escalafón Primario; 95,2% para el Escalafón Secundario, y 82,2% para el Escalafón Empleados.

4.4 Distribución geográfica de cursos por Cortes de Apelaciones.

La distribución geográfica de los cursos se realizó de acuerdo a los antecedentes disponibles relativos al número de funcionarios de cada uno de los escalafones en las distintas regiones y ciudades del país, distribuyéndose los cursos de acuerdo al criterio de impartir al

menos un curso en cada ciudad asiento de Corte. La distribución final de los cursos por territorio jurisdiccional de Corte fue la siguiente:

Corte de Apelaciones	Escalafón Primario	Escalafón Secundario	Escalafón Empleados	Escalafones Empleados y Secundario	Escalafones Primario Empleados Secundarios	Escalafones Primario y Secundario	Total
Iquique			3	3			6
Antofagasta			7	1	3	1	12
Santiago	60	24	94	25	16	1	220
Valparaíso			4	1			5
Concepción		2	24	4	1	2	33
Temuco			7	1	3		11
Valdivia		1	2		1		4
Puerto Montt			10	3	2		15
TOTAL							306

4.5. Despliegue de la estadística histórica del Programa de Perfeccionamiento.

Año	Cursos EP	Cursos ES	Cursos EE	Cobertura General	Total de Cursos
1996	54	0	111	58.5%	165
1997	64	0	121	78.4%	185
1998	64	0	171	94%	235
1999	69	0	171	85.7%	240
2000	62	0	155	96.1%	217
2001	67	0	156	88%	223
2002	67	0	146	80%	213
2003	63	0	166	89%	229
2004	65	0	163	90%	228
2005	79	0	196	90.3%	275
2006	72	0	182	89%	254
2007	95	0	193	92.3%	288
2008	103	0	203	93.2%	306
2009	86	13	210	90.5%	309
2010	90	25	212	84.5%	327
2011	84	22	197	89%	303
2012	74	31	161	81.6%	266
2013	83	41	163	85%	289
2014	81	51	173	83.3	305
2015	71	25	186	85%	282
2016	75	56	175	87.23%	306

4.6. Evolución histórica de postulantes aceptados en primera opción.

Año	Porcentaje
1996	92.3
1997	80.9
1998	81.5
1999	82.8
2000	80.7
2001	82.3
2002	78.7
2003	68.7
2004	70.8
2005	78.7
2006	84.6
2007	76.9
2008	76.5
2009	80.6
2010	73.8
2011	77.0
2012	75.5
2013	76.7
2014	63.4
2015	57.1
2016	66.5

5. Notificación a tribunales y alumnos.

El mes de marzo de 2016 se distribuyó a todos los tribunales del país la nómina con los resultados del proceso de selección, con indicación del nombre del curso, la fecha y la ciudad de su realización.

Durante el desarrollo de las actividades del Programa, la Academia envía una carta personal a cada participante, con una anticipación mínima de 20 días, señalando el lugar preciso, el nombre de los docentes y el horario del curso respectivo. Consultas adicionales son absueltas regularmente por vía telefónica y/o correo electrónico.

6. Evaluación y seguimiento del Programa de Perfeccionamiento

La evaluación de los cursos del programa de perfeccionamiento comprende el análisis de la información proveniente de diversas variables, la que se genera a partir de la opinión de los asistentes a los cursos y de los docentes que los imparten.

a) Encuestas de alumnos: Todos los alumnos que participan en cursos del programa de perfeccionamiento deben, al término del mismo, responder en forma anónima una encuesta preparada por la Academia destinada a medir diversos aspectos del curso, bien sean pedagógicos, de infraestructura, de información, entrega de materiales, etc. y especialmente lo que dice relación con la calidad docente, de cada uno de los profesores que participan en el curso.

Respecto de este punto, el año 2016 se modificó la modalidad de aplicación de las encuestas; en el mes de mayo, los Programas de Perfeccionamiento y Formación dieron inicio a la aplicación de sus encuestas finales de curso mediante modalidad online. Esto significa un adelanto en la forma de obtener información por parte de los destinatarios de los cursos que la Academia actualmente imparte, abriendo a las nuevas tecnologías nuestros tradicionales canales de información.

En particular, dentro del Programa de Perfeccionamiento, para contestar las encuestas, una vez finalizado cada curso los alumnos deben ingresar con su RUT y clave al portal de nuestra página web "Mi Academia", en donde se despliega en pantalla completa la encuesta correspondiente al curso del Programa de Perfeccionamiento para el cual fue seleccionado, con las debidas instrucciones para ser respondida. Una vez que el alumno complete y envíe correctamente la encuesta, podrá continuar navegando en el portal; si la encuesta no es completada y enviada debidamente, no se podrá acceder al resto de contenidos, y por lo tanto, el acceso a descarga de certificados, ingreso a plataforma de postulaciones, entre otros, será restringido hasta que la encuesta sea enviada.

Esta nueva forma de aplicación de las encuestas fue informada debidamente a principios del mes de mayo, tanto a los administradores de cada tribunales del país, como a los docentes y alumnos de nuestros cursos.

Al finalizar el año lectivo 2016, el porcentaje de encuestas contestadas por nuestros usuarios alcanzó el 75% del total de alumnos participantes en cursos del Programa de Perfeccionamiento 2016, lo que en perspectiva de experiencias comparadas representa un considerable éxito.

b) Informe final del curso: Al finalizar cada curso, el director académico responsable debe entregar por escrito a la Academia Judicial un informe final del desarrollo del mismo, en el que se exponen en forma pormenorizada los aspectos más relevantes relativos al desarrollo del curso (cumplimiento de objetivos y contenidos, principales problemas detectados en su ejecución y uso de metodología propuesta, comentarios y observaciones formulados por los alumnos, evaluación general de los docentes, etc.).

7. Participación e inasistencia a cursos.

Del total de los alumnos aceptados en los cursos del programa de perfeccionamiento para el año 2016, un 7.2 % (607 alumnos) no asistió al curso para el cual fue seleccionado, siendo la causal de justificación más frecuente licencia médica. El porcentaje de alumnos reprobados por inasistencia no justificada es de 0,2 %, esto es, 18 alumnos.

8. Actividades del Programa de Perfeccionamiento extraordinario.

El Programa de Perfeccionamiento extraordinario agrupa diversas actividades de capacitación que se realizan de manera complementaria a la oferta de cursos del programa de Perfeccionamiento regular, ya sea para acoger iniciativas relevantes que quedan fuera de la planificación bianual que involucra el programa regular, ya sea para enfrentar temas o cuestiones emergentes dentro de un año. En la medida en que las posibilidades materiales de ejecución lo

permiten, en particular en términos de cupo, estas actividades se abren a integrantes de otras instituciones o de la comunidad jurídica en general.

8.1 Cursos: "Tratamiento de drogas y alcohol supervisado judicialmente". Academia Judicial y SENDA Chile.

Durante el año 2016, y recogiendo una iniciativa del Servicio Nacional para la prevención del consumo de drogas SENDA, y de distintos integrantes del Poder Judicial, la Academia Judicial en conjunto con dicha institución, desarrolló tres versiones del curso "Tratamiento de drogas y alcohol supervisado judicialmente", destinadas a jueces de garantía y jueces de familia.

a) Primer curso: 12, 13 y 14 de abril de 2016, Santiago. El primero de estos cursos fue desarrollado durante el mes de abril en la ciudad de Santiago, contando con la asistencia de 21 magistrados provenientes de diversos juzgados de garantía del país

b) Segundo curso: 14, 15 y 16 de junio de 2016, Santiago.

En su segunda versión, el curso contó con la asistencia de 38 jueces de garantía del país y 4 abogados externos.

En ambas oportunidades, el programa del curso contempló una variada oferta de clases expositivas, orientadas a comprender el fenómeno del consumo y las problemáticas asociadas de manera integral, incorporando visiones psicológicas, sociales y jurídicas. En particular, en su segunda versión desarrollada durante el mes de junio, contempló un bloque de buenas prácticas en materia de Tribunales de Tratamiento de Drogas, a cargo de la magistrada Gabriela Contreras, en conjunto con un fiscal, un psicólogo, y un defensor de la jurisdicción de Talagante.

b) Tercer curso: 9, 10 y 11 de agosto de 2016, Santiago.

Este curso tuvo como destinatarios exclusivamente jueces de familia, los cuales, al igual que en versiones anteriores, fueron capacitados y sensibilizados respecto de temas relativos al consumo de sustancias estupefacientes y la asociación con comportamientos criminales y sus consecuencias en aspectos de familia. La capacitación concluyó con vistas guiadas a centros de tratamiento, en donde los magistrados pudieron conocer en terreno la intervención terapéutica en centros de tratamiento.

8.2 Curso B-Learning sobre cuestiones de género y sexualidad.

Como forma de acercar nuevas materias a los usuarios del Programa de Perfeccionamiento, la Academia Judicial durante el mes de agosto de 2016 desarrolló el "Curso básico sobre cuestiones de género y sexualidad", el cual fue implementado en modalidad *B-learning* o mixta. Dicha modalidad contempló una primera fase online, la cual se desarrolló entre los días 8 de agosto, hasta el 4 de septiembre en una plataforma virtual especialmente diseñada por la Academia al efecto.

El día 8 de agosto se dió inicio a la fase en línea del curso, la cual contó con la participación de 53 alumnos, miembros de los escalafones primario, secundario y empleados del Poder Judicial. Dicha fase estuvo compuesta por cuatro módulos, cada uno de los cuales contempló actividades de carácter obligatorias, tales como videos de clases, presentaciones de Power Point, lecturas y actividades finales. Por su parte, como parte de las actividades optativas

se recomendaron a los alumnos lecturas, libros, películas, videos y sitios de interés. El listado de alumnos participantes de la fase online se detalla a continuación:

Por su parte, quienes completaron exitosamente la fase online del curso, participaron posteriormente en la fase presencial del mismo, la cual se desarrolló durante los días 6, 7 y 8 de septiembre en el Hotel Fundador, en la ciudad de Santiago, y contó con la participación de 37 asistentes. Las clases estuvieron a cargo de Ximena Gauché Marchetti, académica de la Universidad de Concepción, con la participación de Cecilia Bustos Ibarra, docente de la misma universidad. En la oportunidad, los alumnos realizaron actividades relativas a las materias previamente tratadas en la fase en línea del curso, las cuales fueron guiadas por las docentes a cargo del programa. El listado final del participantes es el siguiente:

Al finalizar el curso, se entregó a cada uno de los alumnos su certificado de asistencia; y como parte del material del curso, el libro "Todos deberíamos ser feministas", de la autora nigeriana Chimamanda Ngozi Adichie. Adicionalmente, al ser este el primer curso realizado en esta modalidad, se confeccionó un video relativo al curso, el cual puede ser visto en la siguiente dirección web: <https://youtu.be/2PbBYhf9LcY>

8.3 Actividades sobre la reforma laboral.

La Academia Judicial, junto a la Organización Internacional del Trabajo y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, previendo los efectos que tendrá la publicación y posterior entrada en vigencia de la Ley N° 20.490 que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales, realizó un ciclo de charlas, dirigidas a los funcionarios judiciales, con el fin de que constituyan un apoyo frente a los desafíos que presenta la sustitución del actual Libro IV del Código del Trabajo, que establece normas sobre negociación colectiva.

El objetivo de estas actividades fue abordar esta materia, de manera de constituir instancias de inducción y capacitación. Para ello fueron contempladas seis charlas en seis diferentes regiones del país, tres de las cuales se desarrollaron durante el año 2016, con una duración de cuatro horas cada una, contando para ello con expositores expertos y con acabado conocimiento en la materia. Los destinatarios de estas charlas fueron ministros, jueces laborales, jueces con competencia en materia del trabajo, secretarios de juzgados de competencia del trabajo, relatores, defensores laborales, abogados de la Dirección del Trabajo y abogados litigantes en materia laboral.

Los expositores de estas charlas fueron: Sra. Ruth Gabriela Lanata Fuenzalida, docente de la Universidad de Concepción; Sr. Rafael Pereira Lagos, subdirector del Trabajo; Sr. Humberto Villasmil Prieto, especialista en normas internacionales del trabajo y normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo; Sr. Claudio Fuentes Lira, asesor legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Sr. Francisco Tapia Guerrero, académico de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Sr. Pablo Arellano Ortiz, académico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y el Sr. Ariel Rossel Zúñiga, Jefe de asesoría legislativa del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las charlas realizadas durante el año 2016 tuvieron lugar en Concepción, el Jueves 27 de Octubre; en Antofagasta, el jueves 3 de Noviembre, y en Valparaíso, el jueves 15 de Diciembre.

8.4 Baremo estadístico

Replicando una actividad desarrollada el año 2015 en Santiago, el día jueves 25 de agosto de 2016, en el auditorio de la Corte de Apelaciones de Concepción, se realizó la charla sobre el “Baremo jurisprudencial estadístico de indemnización por daño moral por muerte”, herramienta que ha sido desarrollada por la Corte Suprema, representada por la ministra María Eugenia Sandoval Gouët y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción. La actividad contó con las exposiciones del Decano de la facultad de la UDEC, Sr. José Luis Diez Schwerter y el Sr. Roberto Villalobos Yáñez, jefe de proyecto del Departamento de Informática de la CAPJ. La charla contó con la asistencia de ministros y ministras, fiscales judiciales, relatores, jueces de la jurisdicción y funcionarios.

8.5 Mesa de conversación para jueces civiles

La Academia Judicial, en conjunto con los jueces civiles de la Región Metropolitana, organizaron la Quinta Mesa de Conversación Sobre Temas de Derecho Civil. Dicha actividad se realizó el día jueves 20 de octubre de 2016, en las dependencias de la Academia Judicial. Expuso en esta mesa la académica Ángela Vivanco, Doctora en Derecho y profesora de la Pontificia Universidad Católica de Chile, sobre el tema “Derechos y Deberes de los Pacientes”.

8.6 Colaboración con Amparo y Justicia

La Academia Judicial, en conjunto con la Fundación Amparo y Justicia, organizó dos charlas durante el año 2016. Así, con fecha 2 de junio tuvo lugar la charla sobre “Fenomenología de los delitos sexuales y aspectos legales”, la que se realizó en el Salón de Conferencias del Palacio de Tribunales de Santiago. Dicha actividad estuvo a cargo del doctor en sociología de la Universidad de New Hampshire, David Finkelhor y de la abogada y académica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, María Elena Santibáñez.

Posteriormente, con fecha 7 de septiembre de 2016 y en el auditorium de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, se realizó la charla sobre “Entrevista investigativa: Consideraciones respecto de la obtención del testimonio de niños víctimas de delitos sexuales”, la cual estuvo a cargo de Carolina Navarro Medel, psicóloga y magíster en psicología infantil de la Universidad de Chile.

Ambas actividades contaron con la presencia de ministros, fiscales, relatores de cortes de apelaciones, jueces de tribunales orales en lo penal, jueces de garantía, jueces de familia y consejeros técnicos.

8.7 Seminario Internacional sobre argumentación jurídica e interpretación

Durante tres fines de semana de agosto de 2016 (días 5 y 6, 12 y 13, 26 y 27), la Academia Judicial organizó el Seminario internacional sobre argumentación e interpretación jurídica en el que participaron 97 integrantes del Escalafón Primario de diversos tribunales del país. Esta actividad tuvo como principal objetivo presentar a los participantes, desde la perspectiva de académicos reconocidos a nivel internacional, cuestiones actuales de la teoría de la argumentación e interpretación jurídica, y examinar en qué medida los aportes de dicha teoría pueden ser una contribución a la praxis de sentencias bien estructuradas, que satisfacen a un tiempo requisitos de completitud y sencillez. Además, se analizó la forma de enfrentar el tema de la argumentación probatoria o, más genéricamente, el tránsito desde los hechos relatados o

negados por las partes, hasta su incorporación en el relato judicial como fundamento de la decisión de la parte decisoria del fallo. Cada sesión de trabajo, de 12 horas de duración, estuvo a cargo de un académico distinto: los profesores Pierluigi Chiassoni, catedrático de Filosofía del Derecho y de Técnicas de Interpretación y Argumentación Jurídica en la Universidad de Génova, quien centró su exposición en operaciones y herramientas de la interpretación judicial y la estructura lógica de las sentencias; Marina Gascón, catedrática de Filosofía del Derecho en la Universidad de Castilla-la Mancha, quien abordó temas relativos a la prueba y su justificación; y Manuel Atienza, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante, quien repasó tópicos como las concepciones formal, material y pragmática de argumentación, el proceso de argumentación en casos difíciles, y el cómo analizar y evaluar argumentaciones. Las 36 horas de seminario fueron grabadas íntegramente. En un esfuerzo para poner este registro a disposición de todo el Poder Judicial, en particular, y del medio jurídico, en general, las exposiciones fueron editadas, con la debida autorización de los docentes, material que se puede encontrar en la página web de la Academia Judicial.

8.8 Segundo Coloquio internacional sobre enseñanza judicial

Entre los días 29 y 30 de septiembre, se realizó el II Coloquio internacional sobre Enseñanza Judicial organizado por la Academia Judicial. Asistieron a esta actividad académico profesional

más de 55 personas, representando a Escuelas judiciales de Argentina, Perú y Brasil, así como a profesionales e integrantes del Poder judicial interesados en la educación judicial.

En el Capítulo internacional expusieron los siguientes expertos:

Livingston Armytage, profesor adjunto de derecho en la Universidad de Sydney y director de programa de la Pacific Judicial Strengthening Initiative: *Cuestiones y retos de la enseñanza judicial - evaluación.*

Maureen Conner, profesora y directora del Judicial Administration Program y JERITT Project de la Escuela de Justicia Criminal de la Universidad Estatal de Michigan *Asuntos esenciales en la planificación de evaluación de impacto*

M. Christy Tull, directora del Colegio Judicial de la Corte Suprema de Ohio: *Aplicaciones prácticas del modelo de evaluación.*

Juan Cristóbal Cox, subdirector de Estudios Academia Judicial: Evaluación y aprendizaje de adultos en situación de trabajo: reflexiones y desafíos a la luz de la experiencia de la Academia Judicial de Chile

El año 2016 se introdujo un capítulo nacional en el coloquio, en el cual se abrió la oportunidad para de integrantes del Poder Judicial de Chile. Expusieron

Rodrigo Carvajal, juez del 9° Juzgado de Garantía de Santiago: *Acciones de enseñanza y evaluación en clave de refuerzo para la independencia judicial*

Alberto Merino, juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Osorno: Segundo y tercer nivel de evaluación de programas de capacitación judicial: propuesta basada en una experiencia de la academia judicial de Chile

Julio Mundaca, subdirector de comunicaciones del Poder Judicial: *¿Es posible aprender sin evaluación formal?*

Juana Ríos, jueza del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique: *¿Quién le teme a la evaluación: la evaluación auténtica como verdadera motivación para el cambio*

Tanto las presentaciones como las discusiones con el público asistente permitieron profundizar en aspectos teóricos y prácticos de la evaluación en enseñanza judicial, e intercambiar ideas y experiencias con otros educadores judiciales nacionales e internacionales.

8.9 Charlas en Cortes de Apelaciones

Durante el año 2016 se dieron 18 charlas en cortes de apelaciones, cuyo detalle se presenta en el acápite relativo a metas de gestión.

9. Detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento

Durante el año 2016 el proceso de detección de requerimientos concluyó el primer año del segundo ciclo para juzgados de letras, de garantía y familia, lo que dio lugar a un oficio con la respectiva información, dirigido a la Corte Suprema, de tal manera de permitir a ésta manifestar su opinión respecto de las prioridades que considera pertinente para efecto de articular la oferta de cursos. Por otro lado, y en cumplimiento de la respectiva meta de gestión, el proceso DRC&P fue objeto de un informe separado, que puede ser consultado en el sitio web de la Academia Judicial en

[http://intranet.academiajudicial.cl/Imagenes/Temp/PP%202016%20Informe%20DRCP%20Temporada%202015%20\(003\).pdf](http://intranet.academiajudicial.cl/Imagenes/Temp/PP%202016%20Informe%20DRCP%20Temporada%202015%20(003).pdf) y que se adjunta al Anexo de esta cuenta.

10. Comité Académico del Escalafón de Empleados.

En julio de 2016, el Consejo Directivo de la Academia Judicial, autorizó de manera general la generación y conformación de comités académicos que sirvieran de apoyo a las funciones que realiza la institución. Es así, que en septiembre del año 2016, el Director de la Academia Judicial propone al Consejo la constitución de un comité académico, integrado por funcionarios provenientes del Escalafón de Empleados del Poder Judicial. La función que se encargaría a dicho comité, sería el de apoyar la estructuración que se proyectaba respecto de los programas que serían utilizados en cursos de inducción, de carácter semipresencial, cuyos destinatarios serían aquellos funcionarios que se integren a futuro en dicho Escalafón.

La convocatoria se realizó de forma masiva, enviándose un correo electrónico masivo al Escalafón de Empleados, lo que tuvo como resultado la recepción de 112 currículums de interesados en incorporarse al comité académico.

Como una manera de hacer transparente la designación de los integrantes del futuro comité, se utilizaron criterios objetivos de selección. Se organizaron los antecedentes recibidos de acuerdo a las competencias de los tribunales donde servían los cargos los postulantes. Así, se conformaron listas para la Corte Suprema y las cortes de apelaciones, juzgados de familia, tribunales de juicio oral en lo penal, juzgados de garantía, juzgados de letras del trabajo, juzgados civiles y juzgados mixtos. Cada una de esas listas fue ordenada de forma decreciente, quedando en primer lugar aquellos funcionarios más antiguos tomando como dato la fecha de su primer nombramiento en calidad de titulares en el Poder Judicial. La selección de los siete integrantes del comité académico se haría eligiendo una persona de cada una de las competencias referidas tomando como criterios equiparidad en factor de género (4:3) y su ubicación en la Región Metropolitana o fuera de la misma (4:3). Además de la participación de los postulantes en cursos afines con procesos de inducción, como del programa de capacitación de capacitadores que imparte la Academia Judicial.

El resultado de este proceso y la aplicación de los criterios señalados, fue la propuesta que hace la Coordinación Académica del Programa de Perfeccionamiento al Director de la Academia Judicial de los siete nombres para integrar el comité, lo que se acepta y resuelve en octubre del año 2016. En consecuencia, el Comité Académico del Escalafón de Empleados quedó conformado de la siguiente forma: Marcela Salazar Morales (Oficial primero de la secretaría criminal de la Corte de Apelaciones de Santiago), Paulina González Vásquez (Administrativo primero del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Pozo Almonte), Juan Guzmán Moreira (Administrativo primero del séptimo Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago), Benjamín Ahumada Ruz (Oficial segundo del segundo Juzgado Civil de Valparaíso), Marianela Herrera Vera (Administrativo jefe del Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe), Erika Puelles Galindo (Administrativo primero en el segundo Juzgado de Familia de Santiago) y Alejandro Antileo Ibarra (Encargado de sala del Juzgado de Garantía de Valdivia).

El comité académico celebró dos sesiones, las que tuvieron lugar en dependencias de la Academia Judicial los días 2 de noviembre y 29 de diciembre del año recién pasado, en la que participaron los integrantes del comité académico, además de la coordinadora ejecutiva y el

coordinador académico del Programa de Perfeccionamiento, junto al Director de la Academia Judicial de Chile. Posterior a las dos sesiones, se hizo un levantamiento de información de forma virtual para complementar una parte específica del trabajo que se había efectuado presencialmente.

Como producto de la labor del Comité y la Academia, se estableció una estructura de programa propuesta de programa y lineamientos de contenido para el curso de inducción semipresencial dirigido al Escalafón de Empleados, la que se encuentra actualmente en su revisión y consolidación final para comenzar el trabajo de contenido y levantamiento de la plataforma web donde se montarán los módulos de la fase online que tendrá, poniéndose a disposición de nuestros destinatarios durante el año 2017.

11. Programa de Capacitación de Capacitadores

Durante el año 2016 la Academia Judicial continuó con el programa de capacitación de capacitadores iniciado en el año 2012, realizando 3 ciclos de talleres del nivel I y un ciclo del curso del nivel II (avanzado). En estos cursos, se capacitó entonces a 22 magistrados, 17 administradores y jefes de unidad, 6 consejeras técnicas y 16 empleados en el nivel I. Durante estas capacitaciones, se diseñaron 11 cursos de 24 horas, 1 curso de 16 horas y un curso de 8 horas en la modalidad de aprendizaje activo. Las versiones iniciales de estos cursos fueron implementadas y ofrecidas a integrantes del Poder Judicial, asistiendo 164 personas a estas versiones pilotos de los cursos diseñados.

Junto con estos cursos de nivel I, se impartió por segunda vez el curso de segundo nivel del Programa de Capacitación de Capacitadores. Este curso, de 24 horas de duración, tiene como principales objetivos perfeccionar los conocimientos y habilidades para el diseño y facilitación de actividades de aprendizaje de adultos haciendo un uso efectivo de las técnicas y herramientas de apoyo instruccional, y reforzar el trabajo de aquellas personas que ya se han involucrado con

un proceso de diseño y ejecución de cursos de aprendizaje activo. Este curso de segundo nivel fue aprobado por 28 personas, quienes obtuvieron su respectiva certificación.

A continuación se despliega la información del desarrollo de los 5 cursos de este programa durante el año 2015.

a) Noveno Curso de Capacitación de Capacitadores:

Lugar: Santiago
 Fecha: Primera sesión 21 al 23 de junio de 2016
 Segunda sesión 23 al 25 de agosto de 2016
 Tercera sesión 3 al 7 de octubre de 2016

Número de participantes: 22
 Participantes: Ver Tabla N° 4 del Anexo

CAA producidos:

- .-Cumplimiento en materia de familia: relación directa y regula y alimentos.
- .-Situaciones críticas que se presentan en el juicio oral en relación al debido proceso.
- .-Manejo y gestión de audiencias complejas por exposición mediática.
- .-Taller de redacción de sentencias.

Número de alumnos destinatarios: 38

b) Décimo Curso de Capacitación de Capacitadores

Lugar: Santiago
 Fecha: Primera sesión 19 al 21 de abril de 2016
 Segunda sesión 7 al 9 de junio de 2016
 Tercera sesión 8 al 12 de agosto de 2016

Número de participantes: 23
 Participantes: Tabla N° 4 del Anexo

CAA producidos:

- .-Taller de trabajo colaborativo para jefes de unidad de tribunales.
- .-Construcción de protocolo de recolección de información en contexto de entrevistas del consejero técnico.
- .-Atención de usuarios en situaciones complejas.
- .-Plan de trabajo como una herramienta de liderazgo y mejoramiento del clima laboral en tribunales.

Número de alumnos destinatarios: 55

c) Décimo primer curso de capacitación de capacitadores

Lugar: Santiago

Fecha: Primera sesión 30 de agosto al 1 de septiembre de 2016
Segunda sesión 18 al 20 de octubre de 2016
Tercera sesión 12 al 16 de diciembre de 2016

Número de participantes: 16

Participantes: Tabla N° 4 del Anexo

CAA producidos:

- .-Nociones básicas para resolver trámites frecuentes de los usuarios en las distintas materias.
- .-Elaboración de herramientas para una asignación equitativa de carga de trabajo en la unidad de causas.
- .-Taller de cálculo de liquidaciones de crédito para tribunales con competencia en materia de familia, laboral y cobranza previsional.
- .-Gestión de notificaciones judiciales.
- .-Taller de tramitación eficiente del D.L. N° 2186, sobre expropiación.

Número de alumnos destinatarios: 71

d) Tercer curso de Capacitación de Capacitadores de segundo nivel.

Lugar: Santiago

Fecha: 8 al 10 de noviembre de 2016

Número de participantes: 28

Participantes: Tabla N° 4 del Anexo

Las actividades del Programa de Capacitación de capacitadores del año 2016, han permitido aportar nuevos capacitadores certificados de primer nivel y de segundo nivel. Desde el año 2012 a la fecha, se han certificado 178 capacitadores en el primer nivel y 81 en el segundo nivel. Junto con esto, se han diseñado 45 cursos nuevos con modalidades de aprendizaje activos, los cuales han pasado a formar parte del Programa de perfeccionamiento ordinario de la Academia judicial.

IV. Programa de Habilitación

1. Objetivos y descripción del programa

El Programa de Habilitación es una instancia especial de capacitación, destinada a todos aquellos funcionarios del Escalafón Primario del Poder Judicial que deseen optar a los cargos de Ministro y Fiscal Judicial de Corte de Apelaciones y de Secretario de la Corte Suprema (artículos 13 de la Ley N° 19.346 y 253 N° 3 del Código Orgánico de Tribunales). De acuerdo con el artículo 13 de la Ley N° 19.346 el programa debe contemplar los distintos aspectos del derecho sustantivo y procesal que sean pertinentes, así como los conocimientos y destrezas habilitantes para el cumplimiento de las funciones de Ministro de Corte de Apelaciones.

El curso del Programa de habilitación contempla actualmente una duración de siete semanas, que incluyen cuatro semanas lectivas, dos semanas de pasantías, dos jornadas de simulación, dos jornadas jornada dirigidas a la evaluación inicial y una jornada de examen final. Sin perjuicio de concentrarse en aquellos aspectos relacionados directamente con el ejercicio de las funciones de una corte de apelaciones, dada su breve duración y el diverso origen jurisdiccional que pueden tener sus participantes, donde la menor parte corresponde a jueces que ejerzan en tribunales con competencia común, el curso trata de resaltar aspectos relevantes que permitan a quienes cursan el programa de habilitación identificar los tópicos relevantes y demostrar su capacidad de enfrentar nuevos desafíos prácticos y de aprendizaje y superarlos exitosamente, núcleo central del objetivo educativo previsto por la Academia para este curso.

Cada curso contempla 17 vacantes, y el año 2016 se impartieron dos cursos de este programa, conforme a la decisión del Consejo sobre esta materia.

El cuerpo docente para cada curso del Programa de Habilitación es seleccionado por la Comisión de dicho Programa, del Consejo Directivo, previa postulación de los docentes interesados conforme a la convocatoria que al efecto se abre en la página web institucional. El mismo procedimiento se sigue para el nombramientos de ministras y ministros tutores de pasantías.

2. Proceso de selección.

La postulación a los cursos del programa de habilitación 2016 se realizó de manera conjunta con la postulación a los cursos ordinarios del Programa de Perfeccionamiento de ese año. Los criterios de selección para cursos del programa de habilitación están fijados en el art. 13 de la ley N° 19.346. De este modo, la Academia se limita a llamar a la postulación para los respectivos cursos y luego informar las personas que, de acuerdo a los criterios legales,

corresponden a los primeros 17 lugares de la postulación. La nómina de las personas seleccionadas para cada curso fue la siguiente:

30° curso programa de habilitación

Período de ejecución: 18 de julio al 2 de septiembre de 2016
 Número de postulantes: 64
 Número de seleccionados: 17
 Número de alumnos asistentes: 17

	Nombres y Apellidos	Cargo	Tribunal
1	María Catalina González Torres	Relatora	Corte Suprema
2	María Alejandra Pizarro Soto	Relatora	Corte Suprema
3	María Alejandra Santibañez Chesta	Juez	2° Juzgado Civil de Temuco
4	Carlos Eduardo Escobar Salazar	Juez	7° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
5	Juan Carlos Fidel Orellana Venegas	Juez	Juzgado de Garantía de Puerto Montt
6	Isabel Fernanda Mallada Costa	Juez	3er Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
7	Matías Felipe de la Noi Merino	Juez	4° Juzgado de Letras de Talca
8	Carmen Elizabeth Gatica Muñoz	Juez	Juzgado de Familia de Concepción
9	Andrea Cecilia Acevedo Muñoz	Juez	14° Juzgado de Garantía de Santiago
10	Soledad del Carmen Orellana Pino	Juez	9° Juzgado de Garantía de Santiago
11	Sara Marcela Covarrubias Naser	Juez	Juzgado de Familia de Viña del Mar
12	Cristián Daniel Gutiérrez Lecaros	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción
13	Roberto Antonio Parra Alvear	Juez	Juzgado de Familia de Talcahuano
14	Carmen Gloria Correa Valenzuela	Juez	1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
15	Wilfred Ziehlmann Zamorano	Secretario	11ma. Corte de Apelaciones de Temuco
16	Andrés Antonio Pinto Fraser	Juez	1er Juzgado de Letras de Arica
17	Mario Enrique Fuentes Melo	Juez	Juzgado de Familia de Viña del Mar

31° curso programa de habilitación

Período de ejecución: 17 de octubre al 2 de diciembre de 2016
 Número de postulantes: 52
 Número de seleccionados: 17
 Número de alumnos asistentes: 16

	Nombres y Apellidos	Cargo	Tribunal
1	Mirtza Marisol González Vera	Juez	Juzgado de Garantía de Valparaíso
2	Pamela Alejandra Ponce Valenzuela	Juez	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso
3	Rodrigo Arnoldo Cortés Gutiérrez	Juez	Juzgado de Garantía de Viña del Mar
4	Juan Carlos Maggiolo Caro	Juez	Juzgado de Garantía de Valparaíso
5	Nora Bahamondes Acevedo	Juez	Juzgado de Garantía de Valparaíso
6	Rodrigo Ignacio Palma Ruiz	Juez	6° Juzgado de Garantía de Santiago
7	Marcela Andrea Sandoval Durán	Juez	3er Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
8	Sol María López Pérez	Juez	Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta
9	Mauricio Alejandro Olave Astorga	Juez	4° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
10	Rossana Alejandra Costa Barraza	Juez	3er Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
11	Carmen Macarena Calas Guerra	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica
12	Gabriela Silvia Silva Herrera	Juez	20° Juzgado Civil de Santiago
13	Macarena Troncoso López	Juez	14° Juzgado de Garantía de Santiago
14	Luz Mónica Arancibia Mena	Juez	Juzgado de Garantía de Temuco
15	Gonzalo Enrique Pérez Correa	Secretario	Corte de Apelaciones de Talca
16	Ricardo Riquelme Carpenter	Juez	Juzgado de Garantía de Talca

3. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades del 30° curso del programa de habilitación fue el siguiente:

INFOMACION DEL CURSO	FECHA CLASES	JORNADA
Eduardo Aldunate Lizana, director Academia Judicial Matías Vial, Academia Judicial	Lunes 18/07/2016	Mañana 8:20 a 9:00 hrs.

1. Exámenes iniciales:

		FECHA	JORNADA
2 días.	D° Civil D° Penal	Lunes 18/07/2016	09:00 a 13:00 hrs 15:00 a 19:00 hrs
	D° del Trabajo D° Administrativo	Martes 19/07/2016	09:00 a 13:00 hrs 15:00 a 19:00 hrs

2. Derecho familia:

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES	JORNADA
David Quintero Fuentes, profesor Universidad Diego Portales	Principios de derecho de familia.	Miércoles 20/07/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Carolina Riveros Ferrada, profesora Universidad de Talca	Compensación económica		Tarde 15:00 a 19:00 hrs

3. Derecho procesal de familia:

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES	JORNADA
Maritza Villadangos Frankovich, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago	Recursos en materia de familia.	Jueves 21/07/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs

4. Derecho procesal civil:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Max Cancino Cancino, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso Silvana Donoso Ocampo, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso	Recurso de casación en la forma.	Jueves 21/07/2016	Tarde 15:00 a 19:00 hrs
Romy Rutherford Parentti, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago	Recurso de apelación.	Viernes 22/07/2016	Tarde 15:00 a 19:00 hrs

5. Derecho civil:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Iñigo de la Maza Gazmuri, profesor Universidad Diego Portales (y equipo Alvaro Vidal Olivares, profesor Universidad Católica de Valparaíso y Carlos Pizarro Wilson, profesor Universidad Diego Portales)	El contrato y su vinculación con los principios generales de la contratación.	Viernes 22/07/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Marcelo Barrientos Zamorano, profesor Pontificia Universidad Católica de Santiago	La aplicación de la buena fe en materia contractual.	Lunes 25/07/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Alvaro Vidal Olivares, profesor Universidad Católica de Valparaíso y Carlos Pizarro Wilson, profesor Universidad Diego Portales (y equipo Iñigo de la Maza Gazmuri, profesor Universidad Diego Portales)	Daño moral en sede contractual y extracontractual.		Tarde 15:00 a 19:00 hrs
Rodrigo Fuentes Guíñez, profesor Universidad Católica Santísima Concepción	Discusión sobre el cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.	Martes 26/07/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Carlos Pizarro Wilson, profesor Universidad Diego Portales y Alvaro Vidal Olivares, profesor Universidad Católica de Valparaíso (y equipo Iñigo de la Maza Gazmuri, profesor Universidad Diego Portales)	Particularidades en los regímenes especiales de responsabilidad, responsabilidad médica.		Tarde 15:00 a 19:00 hrs

6. Derecho procesal del trabajo:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Juan Cristóbal Mera Muñoz, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago	Recursos en materia laboral (nulidad).	Miércoles 27/07/2016	Tarde 15:00 a 19:00 hrs

7. Derecho del trabajo:

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES	JORNADA
Sergio Gamonal Contreras, profesor Universidad Adolfo Ibáñez	Derecho individual.	Miércoles 27/07/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
José Luis Ugarte Cataldo, profesor Universidad Diego Portales	Derecho colectivo.		Mañana 9:00 a 13:00 hrs
José Luis Ugarte Cataldo, profesor Universidad Diego Portales	Tutela derechos fundamentales.	Jueves 28/07/2016	Tarde 15:00 a 19:00 hrs

8. Derecho procesal penal:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Jaime Balmaceda Errázuriz, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago	Recurso de nulidad.	Viernes 29/07/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Miguel Vázquez Plaza, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago	Recurso de apelación.		Tarde 15:00 a 19:00 hrs

9. Derecho penal:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
María Elena Santibañez Torres, profesora Pontificia Universidad Católica de Chile	Aspectos teóricos y prácticos de la regulación de delitos sexuales.	Lunes 1/08/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Jean Pierre Matus Acuña, profesor Universidad de Chile	Abuso sexual y violación.		Tarde 15:00 a 19:00 hrs
María Elena Santibañez Torres, profesora Pontificia Universidad Católica de Chile	Delitos contra la vida. Homicidio calificado.	Martes 2/08/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs

10. Derecho administrativo:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Pedro Pierry Arrau, ministro Excma. Corte Suprema	Actos administrativos.	Martes 2/08/2016	Tarde 15:00 a 19:00 hrs
Pedro Pierry Arrau, ministro Excma. Corte Suprema	Responsabilidad del Estado.	Miércoles 3/08/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Sandra Ponce de León Salucci, profesora Pontificia Universidad Católica de Chile	Regulaciones y contenciosos administrativos.		Tarde 15.00 a 19.00 hrs

11. Derecho público, recurso de amparo y protección:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
José Ignacio Núñez Leiva, profesor Universidad Alberto Hurtado	Dogmática de derechos fundamentales.	Jueves 4/08/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Francisco Zúñiga Urbina, profesor Universidad de Chile	Recurso de amparo (libertad personal, seguridad individual y amparo económico).		Tarde 15:00 a 19:00 hrs
Miriam Henríquez Viñas, profesora Universidad Alberto Hurtado	Recurso de protección.	Viernes 5/08/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs Tarde 15:00 a 19:00 hrs

12. Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia

DOCENTES	MATERIA	FECHA	JORNADA
María Soledad Melo Labra, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago	Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia	Lunes 8/08/2016	Mañana 09:00 a 13:00 hrs
Mireya López Miranda, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago	Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia		Tarde 15:00 a 19:00 hrs
Carolina Figueroa Chandía, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso	Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia	Martes 9/08/2016	Mañana 09:00 a 13:00 hrs

13. Derecho tributario:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Sergio Endress Gómez, profesor Universidad de Chile	Derecho tributario	Martes 9/08/2016	Tarde 15:00 a 19:00 hrs

14. Derecho ambiental:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Ximena Insunza Corvalán, profesora Universidad de Chile	Tribunales ambientales	Miércoles 10/08/2016	Mañana 09:00 a 13:00 hrs

15. Taller sobre función disciplinaria, económica y de gobierno en Cortes de Apelaciones.

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES	JORNADA
Juan Cristóbal Mera Muñoz, ministro Ultma. Corte de Apelaciones de Santiago	Gobierno judicial Función económica Función disciplinaria	Miércoles 10/08/2016	Tarde 15:00 a 19:00 hrs

16. Tramitación en Cortes de Apelaciones y simulaciones:

DOCENTES	MATERIA	FECHA CLASES	JORNADA
<p>Claudia Lazen Manzur, ministra Corte de Apelaciones de San Miguel Carolina Montecinos Fabio, relatora Corte de Apelaciones de Santiago Carmen Gloria Vargas Morales, relatora Corte de Apelaciones de Valparaíso</p> <p>Claudia Lazen Manzur, ministra Corte de Apelaciones de San Miguel Hernán Cárdenas Sepúlveda, juez 23° Juzgado Civil de Santiago Sebastián Pérez-Gazitúa Sánchez, relator Corte de Apelaciones de Santiago</p>	<p>Introducción procesal en segunda instancia. Simulaciones. Tramitación en Cortes de Apelaciones y Simulaciones</p>	Jueves 11/08/2016	<p>Mañana 9:00 a 13:00 hrs</p> <p>Tarde 14:00 a 18:00 hrs</p>
<p>María Soledad Melo Labra, ministro Corte de Apelaciones de Santiago Daniela Royer Faundez, juez 30° Juzgado Civil Santiago Patricia Ortiz von Nordenflycht, juez 24° Juzgado Civil de Santiago</p> <p>Manuel Antonio Valderrama Rebolledo, ministro Excma. Corte Suprema Daniela Royer Faundez, juez 30° Juzgado Civil Santiago Patricia Ortiz von Nordenflycht, juez 24° Juzgado Civil de Santiago</p>		Viernes 12/08/2016	<p>Mañana 9:00 a 13:00 hrs</p> <p>Tarde 14:00 a 18:00 hrs</p>

	Pasantías.	17/08/2016 al 30/08/2016	10 días hábiles
--	------------	--------------------------------	-----------------

17. Examen final

		Jueves 1/09/2016	<p>Mañana 09:00 a 13:00 hrs</p> <p>Tarde 15:00 a 19:00 hrs</p>
--	--	---------------------	--

Reunión final con el director de la Academia Judicial:

Sr. Eduardo Aldunate Lizana	Viernes 2/09/2016	Mañana 11:00 hrs
-----------------------------	----------------------	---------------------

El Consejo Directivo de la Academia Judicial designó, para la realización de las pasantías, a los siguientes ministros tutores:

	Nombre	Corte
1	Inés María Letelier Ferrada	Corte de Apelaciones de Valparaíso
2	Maritza Villadangos Frankovich	Corte de Apelaciones de Santiago
3	Jessica González Troncoso	Corte de Apelaciones de Santiago
4	Jaime Balmaceda Errázuriz	Corte de Apelaciones de Santiago
5	Romy Rutherford Parentti	Corte de Apelaciones de Santiago
6	María Soledad Melo Labra	Corte de Apelaciones de Santiago
7	Adelita Ravanales Arriagada	Corte de Apelaciones de Santiago
8	Juan Manuel Muñoz Pardo	Corte de Apelaciones de Santiago
9	Lya Cabello Abdala	Corte de Apelaciones de San Miguel
10	Sylvia Pizarro Barahona	Corte de Apelaciones de San Miguel
11	Liliana Mera Muñoz	Corte de Apelaciones de San Miguel
12	María Carolina Catepillán	Corte de Apelaciones de San Miguel
13	María Teresa Letelier Ramírez	Corte de Apelaciones de San Miguel
14	Emilio Elgueta Torres	Corte de Apelaciones de Rancagua
15	Vicente Fodich Castillo	Corte de Apelaciones de Talca
16	Olga Morales Medina	Corte de Apelaciones de Talca

El cronograma de actividades del 31 curso del programa de habilitación fue el siguiente:

INFOMACION DEL CURSO	FECHA	JORNADA
Eduardo Aldunate Lizana, director Academia Judicial Matías Vial, Academia Judicial	Lunes 17/10/2016	Mañana 8:20 a 9:00 hrs.

1. Exámenes iniciales:

		FECHA	JORNADA
2 días	D° Civil (mañana) D° Penal (tarde)	Lunes 17/10/2016	Mañana 09:00 a 13:00 hrs Tarde 15:00 a 19:00 hrs
	D° del Trabajo (mañana) D° Administrativo (tarde)	Martes 18/10/2016	Mañana 09:00 a 13:00 hrs Tarde 15:00 a 19:00 hrs

2. Derecho familia:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Carolina Riveros Ferrada, profesora Universidad de Talca	Principios de derecho de familia.	Miércoles	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Leonor Etcheberry Court, profesora Universidad Diego Portales David Quintero Fuentes, profesor Universidad Diego Portales	Compensación económica	19/10/2016	Tarde 15:00 a 19:00 hrs

3. Derecho procesal de familia:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Rodrigo Biel Melgarejo, ministro Iltma. Corte de Apelaciones de Talca	Recursos en materia de familia.	Jueves 20/10/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs

4. Derecho procesal civil:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Juan Cristóbal Mera M., ministro Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago	Recurso de casación en la forma.	Jueves 20/10/2016	Tarde 15:00 a 19:00 hrs
Maritza Villadangos F., ministro Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago	Recurso de apelación.	Viernes 21/10/2016	Tarde 15:00 a 19:00 hrs

5. Derecho civil:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Iñigo de la Maza G., profesor Universidad Diego Portales (y equipo Carlos Pizarro W., profesor Universidad Diego Portales y Alvaro Vidal O., profesor Universidad Católica de Valparaíso)	El contrato y principios generales de la contratación.	Viernes 21/10/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Marcelo Barrientos Z., profesor Pontificia Universidad Católica de Santiago	La aplicación de la buena fe en materia contractual.	Lunes 24/10/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Carlos Pizarro W., profesor Universidad Diego Portales y Alvaro Vidal O., profesor Universidad Católica de Valparaíso (y equipo Iñigo de la Maza G., profesor Universidad Diego Portales)	Daño moral en sede contractual y extracontractual.		Tarde 15:00 a 19:00 hrs
Rodrigo Fuentes G., profesor Universidad Católica Santísima Concepción	Discusión sobre el cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.	Martes 25/10/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Carlos Pizarro W., profesor Universidad Diego Portales y Alvaro Vidal O., profesor Universidad Católica de Valparaíso (y equipo Iñigo de la Maza G., profesor Universidad Diego Portales)	Particularidades en los regímenes especiales de responsabilidad, responsabilidad médica.		Tarde 15:00 a 19:00 hrs

6. Derecho procesal del trabajo:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Tita Aránguiz Zúñiga, fiscal judicial Corte de Apelaciones de San Miguel	Recurso de nulidad.	Miércoles 26/10/2016	Tarde 15:00 a 19:00 hrs

7. Derecho del trabajo:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Tita Aránguiz Zúñiga, fiscal judicial Corte de Apelaciones de San Miguel	Derecho individual.	Miércoles 26/10/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Eduardo Caamaño Rojo, profesor Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Derecho colectivo.	Jueves 27/10/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Sergio Gamonal Contreras, profesor Universidad Adolfo Ibañez	Tutela derechos fundamentales.		Tarde 15:00 a 19:00 hrs

8. Derecho procesal penal:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Jaime Balmaceda Errázuriz, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago	Recurso de nulidad.	Viernes 28/10/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Miguel Vázquez Plaza, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago	Recurso de apelación.		Tarde 15:00 a 19:00 hrs

9. Derecho penal:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Diego Falcone Salas, profesor P. Universidad Católica de Valparaíso	Aspectos teóricos y prácticos de la regulación de delitos sexuales.	Miércoles 2/11/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
María Elena Santibañez T., profesora Pontificia Universidad Católica de Chile	Abuso sexual y violación.		Tarde 15:00 a 19:00 hrs
Carlos Kunsemuller L., ministro Excma. Corte Suprema	Delitos contra la vida. Homicidio calificado.	Jueves 3/11/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs

10. Derecho administrativo:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Pedro Pierry Arrau, profesor Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Actos administrativos.	Jueves 3/11/2016	Tarde 15:00 a 19:00 hrs
Pedro Pierry Arrau, profesor Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Responsabilidad del Estado.	Viernes 4/11/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Francisco Zúñiga Urbina, profesor Universidad de Chile	Regulaciones y contenciosos administrativos.		Tarde 15.00 a 19.00 hrs

11. Derecho público, recurso de amparo y protección:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
José Ignacio Núñez Leiva, profesor Universidad Alberto Hurtado	Dogmática de derechos fundamentales.	Lunes 7/11/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs
Miriam Henríquez Viñas, profesora Universidad Alberto Hurtado	Recurso de amparo (libertad personal, seguridad individual y amparo económico).		Tarde 15:00 a 19:00 hrs
Jorge Larroucau Torres, profesor Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Recurso de protección.	Martes 8/11/2016	Mañana 9:00 a 13:00 hrs Tarde 15:00 a 19:00 hrs

12. Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia

DOCENTES	MATERIA	FECHA	JORNADA
Mireya López Miranda, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago	Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia	Miércoles 9/11/2016	Mañana 09:00 a 13:00 hrs
María Soledad Melo Labra, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago			Tarde 15:00 a 19:00 hrs
Carolina Figueroa Chandía, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso		Jueves 10/11/2016	Mañana 09:00 a 13:00 hrs

13. Derecho tributario:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Jaime García Escobar, profesor Universidad Nacional Andrés Bello	Derecho tributario	Jueves 10/11/2016	Tarde 15:00 a 19:00 hrs

14. Derecho ambiental:

DOCENTE	MATERIA	FECHA	JORNADA
Felipe Leiva Salazar, profesor Universidad del Desarrollo	Tribunales ambientales	Viernes 11/11/2016	Mañana 09:00 a 13:00 hrs

15. Taller sobre función disciplinaria, económica y de gobierno en Cortes de Apelaciones.

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES	JORNADA
Juan Cristóbal Mera Muñoz, ministro Itma. Corte de Apelaciones de Santiago	Gobierno judicial Función económica Función disciplinaria	Viernes 11/11/2016	Tarde 15:00 a 19:00 hrs

16. Tramitación en Cortes de Apelaciones y Simulaciones:

DOCENTES	MATERIA	FECHA	JORNADA
<p>Claudia Lazen Manzur, ministra Corte de Apelaciones de San Miguel Carolina Montecinos Fabio, relatora Corte de Apelaciones de Santiago Carmen Gloria Vargas Morales, relatora Corte de Apelaciones de Valparaíso</p> <p>Romy Rutherford Parentti, ministro Corte de Apelaciones de Santiago Sebastián Pérez-Gazitúa Sánchez, relator Corte de Apelaciones de Santiago Hernán Cárdenas Sepúlveda, juez 23° Juzgado Civil de Santiago</p>	<p>Introducción procesal en segunda instancia. Simulaciones. Tramitación en Cortes de Apelaciones y Simulaciones</p>	Lunes 14/11/2016	<p>Mañana 9:00 a 13:00 hrs</p> <p>Tarde 14:00 a 18:00 hrs</p>
<p>Jaime Balmaceda Errázuriz, ministro Corte de Apelaciones de Santiago Daniela Royer Faundez, juez 30° Juzgado Civil Santiago Patricia Ortiz von Nordenflycht, juez 24° Juzgado Civil de Santiago</p> <p>María Soledad Melo Labra, ministro Corte de Apelaciones de Santiago Daniela Royer Faundez, juez 30° Juzgado Civil Santiago Patricia Ortiz von Nordenflycht, juez 24° Juzgado Civil de Santiago</p>		Martes 15/11/2016	<p>Mañana 9:00 a 13:00 hrs</p> <p>Tarde 14:00 a 18:00 hrs</p>
	Pasantías.	16/11/2016 al 29/11/2016	10 días hábiles (considera 1 día de traslado pasantes fuera de Santiago)

		Miércoles 1/12/2016	Mañana 09:00 a 13:00 hrs Tarde 15:00 a 19:00 hrs
--	--	------------------------	---

Reunión con director de Academia Judicial:

Sr. Eduardo Aldunate Lizana		Viernes 2/12/2016	Mañana 11:00 hrs.
-----------------------------	--	----------------------	----------------------

El Consejo Directivo de la Academia Judicial designó, para la realización de las pasantías, a los siguientes ministros tutores:

	Nombre	Corte
1	Mario Gómez Montoya	Corte de Apelaciones de Valparaíso
2	Jaime Balmaceda Errázuriz	Corte de Apelaciones de Santiago
3	Maritza Villadangos Frankovich	Corte de Apelaciones de Santiago
4	Adelita Ravanales Arriagada	Corte de Apelaciones de Santiago
5	Miguel Vázquez Plaza	Corte de Apelaciones de Santiago
6	María Soledad Melo Labra	Corte de Apelaciones de Santiago
7	Juan Manuel Muñoz Pardo	Corte de Apelaciones de Santiago
8	Sylvia Pizarro Barahona	Corte de Apelaciones de San Miguel
9	Lya Cabello Abdala	Corte de Apelaciones de San Miguel
10	María Soledad Espina Otero	Corte de Apelaciones de San Miguel
11	María Carolina Catepillán Lobos	Corte de Apelaciones de San Miguel
12	Carolina Vásquez Acevedo	Corte de Apelaciones de San Miguel
13	Ana Cienfuegos Barros	Corte de Apelaciones de San Miguel
14	Emilio Elgueta Torres	Corte de Apelaciones de Rancagua
15	Michel González Carvajal	Corte de Apelaciones de Rancagua
16	Rodrigo Biel Melgarejo	Corte de Apelaciones de Talca

4. Sistema de evaluación:

La aprobación del Programa de Habilitación, conforme las directrices del Consejo Directivo de la Academia Judicial, se logra al haber obtenido una nota igual o superior a 5,0

(cinco coma cero) como promedio de notas de evaluaciones iniciales y el examen final. Para estos efectos, las notas de las evaluaciones iniciales (consistentes en cuatro pruebas de conocimientos sobre materias determinadas por la comisión del Programa de Habilitación, y referentes, en forma exclusiva, a los materiales aportados por la propia Academia) tienen una ponderación de un 25 % y el examen final (consistente en la resolución de una causa de competencia de Corte de Apelaciones sobre la base de un expediente real o ficticio y su respectiva relación) de un 75% . Del mismo modo, es exigencia para la aprobación del curso que el participante obtenga una nota mínima igual o superior a 4,0 (cuatro coma cero) en cada una de las dos actividades de evaluación y un informe debidamente fundamentado que señale la aprobación de la pasantía.

5. Egresados.

Los cursos realizados durante el año 2016 arrojaron un total de 32 jueces de letras habilitados para postular al cargo de ministro de cortes de apelaciones y fiscal judicial.

6. Estadística general del Programa de Habilitación al año 2016:

Total de participantes	462
Total de habilitados	219
Habilitados con nombramiento (del total de participantes)	31,8%
Habilitados sin nombramiento (del total de participantes)	47,4% *

(* La diferencia al 100 % corresponde a los habilitados que han fallecido o están fuera del Poder Judicial por jubilación, renuncia u otro motivo).

V. Exámenes que la ley encomienda a la Academia Judicial

Junto con el desarrollo de los programas que la ley le comete, la Academia Judicial debe realizar actividades previstas en otros cuerpos legales, incluyendo la recepción de ciertos exámenes, de los que se da cuenta en esta parte.

1. Exámenes del artículo 294 del Código Orgánico de Tribunales.

La mencionada disposición legal, que trata sobre la provisión de cargos para el Escalafón de Empleados del Poder Judicial, en su inciso 11°, señala lo siguiente:

“Los postulantes ajenos a la carrera, deberán acreditar los títulos o la experiencia que se requieran para el desempeño del cargo. Además, serán sometidos por el tribunal a una o más pruebas destinadas a medir, de modo objetivo, sus aptitudes y conocimientos para el ejercicio de éste, tarea que podrá ser encomendada a la Academia Judicial o a la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Además de los resultados de estas pruebas, el tribunal tendrá a la vista los

antecedentes que presenten los postulantes y las calificaciones que hayan obtenido en la carrera de Derecho, si fuere del caso”.

Durante el año 2016, se solicitaron los siguientes exámenes:

Tribunal solicitante	Fecha de recepción	Cargo solicitado	Fecha de envío	Fecha de corrección	Número de pruebas corregidas
1. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	28/01/2016	Receptor Judicial de Corte de Petorca	29/01/2016	No fueron recibidos los exámenes para su corrección.	
2. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	9/05/2016	Receptor Judicial de Petorca	10/05/2016	No fueron recibidos los exámenes para su corrección.	
3. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	3/08/2016	Receptor Judicial de Quilpué	4/08/2016	No fueron recibidos los exámenes para su corrección.	

2. Exámenes del artículo 284 bis del C.O. T.

Durante el año 2016 no hubo solicitudes a este respecto.

3. Exámenes para funcionarios de los tribunales con competencia criminal.

En sesión N° 306 de 13 de abril de 2012, el Consejo Directivo de la Academia Judicial acordó que la recepción de los exámenes habilitantes de concurso para la reforma procesal penal a que alude el artículo 2° transitorio, letra f), de la ley n° 19.665 será realizada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

4. Asistencia a la Corporación Administrativa del Poder Judicial en la recepción de exámenes habilitantes para suplencias, de acuerdo al acta 212-2015.

Durante el año 2016 la Academia Judicial colaboró con la Corporación Administrativa del Poder Judicial en la elaboración y corrección de la primera aplicación del examen regulado por acta 212 de 2015, habilitante para que funcionarios del Poder Judicial que sean abogados puedan ocupar suplencias en cargos judiciales. La cantidad de exámenes confeccionados fue cuatro, y la cantidad de ejemplares revisados fue de 257 para jurisdicción civil; 263, para

tribunales de familia; 142 para jurisdicción penal 142 y para jurisdicción laboral, 116.

VI. Metas de gestión año 2016

Las metas de eficiencia institucional y de desempeño colectivo, establecidas para la Academia Judicial y que debieron cumplirse durante el año 2016, fueron las que a continuación se describen, conforme a lo establecido en el auto acordado de la Excelentísima Corte Suprema de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprobó las Metas de Eficiencia Institucional y Desempeño Colectivo año 2016, actualizado el 18 de marzo de 2016.

Metas de eficiencia institucional

1. Diseñar y ejecutar un plan de trabajo que incluya la perspectiva de género en el Programa de Formación y en el Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial el año 2016.

a) Foco estratégico: Usuario.

b) Directrices metas año 2016: Integración y enfoque de género en la participación y en los servicios proporcionados a los destinatarios de los programas de la Academia Judicial.c) Ponderación: 20%.

d) Cumplimiento: 100%.

e) Síntesis del informe de cumplimiento:

Durante el mes de marzo de 2016 se elaboró un plan de trabajo que permitiese incluir la perspectiva de género en los programas de formación y perfeccionamiento de la Academia Judicial. Los aspectos más relevantes de dicho plan fueron los siguientes:

A. En el Programa de Formación, propone la incorporación de tres módulos al currículo, a aplicarse desde el 70° curso del Programa de Formación. Estos tres módulos permitirán una correcta y coherente comprensión de los problemas de género, puesto que abordarán la temática desde la teoría y la práctica, pensando siempre en el horizonte de la judicatura. Los módulos se ejecutarán de forma progresiva y deductiva, a fin de permitir a los alumnos del programa comprender y analizar la problemática del género desde los asuntos más generales a cuestiones específicas. Los módulos serán los siguientes:

1. Primera parte: Módulo de teoría de género

2. Segunda parte: Módulo de género y derecho (estereotipos de género)

3. Tercera parte: Módulo de imparcialidad y género

B. En el Programa de Perfeccionamiento, propone la creación e impartición de un curso que verse sobre materias de género, en modalidad mixta o blended. Lo anterior implica que la primera etapa del curso sea impartido en formato e-learning, fase que los alumnos necesariamente deberán completar y aprobar para avanzar a la siguiente etapa, que será presencial. La finalidad del curso será instruir a los alumnos en materias generales sobre temas de género, desde una perspectiva sociológica y actual. Este curso será transversal, por lo que

podrán participar simultáneamente miembros de los tres escalafones del Poder Judicial, abriéndose un cupo para 30 alumnos.

El plan de trabajo fue validado por el Consejo Directivo de la Academia Judicial en sesión ordinaria n° 352 de fecha 7 de abril de 2016.

De este modo, en el curso n° 70 del Programa de Formación se impartieron los siguientes módulos:

Módulo 1: Teoría de Género

A través de una metodología de clase lectiva y con una duración de 4 horas, esta sesión introductoria tiene como objetivo principal que los participantes comprendan la historicidad contenida en las categorías tanto de género como de sexo, de tal forma que se logre una adecuada y fundamentada comprensión de los problemas de género. Se deberán incluir contenidos como: los estudios de la mujer y el género, aportes del concepto de género, los enfoques de género, el género como construcción simbólica y como construcción social, igualdad y diferencia en la reflexión de género y las distintas miradas del feminismo (feminismo humanista, feminismos culturales, feminismos no occidentales).

Este módulo se ejecutó el 1 de junio de 2016 a partir de las 09:00 horas. En él participaron los 22 alumnos del curso n° 70 del Programa de Formación. La actividad estuvo a cargo de la profesora de la Universidad de Concepción Ximena Gauché Marchetti.

Módulo 2: Género y Derecho (estereotipos de género)

Mediante una clase lectiva y un taller de estudio de casos y con una duración de 4 horas, esta sesión tiene por objetivo el estudio de la vinculación entre la operación de estereotipos de género y la vulneración de derechos fundamentales de igualdad, autonomía personal e integridad personal, entre otros. Se deberán estudiar fuentes normativas internacionales que busquen modificar patrones socioculturales con miras a alcanzar la eliminación de prejuicios y prácticas que estén basados en la idea de inferioridad o en roles estereotipados de género. El módulo debe, por una parte, permitir reconocer los elementos que indican la presencia y operación de estereotipos de género perjudiciales y, por la otra, aplicar correctamente los criterios que ayudan a identificar cuándo la operación de estereotipos de género puede resultar en una afectación de derechos fundamentales.

Este módulo se ejecutó el 1 de junio de 2016 a partir de las 14:00 horas. En él participaron los 22 alumnos del curso n° 70 del Programa de Formación. La actividad estuvo a cargo de la profesora de la Universidad de Concepción Ximena Gauché Marchetti.

Módulo 3: Imparcialidad y género

Esta sesión tiene como objetivo analizar los estereotipos de género presentes en la vida cotidiana que pueden afectar la imparcialidad de la decisión judicial. Busca que los alumnos del Programa de Formación analicen de forma crítica los prejuicios que, por acción u omisión, podrían afectar la imparcialidad de las resoluciones judiciales. Por la naturaleza del módulo, se desarrollará a través de un taller activo de discusión (4 horas), guiado por un docente que presente situaciones

y casos que permitan y alienten la no sólo la crítica a las sentencias que se analizarán sino, lo que es más relevante, la autocrítica respecto de los casos planteados.

Este módulo se ejecutó el 7 de octubre de 2016 a partir de las 9:00 horas. En él participaron 21 alumnos del curso n° 70 del Programa de Formación (una de las alumnas del curso cuenta con licencia pre natal a partir del 12 de septiembre de 2016). La actividad estuvo a cargo de la profesora de la Universidad de Concepción Ximena Gauché Marchetti.

Por su parte, en el curso n° 70 del Programa de Formación se impartió el siguiente módulo:

Módulo 1: Teoría de género

A través de una metodología de clase lectiva y con una duración de 4 horas, esta sesión introductoria tiene como objetivo principal que los participantes comprendan la historicidad contenida en las categorías tanto de género como de sexo, de tal forma que se logre una adecuada y fundamentada comprensión de los problemas de género. Se deberán incluir contenidos como: los estudios de la mujer y el género, aportes del concepto de género, los enfoques de género, el género como construcción simbólica y como construcción social, igualdad y diferencia en la reflexión de género y las distintas miradas del feminismo (feminismo humanista, feminismos culturales, feminismos no occidentales).

Este módulo se ejecutó el 30 de noviembre de 2016 a partir de las 14:00 horas. En él participaron los 21 alumnos del curso n° 71 del Programa de Formación. La actividad estuvo a cargo de la profesora de la Universidad de Concepción Ximena Gauché Marchetti.

Los módulos Género y Derecho (estereotipos de género) e Imparcialidad y Género se desarrollarán en 2017.

En el Programa de Perfeccionamiento, en tanto, se diseñó e impartió el "Curso básico sobre cuestiones de género y sexualidad" en modalidad b-learning.

La fase on line de este curso se desarrolló entre los días lunes 8 de agosto y domingo 4 de septiembre de 2016. Los objetivos planteados con la realización de este curso, dicen relación, por una parte, con que los participantes conozcan una visión global sobre principales enfoques teóricos respecto de las denominadas cuestiones de género, considerando desde las diferentes variantes del feminismo, las teorías críticas del género y los nuevos estudios sobre masculinidades, así como con las debidas precisiones conceptuales de diferentes categorías analíticas, en el marco del debate sexo-género. Por otra parte, se espera que los alumnos conozcan los supuestos teóricos y causas socio-históricas que sustentan la desigualdad por sexo y género y algunos problemas contemporáneos que esto supone para el ejercicio de derechos fundamentales en Chile, así como la relevancia jurídica de la comprensión global del debate sexo-género para la función jurisdiccional. El curso fue diseñado a partir de cuatro módulos de

trabajo, los cuales resultan diferenciables respecto del trabajo que el alumno realice en cada uno de ellos. De esta forma, los contenidos del curso fueron estructurados de la siguiente manera:

Módulo 1. Aproximaciones teóricas a los contenidos de la sexualidad humana.

Contenidos generales:

1. Perspectivas culturales de análisis de la sexualidad humana.
2. Sexualidad e identidad sexual.
3. Los aspectos biológicos de la sexualidad: el sexo de cada persona. La construcción social en la sexualidad: el género de cada persona. La conducta sexual: la orientación sexual de cada persona.

Módulo 2. De los estudios de la mujer a los estudios de Género.

Contenidos generales:

1. Antecedentes históricos sobre los movimientos feministas.
2. Los estudios y el desarrollo de las teorías feministas.
3. Las críticas al feminismo y el surgimiento de la categoría género.

Módulo 3. Teorías de Género

Contenidos generales:

1. El debate sexo-género. El género como categoría descriptiva, analítica y como variable. Los roles, las representaciones y las identidades de género.
2. Las teorías críticas del género.
3. Estudios de género y masculinidades.

Módulo 4. Problemáticas sociales y desigualdad, desde el enfoque de género

Contenidos generales:

1. Diferencia, desigualdad y estratificación. Análisis conceptuales.
2. El patriarcado, el capitalismo y la heteronormatividad como principales causas socio-históricas de desigualdad.
3. Algunas manifestaciones de desigualdad por género en el contexto social: salud sexual y reproductiva, violencia de género, feminización de la pobreza, relaciones filiales y patrimoniales, mercado laboral.

El curso estuvo dirigido a miembros de los tres escalafones del Poder Judicial. Después de la difusión respectiva, se inscribieron en el curso 53 funcionarios de los cuales 39 completaron con éxito la fase on line.

La fase presencial se desarrolló los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2016, a través de un curso de 24 horas. Cada jornada tuvo un tiempo máximo de 8 horas, desarrollándose entre 9:00 a 18:00 horas, con las respectivas pausas de almuerzo y café. Estuvo a cargo de las docentes de la Universidad de Concepción Ximena Gauché Marchetti y Cecilia Bustos Ibarra.

Los objetivos planteados con la realización de este curso, dicen relación, por una parte, con que los participantes conozcan una visión global sobre principales enfoques teóricos respecto de las denominadas cuestiones de género, considerando desde las diferentes variantes del feminismo,

las teorías críticas del género y los nuevos estudios sobre masculinidades, así como con las debidas precisiones conceptuales de diferentes categorías analíticas, en el marco del debate sexo-género. Por otra parte, se espera que los alumnos conozcan los supuestos teóricos y causas socio-históricas que sustentan la desigualdad por sexo y género y algunos problemas contemporáneos que esto supone para el ejercicio de derechos fundamentales en Chile, así como la relevancia jurídica de la comprensión global del debate sexo-género para la función jurisdiccional.

Para participar en la fase presencial, se inscribieron 36 alumnos; de acuerdo a las listas de asistencia de las tres jornadas del curso, de los 36 participantes inscritos, solo se registró una alumna inasistente.

2. A partir del plan de acción definido el año 2015 para el desarrollo e implementación de una plataforma de servicios de la página web de la Academia Judicial, se deberá revisar el plan, ajustar éste en caso de proceder, e implementar las acciones comprometidas para el año 2016.

- a) Foco estratégico: Procesos.
- b) Directrices metas año 2016: Transparencia en los procesos desarrollados en la Academia Judicial y en la generación de mecanismos de rendición de cuentas.
- c) Ponderación: 30%.
- d) Cumplimiento: 100%.
- e) Síntesis del informe de cumplimiento:

Durante el mes de enero de 2016, se trabajó en revisar y actualizar el plan de trabajo elaborado el año 2015, m actualización que permitió definir las siguientes actividades para 2016:

1. Consulta de postulaciones históricas de los usuarios del Programa de Perfeccionamiento ayudando con ello a la consulta y obtención de un certificado con todas las postulaciones realizadas por los funcionarios, servicio que se agregará a la plataforma de Administración de servicios existente. Para poder acceder a la consulta, en la página web www.academiajudicial.cl, se debe ingresar rut y clave en el botón "Mi Academia". En el menú "Alumnos" aparece el historial de postulaciones. Desde aquí se direcciona a una segunda pantalla, donde se debe seleccionar el año a consultar. Luego de seleccionar el año, se puede imprimir el certificado de las postulaciones correspondientes al año consultado.

2. Link con nóminas de egresados del Programa de Formación no titulares a disposición de aquellos que, en cada tribunal, tengan a su cargo las suplencias e interinatos. Se puso a disposición de los interesados en contactar a egresados del Programa de Formación sin cargo titular, un link con la nómina de dichos egresados, indicando, cada vez que contamos con el dato y con la autorización del interesado para publicarlo, el correo electrónico de contacto (además del curso y año de egreso) para efectos de eventuales suplencias e interinatos. Lo anterior se informó a través de correo electrónico a aquellos que, en cada tribunal, tienen a su cargo las suplencias e interinatos. Para poder acceder a dicha nómina, en la página web

www.academiajudicial.cl, se debe ingresar rut y clave en el botón "Mi Academia". Luego, aparece "Alumnos PF sin cargo" en el menú "Consultas".

3. Informes de comisiones de servicio que la Academia Judicial realiza a solicitud de la Corte Suprema. Mediante Acta n° 110-2014 de 30 de julio de 2014, la Corte Suprema estableció un Protocolo que fija condiciones y requisitos básicos para el otorgamiento de comisiones de servicio que, entre otras instrucciones, señala que "Previo a resolver una comisión de servicio solicitada con fines académicos, sea para ser cursada en calidad de alumno o de docente, se pedirá informe a la Academia Judicial, la cual llevará un registro de éstas". En sesión de Consejo Directivo de la Academia Judicial de fecha 8 de agosto de 2014, se delega en el director la facultad de emitir dicho informe cuando se solicite para actividades de hasta 10 días de duración, o que por su urgencia deban ser despachados antes de la siguiente sesión del Consejo Directivo de la Academia Judicial. Todos los informes emitidos por la Academia Judicial, a partir del primero de fecha 12 de agosto de 2014, se encuentran publicados en la página web de la institución, en el botón "Transparencia", apartado "Informes comisiones de servicio".

4. Reportes producidos luego de finalizado el proceso de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento (DRCP) anual. El Reporte del año 2016 se encuentra alojado en el botón "Perfeccionamiento", apartado "DRC&P".

5. Link para postulación de proveedores de locales para cursos del Programa de Perfeccionamiento. Este link se encuentra en la página principal.

En tanto, para la tercera etapa del proyecto, a ejecutarse el año 2017, se vislumbra la implementación del aula virtual (única actividad del programa de trabajo inicial que se postergó un año más, dada la necesidad de contar con una página web más acabada para implementarla), la consulta del estado del preferencia en el proceso de postulación al Programa de Perfeccionamiento, la descarga de certificados de renta de los distintos proveedores que trabajan con la Academia Judicial y la descarga de certificados por los docentes que han impartido clases en los distintos Programas.

3. Diseñar, elaborar y distribuir reportes digitales de las actividades ejecutadas por la Academia Judicial en sus diversas áreas de acción. Los reportes deberán ser enviados al 100% de los

miembros del poder judicial de acuerdo a la base de datos que maneja la Academia Judicial para los efectos de las postulaciones a los cursos del Programa de Perfeccionamiento.

- a) Foco estratégico: Procesos.
- b) Directrices metas año 2016: Comunicación y difusión de la labor y quehacer de la Academia Judicial.
- c) Ponderación: 30%.
- d) Cumplimiento: 100%.
- e) Síntesis del informe de cumplimiento:

Durante el año 2016 se diseñaron, elaboraron y distribuyeron vía correo electrónico al todo los miembros del Poder Judicial los siguientes reportes digitales:

Reporte trimestral n° 1

* Período: actividades enero - marzo 2016. Envío: 30 de marzo de 2016

Reporte trimestral n° 2

* Período: actividades abril - junio 2016. Envío: 30 de junio de 2016

Reporte trimestral n° 3

* Período: actividades julio - septiembre 2016. Envío: 28 de septiembre de 2016

4. Reporte trimestral n° 4

* Período: actividades octubre - diciembre 2016. Envío: 29 de diciembre de 2016

4. A partir del programa de capacitación definido el año 2015, Implementar la segunda etapa del programa definida para el año 2016, capacitando a lo menos el 50% del personal administrativo que no recibió capacitación durante el año 2015.

- a) Foco estratégico: Personas.
- b) Directrices metas año 2016: Bienestar de los integrantes y usuarios de la Academia Judicial.
- c) Ponderación: 20%.
- d) Cumplimiento: 100%.
- e) Síntesis del informe de cumplimiento:

Durante los meses de marzo y abril 2016, se realizó un proceso de detección de necesidades de capacitación entre los integrantes de la Academia Judicial. Para eso, mediante entrevistas se preguntó a cada integrante de la academia respecto a los principales conocimientos y habilidades que consideran necesarios de perfeccionar para optimizar su desempeño.

Es importante recordar que la Academia Judicial cuenta con 24 integrantes, de los cuales 13 corresponden a personal administrativo y 11 a profesionales. Dentro de los profesionales, se

pueden distinguir a los 4 integrantes del equipo directivo, a los 4 coordinadores de programas, a las 2 asistentes de programas y a la asistente de finanzas.

El personal administrativo que no había recibido capacitación en el año 2015 (destinatarios prioritarios establecidos por la meta) se detallan en la tabla siguiente:

Nombre	Cargo
Alvear Vera, Malvina Elisa	*Secretaria Dirección: Ejerce las labores de secretariado ejecutivo relacionadas con la dirección de la Academia Judicial.
Benítez Donaire, Reinaldo	*Administrativo Informático: Encargado del mantenimiento de los sistemas informáticos de la Academia Judicial, así como del apoyo en materias informáticas en la implementación de cursos de la Academia Judicial.
Bravo Soto, Marcelo Alejandro	*Secretario recepción y bibliotecario: Encargado de la recepción en la Academia Judicial, así como de las comunicaciones telefónicas. Ejerce también las labores de bibliotecario de la Academia Judicial
Henríquez Lagos, Claudia	*Ayudante contabilidad: Asistente en tema de contabilidad que apoya a la asistente contable y al coordinador de finanzas en los procesos de pago de proveedores de la Academia Judicial
Jaque Costa, Verónica	*Secretaria contabilidad y finanzas: Ejerce las labores de secretariado ejecutivo para el coordinador de finanzas y se encarga de organizar el trabajo de los auxiliares de la Academia Judicial
Kirmayr Díaz, Patricio	*Auxiliar: asiste en diversas labores administrativas de la Academia Judicial y se encarga de la distribución externa de documentación relevante
Muñoz Espinoza, Cristian	*Auxiliar: Auxiliar: asiste en diversas labores administrativas de la Academia Judicial y se encarga de la distribución interna de documentación relevante y de la preparación de las salas de clases de la Academia Judicial

Durante el año 2015, 6 de los 13 administrativos asistieron a capacitación, por lo cual la meta para este año apuntaba a que al menos 50% de los 7 restantes tuvieran la oportunidad de perfeccionarse profesionalmente.

En el Tabla N° 5 del Anexo a esta cuenta, se sintetizan los principales elementos del plan de capacitación, más específicamente se informa del cargo, del curso realizado en el año 2015 y de

los requerimientos de capacitación para el año 2016 explicitados por cada uno de los integrantes de la Academia Judicial.

Después de haber recolectado las necesidades de capacitación, y a partir de la información obtenida, de los lineamientos de la política de capacitación de la Academia Judicial² y de la disponibilidad de los potenciales participantes, se diseñó el plan de capacitación que se caracterizó por:

- .-Priorizar el perfeccionamiento en habilidades consideradas como urgentes para el buen funcionamiento de la Academia Judicial.
- .-Priorizar los destinatarios que nuestra política de capacitación y esta meta establecen como prioritarios.
- .-Evitar que la asistencia a capacitaciones dificultaran o entorpecieran el buen funcionamiento de la Academia Judicial durante un año especialmente demandante.

De esta manera, el plan de capacitación diseñado priorizó el perfeccionamiento de habilidades para fotografiar los múltiples cursos, seminarios y actividades que la Academia Judicial realiza. También, se optó por preparar a los funcionarios que corresponda en los cambios y nuevas exigencias de la contabilidad gubernamental. Finalmente, se capacitó a un funcionario en manejo de redes y bases de datos, para poder enfrentar de mejor manera los desafíos de la digitalización de procesos en la Academia judicial.

A partir del mes de mayo 2016, se ejecutó el plan de capacitación diseñado. A continuación, se detalla en primer lugar las acciones de capacitación destinadas a la población destinataria

² Es importante destacar que la política de capacitación de la Academia Judicial estipula ciclos de 3 años, en los cuales el 100% de los integrantes de la Academia Judicial deben participar de al menos una actividad de capacitación.

prioritaria (administrativos sin curso en 2015), y después se describen otras acciones de capacitación realizadas.

Personal administrativo prioritario

Nombre	Curso realizado 2016
Benítez Donaire, Reinaldo	Administración y configuración de SQL server Curso de Fotografía aplicada
Bravo Soto, Marcelo Alejandro	Curso de Fotografía aplicada
Henríquez Lagos, Claudia	Curso de contabilidad gubernamental
Jaque Costa, Verónica	Curso de fotografía aplicada

Como se puede apreciar, 4 de los 7 funcionarios administrativos que no habían tenido capacitación el 2015 participaron de alguna actividad de capacitación durante el año 2016, lo que

equivale al 57% del personal administrativo, con lo cual se supera el 50% exigido como indicador de la meta.

Además, se ejecutaron otras acciones de capacitación interna, las cuales se pasan a describir a continuación:

Nombre	Curso realizado 2016
Alvarez Vega, Ana Laura	Curso de Fotografía aplicada
Espinal Sánchez, José Antonio	Curso Online La Educación a Distancia y la Tutoría en el Aula Virtual: Conceptos y Estrategias
Gutiérrez Hernández, Katia	Curso de Fotografía aplicada
León Carvajal, Gastón	Curso de Fotografía aplicada

Adicionalmente, entre los días 7 a 11 de noviembre de 2016 la coordinadora ejecutiva y el coordinador académico del Programa de Perfeccionamiento, asistieron a un curso organizado por la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIA EJ) en la Escuela Judicial de España, en Barcelona, donde tuvieron la oportunidad de compartir experiencias con los representantes de otras instituciones afines, con la finalidad de transmitir y replicar dicha información en el seno de la Academia Judicial de Chile.

Metas de desempeño colectivo

1. Encuestas on line para el Programa de Formación.

a) Definición del indicador: Porcentaje de alumnos del Programa de Formación que responden las encuestas on line durante el año 2016.

b) Síntesis del informe de cumplimiento:

Desde el año 1996, la Academia Judicial imparte cursos del Programa de Formación para postulantes al escalafón primario del Poder Judicial. Estos cursos contemplan una serie de

actividades (teóricas y pasantías) que los alumnos deben evaluar al finalizar como una forma de obtener retroalimentación en cuanto a objetivos, contenidos y metodología para el diseño de los cursos posteriores.

Hasta antes de mayo del presente año, las encuestas eran respondidas en papel, lo que implicaba, como es evidente, un importante uso de recursos y tiempo.

Habida consideración de lo anterior, se decidió para el año 2016 enfrentar este hecho como una meta de gestión, a fin de utilizar las potencialidades que ofrece la página web de la Academia Judicial y poner las encuestas a disposición de los alumnos del Programa de

Formación vía on line lo que no solamente da cuenta de un uso más eficiente de los recursos sino que también permite ofrecer a nuestros destinatarios un servicio más eficaz.

Las encuestas estuvieron disponibles a partir de mayo de 2016 para los alumnos de los cursos n° 70 y n° 71.

Curso n° 70 del Programa de Formación

Este curso se desarrolla entre el 29 de febrero al 16 de diciembre de 2016.

Del cronograma general del curso, las actividades objeto de evaluación (mayo a noviembre) fueron las siguientes:

Curso	Fecha inicio	Responden encuesta	No responden encuesta
Determinación de la cuestión controvertida	2 de mayo	22	0
Ética Judicial	3 de mayo	22	0
La prueba: Sistemas probatorios	6 de mayo	22	0
Apreciación de la prueba según las reglas de la sana crítica	9 de mayo	22	0
Redacción de sentencias	10 de mayo	22	0
Medios de prueba en particular	16 de mayo	22	0
Epistemología de la prueba	10 de mayo	22	0
La constitución como fuente del derecho	19 de mayo	22	0
Derechos fundamentales como valores	20 de mayo	22	0
Aplicación de la constitución por la justicia ordinaria	20 de mayo	22	0
Ponderación. Teoría y taller de casos	23 de mayo	22	0
Recurso de inaplicabilidad	24 de mayo	21	1
Derecho Internacional Público	25 de mayo	21	1
Estándares probatorios	30 de mayo	22	0
Aspectos procedimentales de la prueba	31 de mayo	22	0
Teoría de Género	1 de junio	22	0
Género y Derecho: estereotipos de género	1 de junio	21	1
Derecho Internacional de los Derechos Humanos	20 de junio	22	0
Pasantías en juzgados civiles	6 de junio	22	0
Resolver conforme a derecho	23 de junio	22	0
Curso Habilitante para la Jurisdicción Penal	13 de julio	22	0
Visita Defensoría	26 de julio	20	2
Visita Ministerio Público	27 de julio	20	2
Simulación de audiencias penales	20 de julio	22	0

Pasantías en juzgados de garantía	1 de agosto	20	2
Visita Laboratorio Labocrim	16 de agosto	20	2
RCDA (Resolver conforme a Derecho Aplicado)	22 de agosto	22	0
Curso Habilitante para la Jurisdicción de Familia *	31 de agosto	19	2
Técnicas de comunicación escrita	5 de septiembre	16	5
Pasantías en juzgados de familia	20 de septiembre	20	1
Simulación de audiencias de familia	3 de octubre	17	4
Imparcialidad y Género	7 de octubre	19	2
Curso Habilitante para la Jurisdicción Laboral y Previsional	11 de octubre	21	0
Simulación de audiencias laborales	13 de octubre	18	3
Sistemas Informáticos del Poder Judicial	19 de octubre	19	2
Argumentación jurídica	21 de octubre	19	2
Derecho Internacional del Trabajo	9 de noviembre	19	2
		770	34

* A partir de este taller se retira del curso una alumna por licencia prenatal, por lo tanto, el n° total de alumnos del curso queda en 21.

Curso n° 71 del Programa de Formación

Este curso se desarrolla entre el 29 de agosto de 2016 al 16 de junio de 2017.

Del cronograma general del curso, las actividades objeto de evaluación (desde el inicio del curso a fines de agosto hasta noviembre) fueron las siguientes:

Curso	Fecha inicio	Responden encuesta	No responden encuesta
Evolución Histórica de la Judicatura	29 de agosto	21	0
Bases constitucionales del Poder Judicial	30 de agosto	21	0
Modelos comparados de la organización judicial	30 de agosto	21	0
Organización de los tribunales	1 de septiembre	21	0
Estatuto de los jueces y función disciplinaria	1 de septiembre	20	1
Modelos de administración de tribunales y régimen de funcionarios	2 de septiembre	21	0
Nociones básicas de administración de tribunales	5 de septiembre	21	0
Escritorio digital	9 de septiembre	21	0
Taller de instrucción de sumario interno	13 de septiembre	20	1
Pasantías en juzgados de letras	20 de septiembre	20	1
Principios de la función jurisdiccional	11 de octubre	21	0
Debido proceso	13 de octubre	21	0
El juicio como operación intelectual	17 de octubre	20	1
El concepto de Derecho	18 de octubre	21	0
Argumentación jurídica	21 de octubre	20	1
Derecho Comercial	25 de octubre	20	1
Ley de quiebras	26 de octubre	21	0
El relato judicial	27 de octubre	21	0
Determinación de la cuestión controvertida	2 de noviembre	21	0
La prueba: Sistemas probatorios	7 de noviembre	21	0
Apreciación de la prueba según las reglas de la sana crítica	8 de noviembre	21	0
Medios de prueba en particular	15 de noviembre	21	0
Estándares probatorios	17 de noviembre	21	0

Redacción de sentencias	29 de noviembre	21	0
		498	6

c) Cumplimiento del indicador:

La fórmula del indicador de la meta es la siguiente:

$(\text{N}^\circ \text{ de alumnos del Programa de Formación que responden las encuestas on line durante el año 2016} / \text{Total de alumnos del Programa de Formación del año 2016}) * 100$

Si bien esta fórmula, así planteada, puede indicar que el 100% de los alumnos del Programa de Formación respondieron las encuestas on line, nos parece que, para ser precisos, es mejor guiarse por las tablas de respuesta descritas anteriormente. De este modo:

	N° de encuestas respondidas	en %	N° de encuestas no respondidas	en %
PF n° 70	770	96%	34	4%
PF n° 71	498	99%	6	1%

Cabe recordar que en los requisitos técnicos se establece expresamente que las encuestas debieron ser respondidas entre mayo y noviembre de 2016.

2. Encuestas on line para el Programa de Perfeccionamiento.

a) Definición del indicador: Porcentaje de alumnos del Programa de Perfeccionamiento que responden las encuestas on line de mayo a diciembre de 2016.

b) Síntesis del informe de cumplimiento:

De acuerdo al art. 15° de la ley n° 19.346, todos los miembros del Poder Judicial, excepto los funcionarios de la primera categoría del Escalafón Primario y los notarios, conservadores, archiveros, procuradores del número, receptores y bibliotecarios, deberán participar anualmente en actividades de perfeccionamiento, en los cursos y por el número de horas que fije el Consejo Directivo de la Academia.

Al finalizar cada curso y hasta mayo del presente año, se distribuía a cada alumno una encuesta en papel a fin de evaluar diversos aspectos del curso. Ello implicaba, como es evidente, un importante uso de recursos y tiempo y una demora en la tabulación de resultados.

Habida consideración de lo anterior, se decidió para el año 2016 enfrentar este hecho como una meta de gestión, a fin de utilizar las potencialidades que ofrece tanto la base de datos del Programa de Perfeccionamiento como la página web de la Academia Judicial y poner la

encuesta a disposición de los funcionarios vía on line lo que no solamente da cuenta de un uso más eficiente de los recursos sino que también permite ofrecer a nuestros destinatarios un servicio más eficaz, contribuyendo por ende a mejorar la imagen y la atención de usuarios de la Academia Judicial y facilitar el acceso oportuno a la información.

La Academia Judicial cuenta con un sistema en la red internet que ha permitido a los funcionarios judiciales, realizar sus postulaciones a cursos de perfeccionamiento vía internet, a través de la página web www.academiajudicial.cl, por medio de un usuario y clave. Este sistema

permite a la Academia Judicial administrar la totalidad de las postulaciones de los alumnos de los cursos de perfeccionamiento. Es, justamente, en esta sistema donde se alojó la encuesta.

Las encuestas estuvieron disponibles a partir de mayo de 2016. Los alumnos deben ingresar a la página web www.academiajudicial.cl e iniciar sesión en el banner "Mi Academia" con su rut y clave.

c) Cumplimiento del indicador:

La fórmula del indicador de la meta es la siguiente: $(\text{N}^\circ \text{ de alumnos de cursos del Programa de Perfeccionamiento que responden encuestas on line durante el año 2016} / \text{Total de alumnos del Programa de Perfeccionamiento del año 2016}) * 100$

Cabe recordar que en los requisitos técnicos se establece expresamente que las encuestas debieron ser respondidas entre mayo y noviembre de 2016, por lo tanto en la fórmula sólo se considera este período.

Funcionarios que asistieron a los cursos del Programa de Perfeccionamiento ordinario, por mes (se excluye del cálculo a aquellos funcionarios que, habiendo sido inicialmente aceptados en un curso, no concurrieron al mismo por el motivo que fuere):

Mes	Nº alumnos	Responde encuesta	No responde encuesta
Mayo	1008	981	27
Junio	762	742	20
Julio	638	618	20
Agosto	1081	745	336
Septiembre	871	495	376
Octubre	1016	586	430
Noviembre	1108	550	558
Total	6484	4717	1767

En el período que comprende la meta:

* Total de funcionarios judiciales que participaron en cursos de perfeccionamiento de mayo a noviembre de 2016: 6.484

* N° de alumnos de cursos del Programa de Perfeccionamiento que responden encuestas on line de mayo a noviembre de 2016: 4.717

Realizadas todas las actividades planificadas, el resultado del indicador es 72.7%.

3. Calificación de las actividades de perfeccionamiento extraordinario.

a) Definición del indicador: Porcentaje de asistentes capacitados que califican buena o muy buena las actividades del programa de perfeccionamiento extraordinario que contestan encuesta durante el año 2016.

b) Síntesis del informe de cumplimiento:

Con fecha 1 de marzo de 2016 fueron enviados sendos oficios a todas las Cortes de Apelaciones del país donde se solicitaba a cada Corte proponer, a lo menos tres temas de interés para los efectos de esta actividad. Las Cortes de Apelaciones respondieron, pudiendo de este

modo la Academia contar con un listado de temas que fue analizado a fin de determinar temas y lugares donde se impartieron las actividades de capacitación específica.

A continuación, se definieron las siguientes actividades de perfeccionamiento extraordinario de acuerdo a los requerimientos concretos de las Cortes de Apelaciones:

Charla	Lugar	Tema	Docente	Fecha
1	Corte de Apelaciones de Arica	Aspectos generales sobre la responsabilidad en materia civil	Hugo Cárdenas V. (U. de Chile)	jueves 5 mayo de 2016
2	Corte de Apelaciones de Iquique	Ley N° 20.720	Juan Luis Goldenberg S. (U. Católica de Chile)	jueves 12 de mayo de 2016
3	Corte de Apelaciones de Antofagasta	Ley 18216 modificada por la ley 20603 que establece penas sustitutivas a las privativas o restrictivas de libertad	María Elena Santibáñez T. (U. Católica de Chile)	jueves 12 de mayo de 2016
4	Corte de Apelaciones de Valparaíso	Procedencia y determinación de la compensación económica	Álvaro Vidal O. (U. Católica de Valparaíso)	jueves 19 de mayo de 2016
5	Corte de Apelaciones de Santiago	Acciones que emanan de la Ley del Consumidor	Marcelo Barrientos Z. (U. Católica de Chile)	miércoles 22 de junio de 2016
6	Corte de Apelaciones de La Serena	Conciliación como medio efectivo de resolución de conflictos	Jorge Larroucau T. (U. Católica de Valparaíso)	viernes 24 de junio de 2016
7	Corte de Apelaciones de Rancagua	Derecho minero / concesiones mineras: manifestaciones, pedimentos, caducidades	María Luisa Baltra V. (U. Gabriela Mistral)	miércoles 29 de junio de 2016
8	Corte de Apelaciones de Copiapó	Materia Penal: Recurso de nulidad parcial	Leonardo Moreno H. (U. Alberto Hurtado)	viernes 1 de julio de 2016
9	Corte de Apelaciones de Talca	Principio de contextualidad en la apreciación de la prueba en relación al sicología del testimonio	Francisco Maffioletti C. (U. Diego Portales)	martes 5 de julio de 2016
10	Corte de Apelaciones de San Miguel	Ley 20.609, sobre Discriminación	José Manuel Díaz de Valdés J. (U. del Desarrollo)	miércoles 13 de julio de 2016
11	Corte de Apelaciones de Temuco	Problemática indígena y convenio 169 OIT	Amaya Alvez M. (U. de Concepción)	jueves 25 de agosto de 2016
12	Corte de Apelaciones de Concepción	Baremo estadístico jurisprudencial sobre indemnización de daño moral por muerte *	José Luis Diez Sch. (U. de Concepción) y Roberto Villalobos Y. (CAPJ)	jueves 25 de agosto de 2016

13	Corte de Apelaciones de Puerto Montt	Ley de insolvencia y reemprendimiento (n° 20.720)	Juan Luis Goldenberg S. (U. Católica de Chile)	jueves 15 de septiembre de 2016
14	Corte de Apelaciones de Concepción	Autonomía de la acción indemnizatoria en el caso del artículo 1489 del Código Civil: distintos enfoques	Daniel Peñailillo A. (U. de Concepción)	viernes 21 de octubre de 2016
15	Corte de Apelaciones de Chillán	Tutela laboral	Gabriela Lanata F. (U. de Concepción)	miércoles 26 de octubre de 2016
16	Corte de Apelaciones de Coyhaique	Procedimientos infraccionales de la ley de pesca en cortes de apelaciones	Felipe Palacio R. (U. Católica de Valparaíso)	jueves 27 de octubre de 2016
17	Corte de Apelaciones de Punta Arenas	Formas de relacionarse con los medios de comunicación	Julio Mundaca Q. (Dirección Comunicaciones Poder Judicial)	jueves 24 de noviembre de 2016
18	Corte de Apelaciones de Valdivia	Exclusión de prueba. Prueba ilícita. Valoración negativa de la prueba. Análisis de jurisprudencia	Rodrigo Coloma C. (U. A. Hurtado)	viernes 25 de noviembre de 2016

* Charla solicitada adicionalmente.

Para cada actividad, se confeccionaron actas, listas de asistencias y encuestas, las cuales fueron remitidas a la Corporación Administrativa del Poder Judicial a través de sendos oficios conductores y enviadas, además, a la Unidad de Metas de Gestión mediante correos electrónicos.

c) Cumplimiento del indicador:

La fórmula del indicador de la meta es la siguiente:

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de asistentes que responden la encuesta y que califican buena o muy buena las actividades del programa de perfeccionamiento extraordinario}}{\text{Total de asistentes que responden la encuesta durante el año 2016}} \right) * 100$$

Realizadas todas las actividades planificadas, el resultado del indicador es: 98.6%.

Lugar	N° total asistentes	No contesta encuesta	Contesta encuesta	N° asistentes que califican bueno o muy bueno
Corte de Apelaciones de Arica	21	0	21	21
Corte de Apelaciones de Iquique	29	7	22	22
Corte de Apelaciones de Antofagasta	32	0	32	32
Corte de Apelaciones de Valparaíso	42	0	42	41
Corte de Apelaciones de Santiago	29	0	29	29
Corte de Apelaciones de La Serena	39	12	27	27
Corte de Apelaciones de Rancagua	18	0	18	18
Corte de Apelaciones de Copiapó	24	0	24	24
Corte de Apelaciones de Talca	15	0	15	14
Corte de Apelaciones de San Miguel	23	0	23	23
Corte de Apelaciones de Temuco	23	0	23	23
Corte de Apelaciones de Concepción	39	0	39	38
Corte de Apelaciones de Puerto Montt	22	0	22	22
Corte de Apelaciones de Concepción	24	0	24	24
Corte de Apelaciones de Chillán	26	0	26	26
Corte de Apelaciones de Coyhaique	23	0	23	22
Corte de Apelaciones de Punta Arenas	17	0	17	17
Corte de Apelaciones de Valdivia	21	0	21	19
	467	19	448	442

4. Manual de instructores de cursos de aprendizaje Activo

a) Definición del indicador: Porcentaje de instructores certificados de segundo nivel que asisten a jornadas de evaluación y que validan el manual de instructores.

b) Síntesis del informe de cumplimiento:

Durante el primer semestre del año 2016, se trabajó en una primera versión del "Manual del Capacitador Certificado". Para eso, se combinaron dos fuentes de informaciones:

- a) Revisión bibliográfica sobre el tema de aprendizaje de adultos, aprendizajes activos y modelos de aprendizaje experiencial.
- b) Revisión de los materiales utilizados en los cursos de capacitación de capacitadores realizados con la asesoría del Instituto Nacional de la Magistratura de Canadá y de las necesidades de profundización o apoyo que de éstos se podían desprender.

Con estos insumos, se dio forma, al mes de junio de 2016, a una primera versión del manual.

El día 9 de noviembre de 2016, se organizó una actividad de trabajo y validación de la primera versión del Manual de Capacitación de Capacitadores. Para eso, se invitó a un grupo de capacitadores certificados de segundo nivel al Hotel Galerías, donde se les mostró la primera versión del manual y se les pidió que comentaran e hicieran sugerencias. A esta actividad asistieron 17 capacitadores certificados. A partir de las opiniones y sugerencias recibidas, se procesó la información y se decidió hacer un cambio total en el formato del manual. Más específicamente se hizo una segunda versión del manual el que presenta las siguientes características:

Se hizo en formato de temas y fichas temáticas donde se sintetizan las principales informaciones del modelo a la base y se detallan las diferentes etapas del proceso de diseño de un curso en esta modalidad.

Cada ficha incluye: informaciones relevantes (síntesis de principales contenidos y aspectos prácticos), un apartado para el registro de las reflexiones del lector y otro espacio para registrar los aprendizajes que la práctica irá generando. Esto para alinearse con el modelo experiencial con el que se trabaja y para incentivar el perfeccionamiento constante de nuestro capacitadores certificados.

Se incluyeron temas nuevos

Aspectos administrativos y prácticos a considerar en la ejecución de los cursos

Habilidades de retroalimentación

Habilidades de comunicación

Metodologías instruccionales

Tips prácticos para la ejecución del curso

La segunda versión del manual del capacitador certificado fue trabajada y validada en una reunión de trabajo a la que asistieron 6 capacitadores de segundo nivel. Durante esta reunión de trabajo, se les hizo entrega de una versión impresa del manual y se les pidió que lo leyeran registrando todos los comentarios o sugerencias que tuvieran. Después de esto, se hizo una focus group respecto a las opiniones y sugerencias al manual. Para poder dar cuenta de las sugerencias mínimas planteadas, se decidió elaborar una versión final del manual. En esta versión, se precisaron algunos aspectos del tema objetivo e hitos de aprendizaje y se cambió el

orden de los temas empezando por las etapas del proceso y siguiendo con el análisis del modelo de aprendizaje experiencial y sus diferentes etapas.

c) Cumplimiento del indicador:

La fórmula del indicador de la meta es la siguiente:

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de instructores certificados de segundo nivel que asisten a jornadas de evaluación y que validan el manual de instructores durante el año 2016}}{\text{Total de instructores certificados de segundo nivel que asisten a jornadas de validación en 2016}} \right) * 100$$

Realizadas todas las actividades planificadas, el resultado del indicador es: 100%.

VII. Finanzas y administración

El equipo humano y los procesos relacionados con la administración de la Academia Judicial son de tamaño bastante discreto, por lo que se obtiene una suficiente comprensión de éste ámbito de la actividad a través de un análisis de su presupuesto.

1. Evolución del presupuesto

La Ley de Presupuesto original contemplaba recursos financieros por la suma de M\$ 3.447.115.-, los que se incrementaron en un 4,34% vía reformulaciones, mediante la formalización de decretos emanados del Ministerio de Hacienda, lo que se traduce en un valor final del presupuesto para el año 2016 ascendente a la suma de M\$ 3.596.669.

Los siguientes decretos autorizaron el incremento del Presupuesto Anual del año 2016 mencionado precedentemente:

a) Decreto N° 64 de fecha 4 de febrero de 2016

Corresponde a la incorporación en el Presupuesto de Ingresos, Subtítulo 15, denominación Saldo Inicial de Caja, la suma de M\$ 142.238, los que se destinaron al Subtítulo 34 denominación Servicio de la Deuda por los compromisos devengados y no pagados al término del ejercicio 2015, valor que asciende a la suma de M\$ 142.238.

b) Decreto N° 707 de fecha 7 de junio de 2016

El decreto mencionado precedentemente reasigna recursos del subtítulo 24 Transferencias Corrientes denominación Programa de Perfeccionamiento Regular al subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros denominación Vehículos por la suma de M\$3.000.

c) Decreto N° 1.097 de fecha 26 de agosto de 2016

El decreto mencionado precedentemente incorpora recursos correspondientes al Subtítulo 09 denominación Aporte Fiscal por la suma de M\$ 5.055, y su contrapartida por igual cantidad en el Concepto de Gastos Subtítulo 21, denominación Gastos en Personal, por concepto de Reajustes de Remuneraciones, Bonos de Escolaridad y Aguinaldos de Fiestas Patrias.

d) Decreto N° 1.789 de fecha 13 de diciembre de 2016

Reasigna recursos por la suma de M\$ 2.100, para financiar el Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social denominación Prestaciones Previsionales por concepto de indemnizaciones y feriado proporcional, con motivo del alejamiento de las funcionarias srta. Leah Reaves Moraga y sra. Bárbara Urrejola Scolari. Así mismo, reasigna recursos por la cantidad de M\$4.885 al Subtítulo 25 Íntegros al Fisco denominación Impuestos para financiar los impuestos generados por el pago de docentes extranjeros con ocasión de la realización del Coloquio Internacional.

e) Decreto N° 1.806 de fecha 13 de diciembre de 2016

El decreto mencionado precedentemente asigna recursos del Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja por la suma de M\$ 2.261 al Subtítulo 21 Gastos en Personal para financiar el reajuste de 3,2% de las remuneraciones del mes de diciembre de 2016, como así mismo Aguinaldos de Navidad y Bonos Especiales.

A continuación se presenta la evolución que tuvo el presupuesto anual de la Academia Judicial durante el transcurso del año 2016 a nivel de Subtítulo, por los conceptos de Ingresos y Gastos.

**ACADEMIA JUDICIAL
CHILE**
Evolución Ley de Presupuestos año 2016, Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2016
(En miles de pesos)

Subtítulo	Item	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2016	Decreto N° 64 04/02/2016 Deuda Flotante	Decreto N° 707 07/06/2016 Act. No Financi	Decreto N° 1.097 26/08/2016 Reajuste+Bonos	Decreto N° 1.789 13/12/2016 P. Previsionales	Decreto N° 1.806 13/12/2016 Reajuste + Bonos	Presupuesto Vigente año 2016	Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2016	Porcentaje Ejecución
		INGRESOS	3.447.115	142.238		5.055		2.261	3.596.669	3.295.023	91,6%
07		INGRESOS DE OPERACIÓN								1.902	
		Venta de Servicios								1.902	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	790						790	7.687	
	01	Recuperaciones Y Reembolsos por Licencias Médicas	790						790	4.325	
	02	Otros								3.362	
09		APORTE FISCAL	3.446.325			5.055			3.451.380	3.282.435	95,1%
	01	Libre	3.446.325			5.055			3.451.380	3.282.435	95,1%
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								3.000	
	01	Vehículos								3.000	
15		SALDO INICIAL CAJA		142.238				2.261	144.499		
		GASTOS	3.447.115	142.238		5.055		2.261	3.596.669	3.192.628	88,8%
21		GASTOS EN PERSONAL	808.029			5.055		2.261	815.345	791.608	97,1%
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	477.594						477.594	473.729	99,2%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					2.100		2.100	2.073	98,7%
	01	Prestaciones Previsionales					2.100		2.100	2.073	98,7%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.136.365		-3.000		-6.985		2.126.380	1.750.043	82,3%
	01	Al Sector Privado.	2.136.365		-3.000		-6.985		2.126.380	1.750.043	82,3%
	017	Programa de Formación	726.608						726.608	549.869	75,7%
	018	Programa de Perfeccionamiento Regular	1.149.160		-3.000		-6.985		1.139.175	962.910	84,5%
	019	Programa de Habilitación	112.565						112.565	89.700	79,7%
	020	Programa de Perfeccionamiento Extraordinario	148.032						148.032	147.564	99,7%
25		INTEGROS AL FISCO					4.885		4.885	4.877	99,8%
	01	Impuestos					4.885		4.885	4.877	99,8%
29		ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.127		3.000				28.127	28.061	99,8%
	03	Vehículos	15.560		3.000				18.560	18.517	99,8%
	04	Mobiliario y otros	2.261						2.261	2.253	99,7%
	06	Equipos informáticos	7.306						7.306	7.290	99,8%
34		SERVICIO DE LA DEUDA		142.238					142.238	142.238	100,0%
	07	Deuda Flotante		142.238					142.238	142.238	100,0%
		RESULTADO								102.395	

2. Ejecución y Saldos Presupuestarios al 31 de diciembre de 2016

La ejecución presupuestaria para el año 2016 será analizada por los conceptos de Ingresos y Gastos como la diferencia entre el Presupuesto Final asignado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y el Presupuesto efectivamente ejecutado.

a) Ingresos

En relación a los ingresos presupuestarios vía aporte fiscal se percibieron recursos por la suma de M\$ 3.282.435, con un cumplimiento del 95,1% del presupuesto autorizado que ascendía a la suma de M\$ 3.451.380, lo que se traduce en un saldo presupuestario de M\$ 168.945 por el cual se ha solicitado reformular el Saldo Inicial de Caja para el año 2017 para financiar las siguientes partidas:

Deuda flotante	M\$ 115.360

Total recursos solicitados	M\$ 115.360

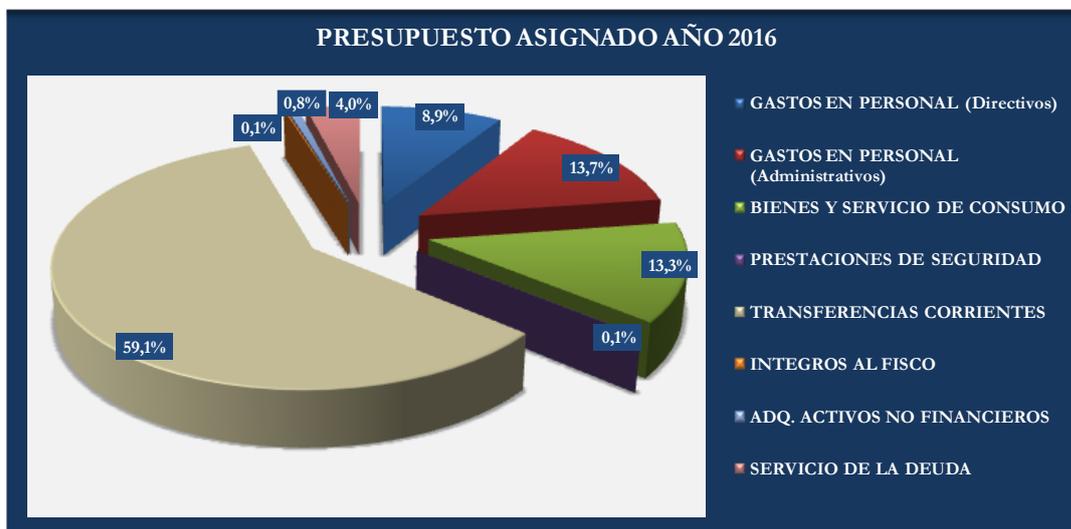
b) Gastos

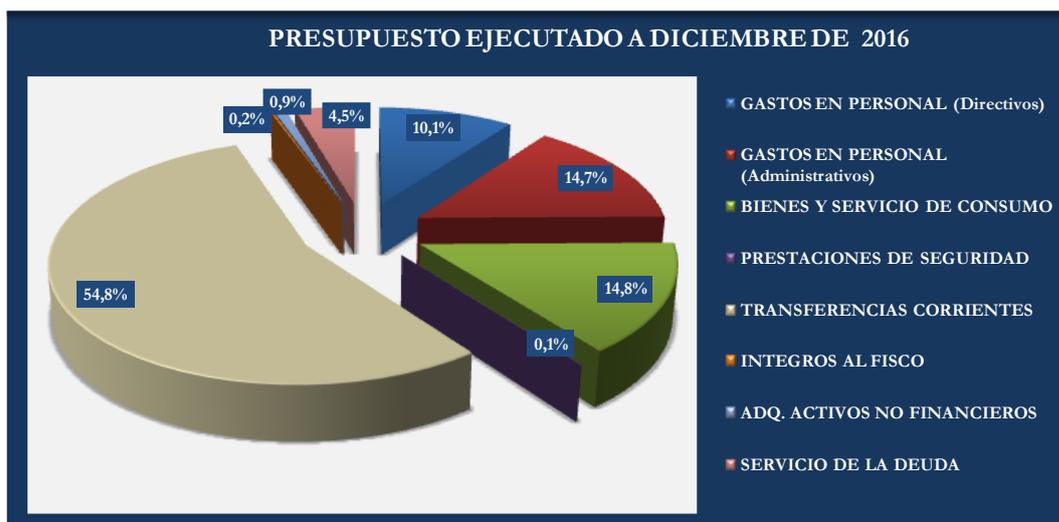
El nivel de Gastos ejecutados (incorporados los compromisos devengados), se presentan en forma comparativa respecto del presupuesto final asignado, lo anterior

permite inferir a nivel de Gastos Totales que se ejecutó un 88,8% del presupuesto de gastos autorizados, quedando un saldo presupuestario pendiente de M\$ 404.041.-

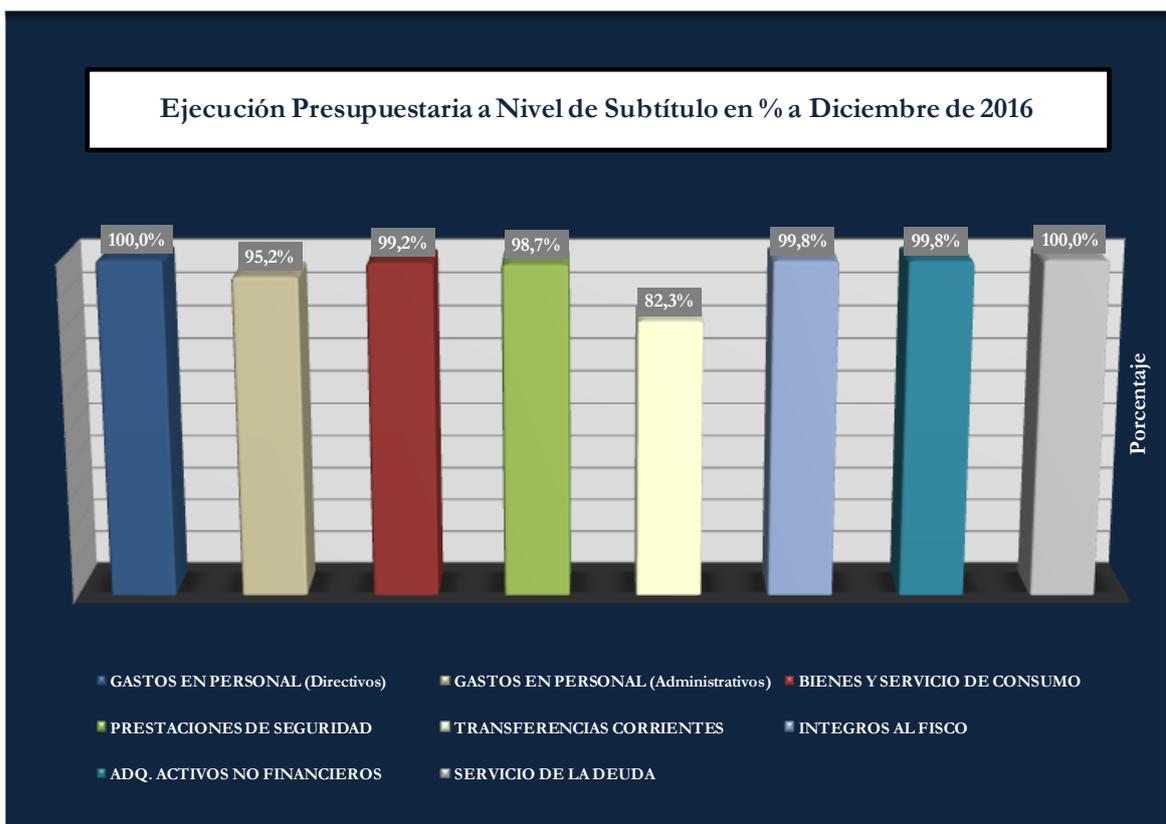
Subtítulo	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. 2016	Saldo M\$	% Ejecutado
GASTOS EN PERSONAL (Directivos)	321.153	321.153	0	100,0%
GASTOS EN PERSONAL (Administrativos)	494.192	470.455	23.737	95,2%
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	477.594	473.729	3.865	99,2%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD	2.100	2.073	27	98,7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.126.380	1.750.043	376.337	82,3%
INTEGROS AL FISCO	4.885	4.877	8	99,8%
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.127	28.061	66	99,8%
SERVICIO DE LA DEUDA	142.238	142.238	0	100,0%
TOTALES	3.596.669	3.192.628	404.041	88,8%

Comparativo de gastos presupuestarios asignados y gastos presupuestarios ejecutados para el año 2016





A continuación se presenta en gráfico el cumplimiento de la ejecución presupuestaria de gastos en relación al presupuesto final aprobado a nivel de Subtítulo.



i. Gastos en Personal

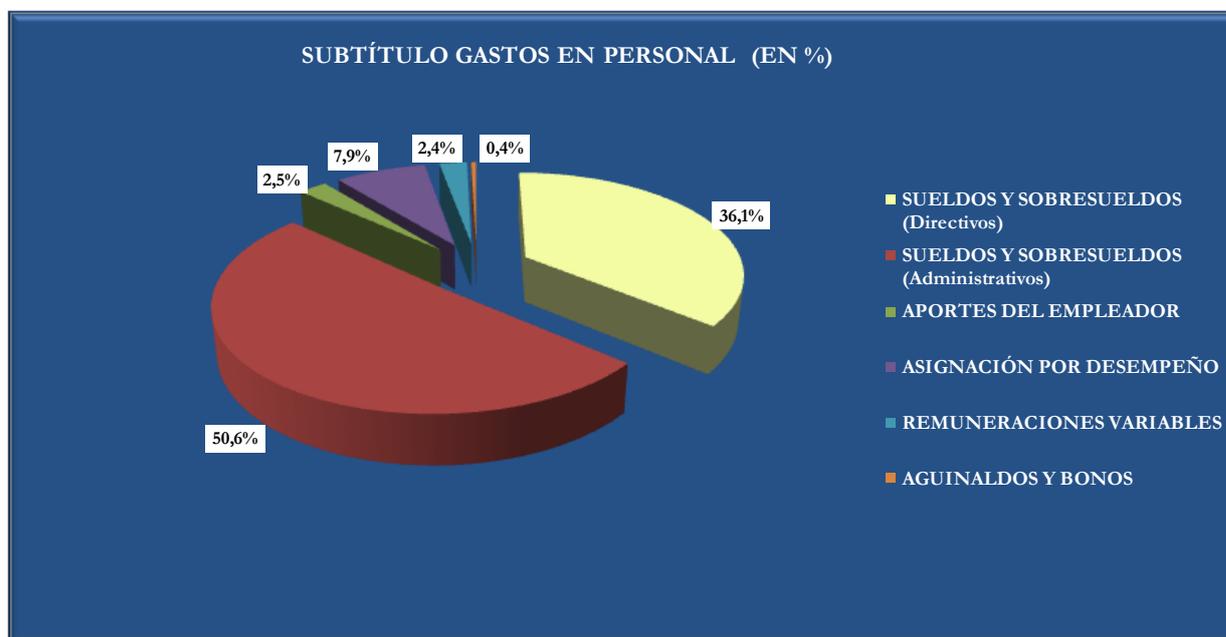
El subtítulo 21 Gastos del Personal presenta un 97,1% de recursos aplicados respecto del presupuesto final autorizado, el que se explica por ahorros en sueldos y

sobresueldos por la vacancia de un cargo de profesional asistente abogado de los programas de Formación y Perfeccionamiento.

Las remuneraciones del personal administrativo de la Academia Judicial representan un 14,7% del presupuesto anual ejecutado, siendo menor al máximo establecido en la Ley N° 19.346.

GASTOS EN PERSONAL	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. de 2016	Saldo M\$	% Ejecutado
SUELDOS Y SOBRESUELDOS (Directivos)	285.704	285.704	0	100,0%
SUELDOS Y SOBRESUELDOS (Administrativos)	418.830	400.813	18.017	95,7%
APORTES DEL EMPLEADOR	19.967	19.568	399	98,0%
ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	63.048	62.870	178	99,7%
REMUNERACIONES VARIABLES	23.967	19.236	4.731	80,3%
AGUINALDOS Y BONOS	3.829	3.418	411	89,3%
Totales	815.345	791.608	23.736	97,1%

A continuación se presenta en gráfico el presupuesto ejecutado expresado en términos relativos en relación al total de gastos ejecutados en Gastos en Personal durante el año 2016.



ii. Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

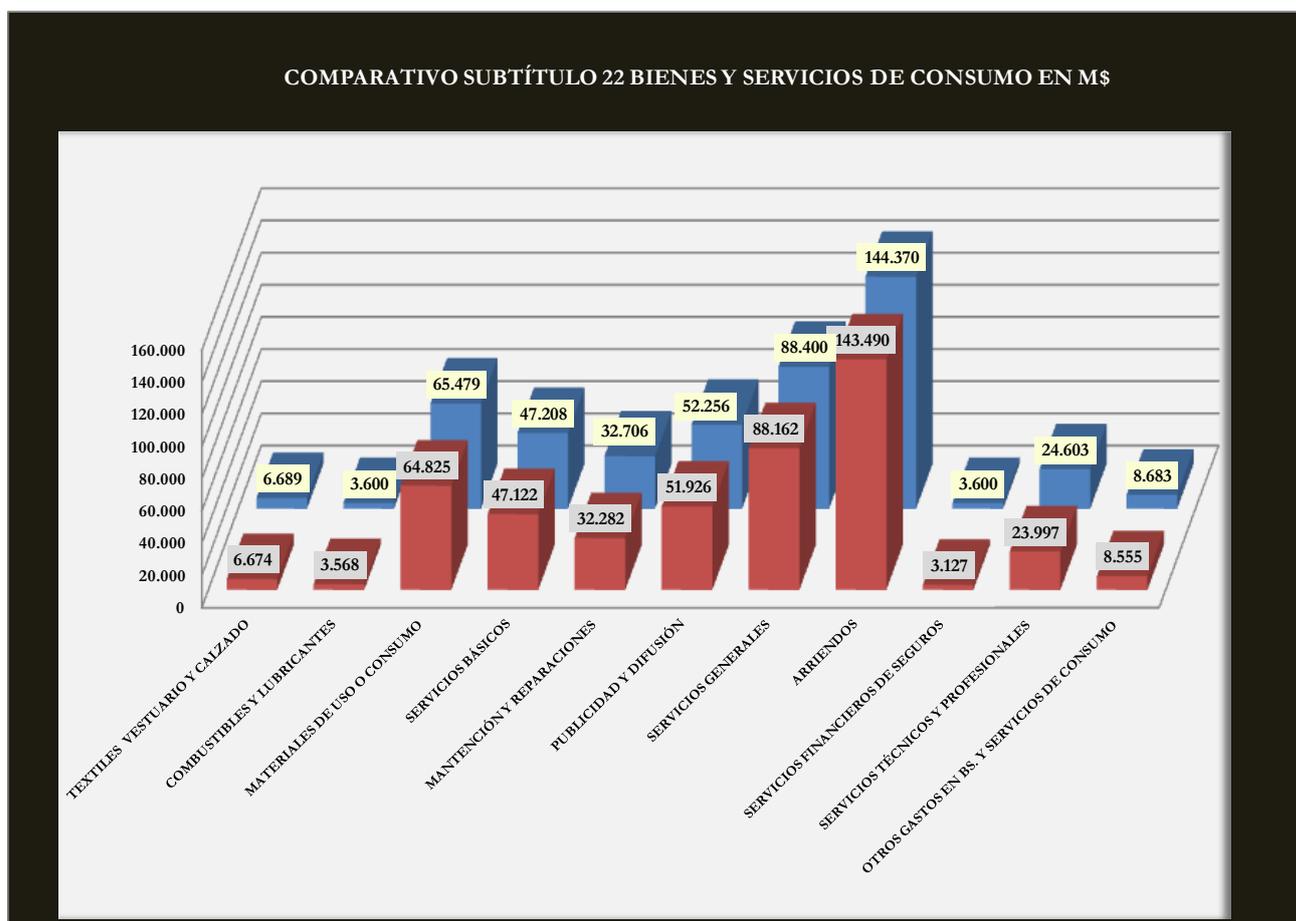
En relación al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se ejecutó en relación al Presupuesto Final asignado la suma de M\$ 473.729, lo que significó un 99,2% de cumplimiento del Presupuesto el que se desglosa en apartado adjunto.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. 2016	Saldo M\$	% Ejecutado
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	6.689	6.674	15	99,8%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.600	3.568	32	99,1%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	65.479	64.825	654	99,0%
SERVICIOS BÁSICOS	47.208	47.122	86	99,8%
MANTENCIÓN Y REPARACIONES	32.706	32.282	424	98,7%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	52.256	51.926	330	99,4%
SERVICIOS GENERALES	88.400	88.162	238	99,7%
ARRIENDOS	144.370	143.490	880	99,4%
SERVICIOS FINANCIEROS DE SEGUROS	3.600	3.127	473	86,9%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	24.603	23.997	606	97,5%
OTROS GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.683	8.555	128	98,5%
TOTALES	477.594	473.729	3.865	99,2%

En relación al total de gastos ejecutados en el subtítulo 22, en términos de importancia relativa se ejecutó gastos presupuestarios por concepto de arriendos que representa

un (30,3%), servicios generales (18,6%), materiales de uso o consumo (13,7%) y publicidad y difusión (11,0%).

Distribución de gastos en bienes y servicios de consumo



iii. Transferencias corrientes

El Subtítulo 24 Transferencias Corrientes contempla los recursos asignados a financiar las actividades académicas de la Academia Judicial de Chile para sus Programas de Perfeccionamiento Regular y Extraordinario, Formación y Habilitación.

El presupuesto final asignado consideró recursos por la suma de M\$ 2.126.380, del cual se ejecutó el 82,3%, es decir, M\$ 1.750.043 del presupuesto asignado, por ahorros en el Programa de Perfeccionamiento Ordinario al dictar una cantidad menor de cursos respecto de lo proyectado en el Presupuesto Exploratorio y Definitivo para el año 2016 y por ahorros en los conceptos de Detección de Requerimientos de Capacitación y Perfeccionamiento.

El área de Formación presenta ahorros de M\$ 176.739 al considerar en los Presupuestos Exploratorio y Definitivo que el 100% del valor de las Becas, sería

utilizado por un total de 24 alumnos externos al Poder Judicial y que provienen de regiones y por el inicio del Programa de Formación N° 71 a contar del 29 de agosto de 2016.

Finalmente el Programa de Habilitación realizó dos Programas P.H. 30 y P.H. 31 en el transcurso del año, lo que representa recursos aplicados en términos relativos de 79,7% respecto del Presupuesto Asignado.

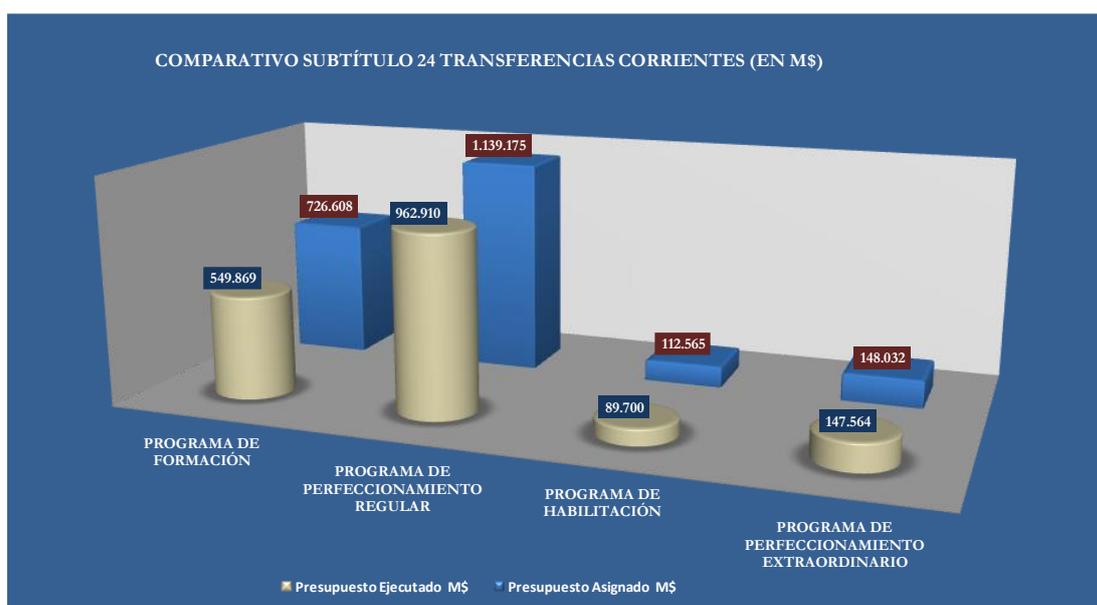
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. 2016	Saldo M\$	% Ejecutado
PROGRAMA DE FORMACIÓN	726.608	549.869	176.739	75,7%
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO REGULAR	1.139.175	962.910	176.265	84,5%
PROGRAMA DE HABILITACIÓN	112.565	89.700	22.866	79,7%
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO EXTRAORDINARIO	148.032	147.564	468	99,7%
TOTALES	2.126.380	1.750.043	376.337	82,3%

En gráfico adjunto se presenta la ejecución Presupuestaria para el Subtítulo 24 denominación Transferencias Corrientes, Asignación Programas de Formación y

Perfeccionamiento Regular y Extraordinario y Habilitaciones ejecutados durante el ejercicio 2016.

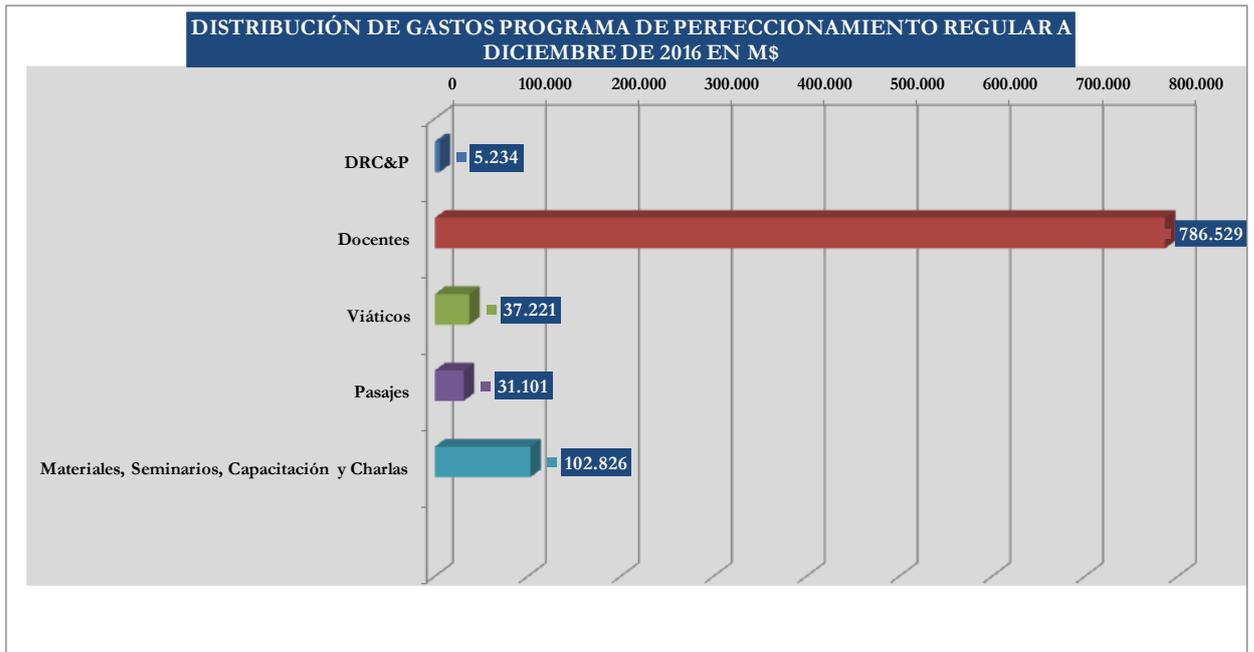
El Programa de Formación participa con un 17,2% del total de recursos financieros ejecutados, mientras que para el Programa de Perfeccionamiento Regular representa en términos porcentuales un 30,2%.

Distribución de Gastos en Transferencias Corrientes.



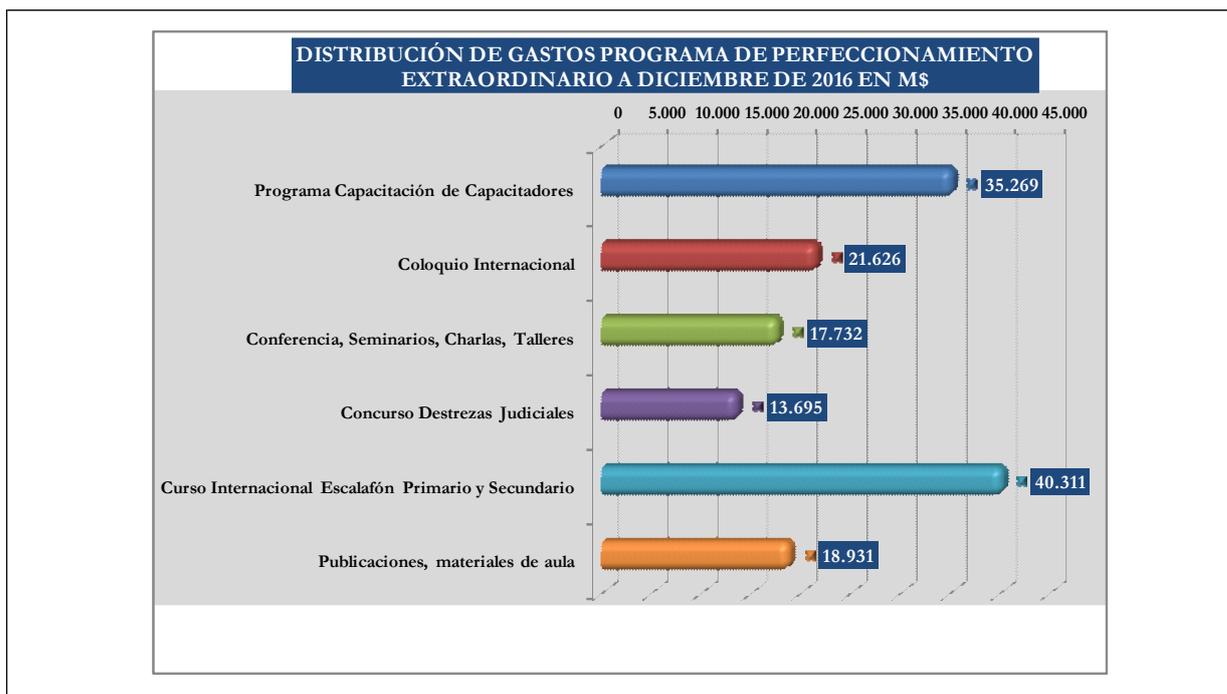
Distribución de gastos del Programa de Perfeccionamiento Regular

RECURSOS EJECUTADOS AÑO 2016 PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO REGULAR			
1.-	DRC&P	5.234	0,5%
2.-	Docentes	786.529	81,7%
3.-	Viáticos	37.221	3,9%
4.-	Pasajes	31.101	3,2%
5.-	Materiales, Seminarios, Capacitación y Charlas	102.826	10,7%
TOTAL DE RECURSOS ÁREA DE PERFECCIONAMIENTO REGULAR		962.910	100%



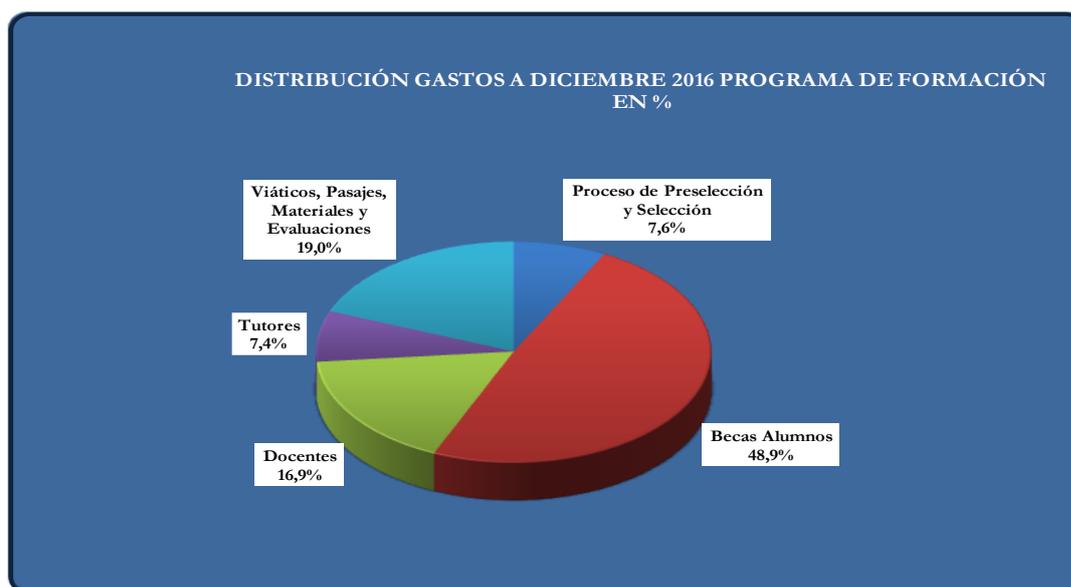
Distribución de gastos del Programa de Perfeccionamiento Extraordinario

RECURSOS EJECUTADOS AÑO 2016 PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO EXTRAORDINARIO			
1.-	Programa Capacitación de Capacitadores	35.269	23,9%
2.-	Coloquio Internacional	21.626	14,7%
3.-	Conferencia, Seminarios, Charlas, Talleres	17.732	12,0%
4.-	Concurso Destrezas Judiciales	13.695	9,3%
5.-	Curso Internacional Escalafón Primario y Secundario	40.311	27,3%
3.-	Publicaciones, materiales de aula	18.931	12,8%
TOTAL DE RECURSOS ÁREA DE PERFECCIONAMIENTO		147.564	100%



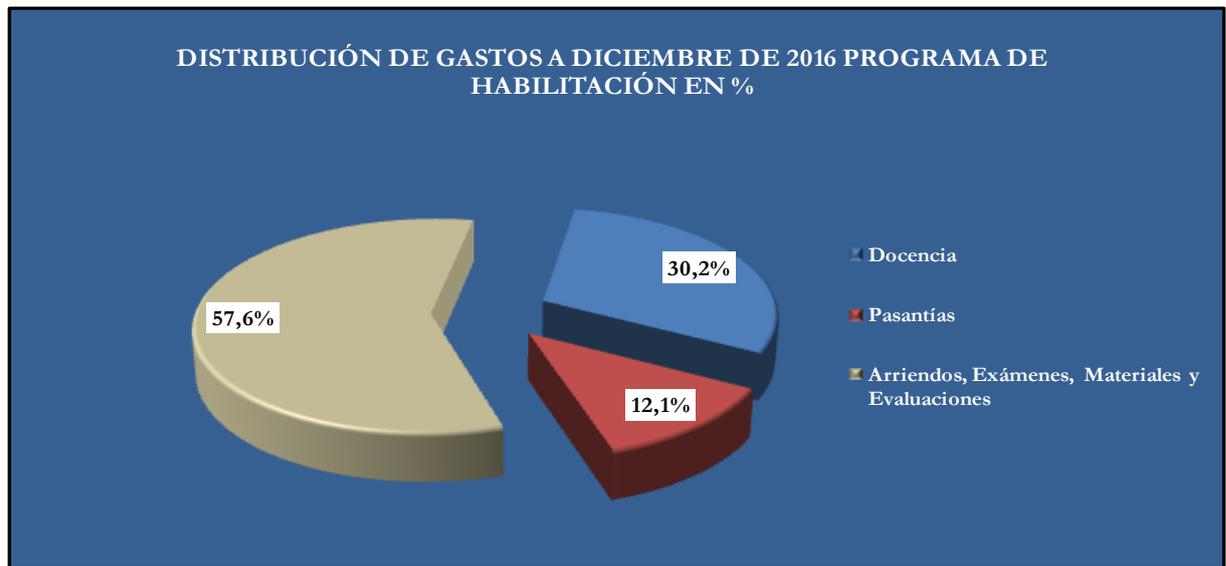
Distribución de Gastos Programa de Formación

RECURSOS EJECUTADOS PROGRAMA DE FORMACIÓN AÑO 2016 (M\$)		
1.- Proceso de Preselección y Selección	41.983	7,6%
2.- Becas Alumnos	269.095	48,9%
3.- Docentes	93.120	16,9%
4.- Tutores	40.950	7,4%
5.- Viáticos, Pasajes, Materiales y Evaluaciones	104.721	19,0%
TOTAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN	549.869	100,0%



Distribución de Gastos Programa de Habilitación

RECURSOS EJECUTADOS PROGRAMA DE HABILITACIÓN AÑO 2016 (M\$)	
DETALLE GASTOS PROGRAMA HABILITACIÓN	Valores M\$
Docencia	27.122
Pasantías	10.890
Arriendos, Exámenes, Materiales y Evaluaciones	51.687
TOTALES	89.700

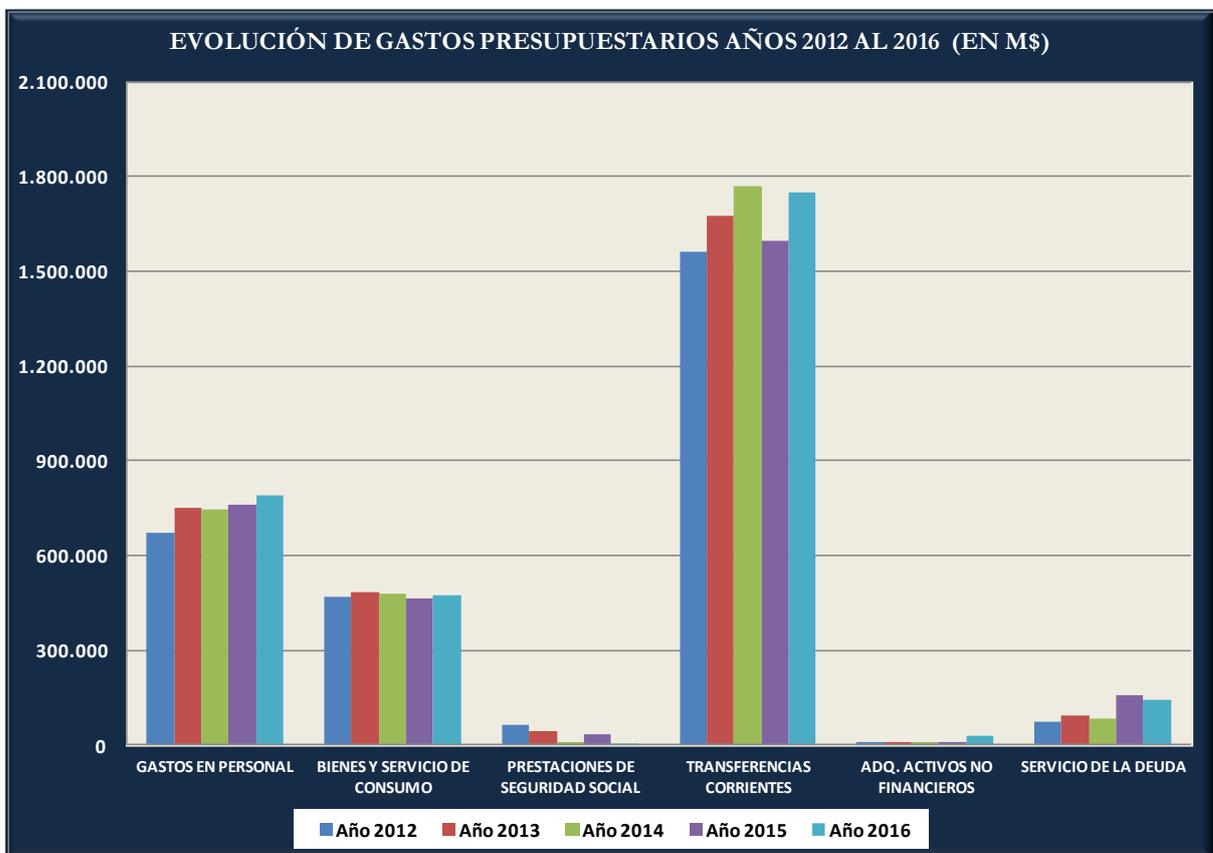


3. Evolución de la ejecución presupuestaria Años 2012 -2016

A continuación se presenta en cuadro comparativo y gráfico la evolución de la ejecución presupuestaria (expresada en moneda del año 2016), para el período comprendido entre los años 2012 – 2016 de los diferentes conceptos de Gastos

Presupuestarios aplicados por la Academia Judicial de Chile. (Fuente Dirección de Presupuestos).

SUBTÍTULO	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
GASTOS EN PERSONAL	670.591	750.140	745.230	761.301	791.608
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	470.620	484.035	479.773	464.227	473.729
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	65.334	43.358	8.235	34.563	2.073
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.560.457	1.675.207	1.767.764	1.598.203	1.750.043
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.437	9.238	9.589	9.489	28.061
SERVICIO DE LA DEUDA	74.131	91.546	83.031	158.549	142.238
TOTALES	2.850.570	3.053.524	3.093.622	3.026.332	3.187.752



4. Bonos de gestión metas de eficiencia institucional y de desempeño colectivo academia judicial año 2015, pagados durante el año 2016.

Se hicieron acreedores a este bono los funcionarios (as), sr. Eduardo Aldunate Lizana, director, sra. Cristina Villarreal Holtshamp, subdirectora, sr. Jorge Aranis Rodríguez, coordinador de Finanzas y Administración, sr. Juan Cristobal Cox Undurraga, subdirector de estudios, sr. Matías Vial Le-Beuffe, coordinador del Programa de Habilitación, srta. Tamara Arriagada Valencia, coordinadora Ejecutiva

del Programa de Perfeccionamiento, sr. Pablo Esteban Gres Chávez, coordinador del Programa de Formación, sra. Soledad Bernales Álvarez, asistente de contabilidad, sr. Juan Soto Soto, administrativo del Programa de Perfeccionamiento, srta. Malvina Alvear Vera, secretaria de dirección, sra. Ana Laura Álvarez Vega, secretaria del Programa de Formación, sra. Katia Gutierrez Hernández, secretaria de subdirección, srta. Verónica Jaque Costa, encargada de eventos y relaciones públicas, srta. Pamela Soto Núñez, secretaria del Programa de Perfeccionamiento y Habilitación, sr. Reinaldo Benitez Donaire, administrativo informático, srta. Claudia Henríquez Lagos, ayudante de contabilidad, sr. Marcelo Bravo Soto, secretario de Recepción, sr. Eliseo Arancibia Ahumada, auxiliar y conductor, sr. Patricio Kirmayr Díaz, auxiliar, sr. Claudio Piña Carreño, auxiliar.

El Pleno de la Excma. Corte Suprema estimó que la Academia Judicial había cumplido con las metas propuestas para el año 2015 en un 100%, y ordenó que se pagara el bono de gestión correspondiente.

Ambos bonos, fueron pagados en los trimestres correspondientes a los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 2016.

5. Inmueble institucional

Durante el año 2016 se ejecutó la etapa de diseño del edificio de Avda. España 24-26, quedando de este modo en condiciones de ser llamada a licitación la etapa de ejecución. El alza de los costos que arrojó la consultoría de diseño, por sobre la estimación original del anteproyecto, motivó que a principio del año 2017 el director solicitara al Consejo evaluar la viabilidad de perseverar en esta alternativa o evaluar otras.

ANEXO

Tabla N° 1

Abogados seleccionados para los curso 70 y 71 del Programa de Formación

Curso 70

Apellidos	Nombres	Universidad	Cargo titular Poder Judicial
Almonacid Faundez	Francisco Andres	U. de Chile	
Asencio Hernandez	Felix Eduardo	U. de Chile	
Castro Valderrama	Raul Matias	U. de Chile	
Catrileo Ojeda	Beatriz Alejandra	U. Mayor	
Chepe Semmler	Lía Fernanda	U. Central	Contrata
Del Villar Domínguez	Piedad	Pont. U. Católica De Chile	
Fernandez De La Cuadra	Christopher Danilo	U. Central	
Garrido Acevedo	Nataly Andrea	U. de Concepción	Contrata
Garrido Aranela	Salvador Andre	Pont. U. Católica De Chile	
Gomez Zarate	Pablo Ignacio	U. de Chile	
Guzman Andrade	Cesar Ulises	U. de Concepción	Oficial primero
Ibarrola Ávila	Jorge Andrés	U. de Chile	
Lizana Mora	Roberto Pablo	U. Andrés Bello	
Lopez Carvajal	Paola Del Carmen	Pont. U. Católica De Valparaíso.	Profesional de apoyo
Matus De La Fuente	Rodrigo	Pont. U. Católica De Chile	
Milanca Sanchez	Jose Ivan	U. Austral	
Molina Gutiérrez	Elizabeth Marlene	U. de Chile	
Ortiz Perez	Daniel Eduardo	U. de Concepción	
Perez Argandoña	Edy Maria	U. Católica del Norte	
Pino Montero	Alejandra Fabiola	U. de Chile	
Rodríguez Rojas	Jorge Andrés	U. Central	
Vergara Esparta	Manuel Jesús	U. Academia Humanismo Cristiano	

Curso 71

Apellidos	Nombres	Universidad	Cargo titular Poder Judicial
Cancino Concha	Felipe Hernan	Univ. de Chile	Of. 3° a contrata
Cofré Rivera	Guillermo Alberto	Univ. de Valparaíso	
Corvalan Saez	Andrea Carolina	Pont. Univ. Católica de Chile	
Delgado Barriga	Paulina Maria Alejandra	Univ. Austral	
Diaz Diaz	Mariana Elena De Lourdes	Pont. Univ. Católica de Valparaíso	Oficial 3°
Durandal Martinez	Alvaro Leandro	Univ. Andrés Bello	
Escarate Andrade	Natalia Catalina	Univ. de Chile	
Escudero Navarro	Jorge Luis	Univ. de Chile	
Eyzaguirre Flores	Isabel Melissa	Univ. Central	
Ferrada Retamal	Natalia Estefany	Univ. Católica de Temuco	
Guajardo Hermosilla	Flavia Javiera Del Carmen	Pont. Univ. Católica de Valparaíso	
Ibarra Sáez	Emil Andrés	Pont. Univ. Católica de Chile	
Luque Lopez	Rosa Francisca	Univ. Gabriela Mistral	
Ormeño Valdebenito	Gabriel Alejandro	Univ. de Tarapaca	
Ramírez Núñez	Juan Pablo Luciano	Pont. Univ. Católica de Chile	
Rojas Torres	Isabel Margarita	Univ. de Chile	
Torrijo Rojas	Juan Pablo	Pont. Univ. Católica de Valparaíso	Administrativo 1°
Velasquez Madriaza	Lorena Paulina	Pont. Univ. Católica de Valparaíso	
Vial Aguilar	Ivan Rodrigo	Univ. de Chile	
Vizcarra Suarez	Jose Octavio	Univ. Andrés Bello	
Zuloaga Fernández	Romina Alejandra	Univ. de Valparaíso	

Tabla N° 2**Egresados incorporados al Escalafón Primario (titulares) por curso**

N° Curso	Fecha Ejecución	N° Egresados	Titulares EP	No titulares
1	13.05.96 - 14.11.96	19	17	2
2	02.09.96 - 18.04.97	20	16	4
3	21.04.97 -28.11.97	20	18	2
4	01.09.97 - 15.05.98	19	16	3
5	13.04.98 - 01.12.98	20	19	1
6	07.09.98 - 28.05.99	23	19	4
7	05.04.99 - 15.10.99	24	21	3
8	07.06.99 - 17.12.99	24	23	1
9	06.12.99 - 28.07.00	22	21	1
10	03.04.00 - 27.10.00	24	20	4
11	12.06.00 - 29.12.00	24	23	1
12	06.11.00 - 18.05.01	23	21	2
13	15.01.01 - 27.07.01	24	24	0
14	05.03.01 - 07.09.01	22	20	2
15	22.05.01- 23.11.01	23	22	1
16	03.07.01 - 04.01.02	22	19	3
17	10.09.01 - 15.03.02	24	23	1
18	26.11.01 - 31.05.02	24	20	4
19	18.03.02 - 17.09.02	23	22	1
20	06.05.02 - 08.11.02	22	18	4
21	01.07.02 -03.01.03	24	22	2
22	02.09.02 -07.03.03	23	21	2
23	11.11.02 -16.05.03	24	20	4
24	02.01.03 -04.07.03	23	21	2
25	03.03.03 -04.09.03	23	22	1
26	26.05.03 -28.11.03	22	19	3
27	01.09.03 -10.03.04	23	22	1
28	05.01.04 -09.07.04	22	21	1
29	15.03.04 -16.09.04	24	24	0
30	17.05.04 -18.11.04	24	24	0
31	19.07.04 -21.01.05	23	23	0
32	20.09.04 -24.03.05	24	23	1
33	10.01.05 -15.07.05	24	24	0
34	07.03.05 -09.09.05	22	19	3
35	02.05.05 -04.11.05	22	21	1
36	25.07.05 -27.01.06	24	23	1
37	12.09.05 -17.03.06	23	21	2
38	09.01.06 - 14.07.06	24	24	0
39	06.03.06 - 08.09.06	22	22	0

40	02.05.06 - 03.11.06	24	23	1
41	27.06.06 - 29.12.06	24	22	2
42	28.08.06 - 02.03.07	24	20	4
43	06.11.06 - 11.05.07	23	21	2
44	12.03.07 - 14.09.07	24	24	0
45	22.05.07 - 23.11.07	24	22	2
46	23.07.07 - 25-01-08	24	21	3
47	24.09.07 - 28.03.08	23	21	2
48	03.12.07 - 06.06.08	24	19	5
49	10.03.08 - 12.09.08	22	19	3
50	21.04.08 - 24.10.08	23	21	2
51	30.06.08 - 30.12.08	22	20	2
52	22.09.08 - 27.03.09	24	19	5
53	05.01.09 - 10.07.09	24	21	3
54	02.03.09 - 04.09.09	24	20	4
55	04.05.09 - 06.11.09	24	21	3
56	30.06.09 - 31.12.09	22	21	1
57	15.03.10 - 22.10.10	23	21	2
58	07.06.10 - 14.01.11	25	21	4
59	19.07.10 - 25.02.11	24	19	5
60	07.03.11 - 09.12.11	24	18	6
61	30.05.11-02.03.12	23	12	11
62	12.03.12 - 14.12.12	22	12	10
63	04.06.12 - 08.03.13	20	13	7
64	04.03.13 - 13.12.13	20	9	11
65	01.07.13 - 17.04.14	23	12	11
66	03.03.14 - 19.12.14	17	6	11
67	01.09.14 - 19.06.15	16	1	15
68	02.03.15 - 18.12.15	15	0	15
69	24.08.15 - 10.06.16	19	1	18
70	29.02.16 - 16.12.16	19	0	19

Tabla N° 3**Cursos del Programa de Perfeccionamiento ejecutados el año 2016**

Curso	N°	hrs.	Ciudad	Inicio	Termino	Escalafón
Acoso y discriminación laboral	1	24	Santiago	17/08/2016	19/08/2016	Primario
Actualización en derecho tributario y aduanero	1	24	Santiago	27/09/2016	29/09/2016	Primario
Aplicación de la Ley N° 20.603	1	24	Santiago	06/09/2016	08/09/2016	Primario
Aplicación práctica del principio del interés superior del niño para declarar la adopción	1	24	Santiago	17/08/2016	19/08/2016	Primario
Apreciación de la prueba y sana crítica	1	35	Santiago	05/09/2016	09/09/2016	Primario
Capacitación de capacitadores	10	24	Santiago	19/04/2016	21/04/2016	Primario
Capacitación de capacitadores	9	24	Santiago	21/06/2016	23/06/2016	Primario
Capacitación de capacitadores	9	24	Santiago	23/08/2016	25/08/2016	Primario
Capacitación de capacitadores	11	24	Santiago	21/08/2016	23/08/2016	Primario
Causales y efectos del término del matrimonio	1	32	Santiago	04/10/2016	07/10/2016	Primario
Conducción de audiencias y habilidades de comunicación	1	24	Santiago	03/05/2016	05/05/2016	Primario
Constitución como fuente del derecho	1	35	Santiago	17/10/2016	21/10/2016	Primario
Contenciosos administrativos especiales de conocimientos de Cortes de Apelaciones	1	24	Santiago	05/04/2016	07/04/2016	Primario
Convención contra el cohecho de funcionarios públicos en transacciones comerciales internacionales	1	24	Santiago	12/07/2016	14/07/2016	Primario
Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos degradantes	1	24	Santiago	26/04/2016	28/04/2016	Primario
Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas	1	24	Santiago	29/06/2016	01/07/2016	Primario
Curso de especialización sobre Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (Ley N° 20.084)	1	40	Santiago	04/07/2016	08/07/2016	Primario
Debido proceso	1	28	Santiago	05/04/2016	08/04/2016	Primario
Debido proceso en el juicio penal	1	24	Santiago	08/11/2016	10/11/2016	Primario
Delitos contra la libertad sexual	1	24	Santiago	07/06/2016	09/06/2016	Primario

Derecho de minería	1	24	Santiago	19/07/2016	21/07/2016	Primario
Derechos del consumidor y demandas colectivas	1	24	Santiago	10/05/2016	12/05/2016	Primario
Ejecución de sentencias y derecho penitenciario	1	24	Santiago	27/09/2016	29/09/2016	Primario
El ejercicio de la potestad disciplinaria en las Cortes de Apelaciones	1	24	Santiago	09/08/2016	11/08/2016	Primario
Ética judicial	1	24	Santiago	17/05/2016	19/05/2016	Primario
Evolución jurisprudencial en materia de contratos	1	24	Santiago	27/09/2016	29/09/2016	Primario
Exclusión de prueba ilícita en el proceso penal	1	24	Santiago	19/04/2016	21/04/2016	Primario
Importancia de la prueba y sistemas probatorios	1	24	Santiago	22/11/2016	24/11/2016	Primario
Interpretación jurídica	1	24	Santiago	23/08/2016	25/08/2016	Primario
Intervención del juez en la producción de la prueba	1	24	Santiago	26/07/2017	28/07/2017	Primario
Introductorio habilitante para optar al cargo de juez de juzgado de letras del trabajo o de juzgado de cobranza laboral y previsional	1	80	Santiago	02/05/2016	13/05/2016	Primario
Jurisdicción ambiental para Ministros, Fiscales y Relatores de Cortes de Apelaciones	1	24	Santiago	12/10/2016	14/10/2016	Primario
Justicia y medios de comunicación	1	24	Santiago	05/04/2016	07/04/2016	Primario
Lavado de activos y asociación ilícita	1	24	Santiago	02/08/2016	04/08/2016	Primario
Ley 20.720 sobre reorganización y liquidación de activos de empresas y personas	1	28	Santiago	26/07/2016	29/07/2016	Primario
Ley 20.720 sobre reorganización y liquidación de activos de empresas y personas	2	28	Santiago	04/10/2016	07/10/2016	Primario
Libertad económica. Libertad de empresa y libertad/derecho del trabajo	1	28	Santiago	29/11/2016	02/12/2016	Primario
Lógica, razonamiento y argumentación jurídica	1	28	Santiago	15/11/2016	18/11/2016	Primario
Medidas prejudiciales en materia civil	1	24	Santiago	15/11/2016	17/11/2016	Primario
Nulidad de derecho público	1	28	Santiago	10/05/2016	13/05/2016	Primario

Peritos: deposición en la audiencia y apreciación de informe pericial	1	35	Santiago	12/12/2016	16/12/2016	Primario
Principio de igualdad y prohibición de toda forma de discriminación	1	35	Santiago	06/06/2016	10/06/2016	Primario
Problemas jurídico administrativos y jurisdiccionales de la inmigración y tráfico de personas	1	24	Santiago	21/09/2016	23/09/2016	Primario
Procedimientos especiales en el proceso penal	1	24	Santiago	13/09/2016	15/09/2016	Primario
Proceso penal y fuerza pública	1	24	Santiago	08/11/2016	10/11/2016	Primario
Prueba en segunda instancia en materia de familia	1	24	Santiago	22/11/2016	24/11/2016	Primario
Recursos procesales	1	28	Santiago	25/10/2016	28/10/2016	Primario
Redacción de sentencias	1	24	Santiago	12/04/2016	14/04/2016	Primario
Regulación nacional y convención internacional sobre personas con discapacidad	1	24	Santiago	21/09/2016	23/09/2016	Primario
Responsabilidad civil contractual	1	24	Santiago	23/08/2016	25/08/2016	Primario
Responsabilidad civil derivada de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	1	24	Santiago	04/10/2016	06/10/2016	Primario
Responsabilidad civil en el ámbito de las prestaciones de la salud	1	24	Santiago	02/11/2016	04/11/2016	Primario
Responsabilidad extracontractual	1	24	Santiago	17/05/2016	19/05/2016	Primario
Responsabilidad penal de las personas jurídicas	1	24	Santiago	06/09/2016	08/09/2016	Primario
Rol del juez y habilidades en procedimientos de conciliación	1	24	Santiago	25/10/2016	27/10/2016	Primario
Sistema interamericano de protección de derechos y control de convencionalidad	1	24	Santiago	02/11/2016	04/11/2016	Primario
Sistema universal de protección de los Derechos Humanos	1	24	Santiago	17/10/2016	21/10/2016	Primario
Teoría del delito y aplicación de las penas	1	32	Santiago	12/04/2016	15/04/2016	Primario
Teoría general y dogmática de los derechos fundamentales	1	35	Santiago	20/06/2016	24/06/2016	Primario

Tutela de derechos fundamentales	1	24	Santiago	09/08/2016	11/08/2016	Primario
-------------------------------------	---	----	----------	------------	------------	----------

Curso	N°	hrs.	Ciudad	Inicio	Término	Escalafón
Acceso a la información pública y transparencia	1	24	Santiago	12/04/2016	14/04/2016	Secundario
Administración de recursos humanos en el tribunal	1	24	Santiago	05/04/2016	07/04/2016	Secundario
Análisis y meta análisis de informe de peritos	1	24	Santiago	30/08/2016	01/09/2016	Secundario
Capacitación de capacitadores	10	24	Santiago	08/08/2016	12/08/2016	Secundario
Contabilidad gubernamental	1	24	Santiago	17/05/2016	19/05/2016	Secundario
Control de gestión aplicado a tribunales	1	24	Santiago	24/05/2016	26/05/2016	Secundario
Diseño y aplicación de protocolo de análisis psicosocial en la construcción de una opinión técnica	1	24	Santiago	23/08/2016	25/08/2016	Secundario
Gestión disciplinaria en los tribunales	2	24	Concepción	13/09/2016	15/09/2016	Secundario
Gestión disciplinaria en los tribunales	1	24	Santiago	27/09/2016	29/09/2016	Secundario
Habilidades parentales y apego: herramientas de apoyo al proceso judicial	2	24	Concepción	04/10/2016	06/10/2016	Secundario
Habilidades parentales y apego: herramientas de apoyo al proceso judicial	1	24	Santiago	08/11/2016	10/11/2016	Secundario
Herramientas profesionales para el consejero técnico: estrategias individuales y colectivas de autocuidado y prevención del estrés	1	24	Santiago	22/11/2016	24/11/2016	Secundario
Herramientas profesionales para el consejero técnico: técnicas de entrevista breve	1	24	Santiago	05/07/2016	07/07/2016	Secundario
Introducción a la administración en cortes de apelaciones	1	24	Santiago	21/09/2016	23/09/2016	Secundario
Manejo y resoluciones de conflictos	3	24	Valdivia	21/09/2016	23/09/2016	Secundario
Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para administradores y jefes de unidad de juzgados de garantía y tribunales de juicio oral	1	28	Santiago	29/11/2016	02/12/2016	Secundario

Modelos comparados de organización y gestión judicial	1	24	Santiago	10/05/2016	12/05/2016	Secundario
Modelos comparados de organización y gestión judicial	2	24	Santiago	07/06/2016	09/06/2016	Secundario
Obligaciones del estado chileno en virtud de convenciones internacionales	1	24	Santiago	02/11/2016	04/11/2016	Secundario
Plan de trabajo como una herramienta de liderazgo y mejoramiento del clima laboral en los tribunales	1	24	Santiago	10/08/2016	12/08/2016	Secundario
Proceso de calificación y de comunicación de la evaluación de desempeño (orientado al mejoramiento de la gestión)	1	24	Santiago	02/11/2016	04/11/2016	Secundario
Protocolo de recolección de información en contexto de entrevista del Consejero Técnico	1	24	Santiago	10/08/2016	12/08/2016	Secundario
Psicopatología y psicología forense	1	24	Santiago	15/11/2016	17/11/2016	Secundario
Sistemas informáticos y herramientas office para el apoyo del trabajo en tribunales con competencia criminal	1	24	Santiago	19/04/2016	21/04/2016	Secundario
Sistemas informáticos y herramientas office para el trabajo en tribunales de familia	1	24	Santiago	21/09/2016	23/09/2016	Secundario
Taller de trabajo colaborativo para Jefes de Unidad de tribunales	1	24	Santiago	08/08/2016	10/08/2016	Secundario
Término de la vida en pareja: fenomenología y proyección hacia el régimen de menores	1	24	Santiago	17/08/2016	19/08/2016	Secundario

Curso	Nº	hrs.	Ciudad	Inicio	Término	Escalafón
Acceso a la información pública y transparencia	3	24	Santiago	26/04/2016	28/04/2016	Empleados
Acceso a la información pública y transparencia	2	24	Santiago	05/04/2016	07/04/2016	Empleados
Acceso a la información pública y transparencia	4	24	Valparaíso	24/05/2016	26/05/2016	Empleados
Acceso a la información pública y transparencia	1	24	Iquique	06/09/2016	08/09/2016	Empleados
Acceso a la información pública y transparencia	5	24	Temuco	12/10/2016	14/10/2016	Empleados
Acceso a la información pública y transparencia	6	24	Concepción	18/10/2016	20/10/2016	Empleados
Aplicación de la inteligencia emocional en el quehacer del tribunal	4	24	Santiago	29/11/2016	01/12/2016	Empleados
Aplicación de la inteligencia emocional en el quehacer del tribunal	1	24	Antofagasta	03/05/2016	05/05/2016	Empleados
Aplicación de la inteligencia emocional en el quehacer del tribunal	2	24	Santiago	09/08/2016	11/08/2016	Empleados
Aplicación de la inteligencia emocional en el quehacer del tribunal	5	24	Puerto Montt	23/08/2016	25/08/2016	Empleados
Aplicación de la inteligencia emocional en el quehacer del tribunal	3	24	Santiago	30/08/2016	01/09/2016	Empleados
Aplicación de la inteligencia emocional en el quehacer del tribunal	6	24	Puerto Montt	13/09/2016	15/09/2016	Empleados
Atención a público : publico con requerimientos especiales	2	24	Santiago	08/11/2016	10/11/2016	Empleados
Atención a público : publico con requerimientos especiales	3	24	Concepción	13/12/2016	15/12/2016	Empleados
Atención a público : público con requerimientos especiales	1	24	Santiago	18/10/2016	20/10/2016	Empleados
Atención de público en el poder judicial I	2	24	Santiago	03/05/2016	05/05/2016	Empleados
Atención de público en el poder judicial I	6	24	Concepción	31/05/2016	02/06/2016	Empleados
Atención de público en el poder judicial I	3	24	Santiago	29/06/2016	01/07/2016	Empleados

Atención de público en el poder judicial I	4	24	Santiago	19/07/2016	21/07/2016	Empleados
Atención de público en el poder judicial I	5	24	Concepción	26/07/2016	28/07/2016	Empleados
Atención especializada de víctimas	2	24	Santiago	22/11/2016	24/11/2016	Empleados
Atención especializada de víctimas	3	24	Santiago	26/07/2016	28/07/2016	Empleados
Atención especializada de víctimas	1	24	Antofagasta	21/09/2016	23/09/2016	Empleados
Atención especializada de víctimas	4	24	Concepción	25/10/2016	27/10/2016	Empleados
Autocuidado y prevención de estrés	1	24	Antofagasta	18/10/2016	20/10/2016	Empleados
Autocuidado y prevención del estrés	7	24	Puerto Montt	05/07/2016	07/07/2016	Empleados
Autocuidado y prevención del estrés	8	24	Concepción	12/07/2016	14/07/2016	Empleados
Autocuidado y prevención del estrés	3	24	Santiago	13/09/2016	15/09/2016	Empleados
Autocuidado y prevención del estrés	2	24	Antofagasta	02/11/2016	04/11/2016	Empleados
Autocuidado y prevención del estrés	4	24	Santiago	03/05/2016	05/05/2016	Empleados
Autocuidado y prevención del estrés	5	24	Santiago	10/05/2016	12/05/2016	Empleados
Autocuidado y prevención del estrés	6	24	Valparaíso	31/05/2016	02/06/2016	Empleados
Contabilidad y finanzas aplicadas al trabajo en tribunales	2	24	Santiago	17/08/2016	19/08/2016	Empleados
Contabilidad y finanzas aplicadas al trabajo en tribunales	3	24	Santiago	06/09/2016	08/09/2016	Empleados
Contabilidad y finanzas aplicadas al trabajo en tribunales	1	24	Iquique	15/11/2016	17/11/2016	Empleados
Contabilidad y finanzas aplicadas al trabajo en tribunales	4	24	Concepción	22/11/2016	24/11/2016	Empleados
Curso inicial introductorio para empleados	2	24	Santiago	29/06/2016	01/07/2016	Empleados
Curso inicial introductorio para empleados	1	22	Santiago	30/08/2016	01/09/2016	Empleados
Curso inicial introductorio para empleados	3	22	Temuco	02/11/2016	04/11/2016	Empleados
Curso sobre ley N° 20.084 para empleados	1	24	Santiago	12/04/2016	14/04/2016	Empleados

Curso sobre Ley N° 20.084 para empleados	2	24	Santiago	31/05/2016	02/06/2016	Empleados
Dactilografía	2	24	Santiago	17/08/2016	19/08/2016	Empleados
Dactilografía	4	24	Temuco	06/09/2016	08/09/2016	Empleados
Dactilografía	3	24	Santiago	21/09/2016	23/09/2016	Empleados
Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas II	2	24	Santiago	29/06/2016	01/07/2016	Empleados
Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas II	3	24	Santiago	26/07/2016	28/07/2016	Empleados
Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas II	4	24	Puerto Montt	08/11/2016	10/11/2016	Empleados
Diseño y ejecución de programas de inducción para funcionarios judiciales	1	24	Santiago	13/12/2016	15/12/2016	Empleados
Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de juzgados de familia	1	24	Santiago	12/10/2016	14/10/2016	Empleados
Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de juzgados de garantía y juicio oral en lo penal	1	24	Santiago	17/05/2016	19/05/2016	Empleados
Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de juzgados de letras	1	24	Santiago	24/05/2016	26/05/2016	Empleados
Ética funcionaria	5	24	Puerto Montt	17/05/2016	19/05/2016	Empleados
Ética funcionaria	4	24	Santiago	21/06/2016	23/06/2016	Empleados
Ética funcionaria	3	24	Santiago	12/07/2016	14/07/2016	Empleados
Expresión escrita I	2	24	Santiago	04/10/2016	06/10/2016	Empleados
Expresión escrita I	4	24	Concepción	12/10/2016	14/10/2016	Empleados
Expresión escrita II	1	24	Santiago	05/04/2016	07/04/2016	Empleados
Expresión escrita II	3	24	Puerto Montt	07/06/2016	09/06/2016	Empleados
Expresión escrita II	2	24	Santiago	02/08/2016	04/08/2016	Empleados

Gestión de liquidaciones en procesos de insolvencia (ley N° 20.720)	4	24	Concepción	29/11/2016	01/12/2016	Empleados
Gestión de liquidaciones en procesos de insolvencia (Ley N° 20.720)	2	24	Santiago	14/06/2016	16/06/2016	Empleados
Gestión de liquidaciones en procesos de insolvencia (Ley N° 20.720)	3	24	Valparaíso	30/08/2016	01/09/2016	Empleados
Herramientas informáticas para una gestión eficiente del tiempo de ejecución del trabajo	1	24	Santiago	12/10/2016	14/10/2016	Empleados
Introducción a la administración pública y a la administración de justicia	2	24	Valparaíso	24/05/2016	26/05/2016	Empleados
Introducción al derecho y a la judicatura	2	24	Santiago	31/05/2016	02/06/2016	Empleados
Manejo y resolución de conflictos	1	24	Santiago	25/10/2016	27/10/2016	Empleados
Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas de juzgados de familia	1	24	Santiago	10/05/2016	12/05/2016	Empleados
Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para juzgados de letras del trabajo	1	24	Santiago	15/11/2016	17/11/2016	Empleados
Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para empleados de juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal.	1	24	Santiago	14/06/2016	16/06/2016	Empleados
Nociones generales de administración para empleados de juzgados no reformados	3	24	Concepción	08/11/2016	10/11/2016	Empleados
Nociones generales de administración para empleados de juzgados no reformados	1	24	Santiago	29/11/2016	01/12/2016	Empleados
Nociones generales de administración para empleados de juzgados no reformados	2	24	Santiago	09/08/2016	11/08/2016	Empleados
Nociones generales sobre procedimiento en tribunales I	4	24	Concepción	05/04/2016	07/04/2016	Empleados

Nociones generales sobre procedimiento en tribunales I	2	24	Santiago	19/04/2016	21/04/2016	Empleados
Nociones generales sobre procedimiento en tribunales I	3	24	Santiago	24/05/2016	26/05/2016	Empleados
Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia de familia	2	24	Santiago	02/08/2016	04/08/2016	Empleados
Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia de familia	1	24	Santiago	30/08/2016	01/09/2016	Empleados
Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia de familia	3	24	Concepción	27/09/2016	29/09/2016	Empleados
Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia laboral	2	24	Santiago	12/04/2016	14/04/2016	Empleados
Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia laboral	3	24	Concepción	21/09/2016	23/09/2016	Empleados
Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia penal	4	24	Concepción	19/04/2016	21/04/2016	Empleados
Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia penal	1	24	Iquique	26/04/2016	28/04/2016	Empleados
Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia penal	2	24	Santiago	17/05/2016	19/05/2016	Empleados
Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia penal	3	24	Santiago	07/06/2016	09/06/2016	Empleados
Poder Judicial y servicios públicos	4	24	Puerto Montt	13/12/2016	15/12/2016	Empleados
Poder judicial y servicios públicos	2	24	Santiago	05/04/2016	07/04/2016	Empleados
Poder judicial y servicios públicos	3	24	Santiago	03/05/2016	05/05/2016	Empleados

Procedimiento de aplicación general del trabajo	1	24	Antofagasta	29/11/2016	01/12/2016	Empleados
Procedimiento de aplicación general del trabajo	4	24	Valdivia	26/04/2016	28/04/2016	Empleados
Procedimiento de aplicación general del trabajo	3	24	Santiago	04/10/2016	06/10/2016	Empleados
Procedimiento de aplicación general del trabajo	2	24	Santiago	25/10/2016	27/10/2016	Empleados
Procedimientos laborales especiales	3	24	Concepción	03/05/2016	05/05/2016	Empleados
Procedimientos laborales especiales	2	24	Santiago	07/06/2016	09/06/2016	Empleados
Sistemas informáticos y herramientas office para el trabajo en juzgados civiles: nivel avanzado	1	24	Santiago	19/07/2016	21/07/2016	Empleados
Sistemas informáticos y herramientas office para el trabajo en tribunales con competencia laboral: nivel avanzado	1	24	Santiago	02/08/2016	04/08/2016	Empleados
Sistemas informáticos y herramientas office para el trabajo en tribunales de familia: nivel avanzado	1	24	Santiago	12/07/2016	14/07/2016	Empleados
Sistemas informáticos y herramientas office para el trabajo en tribunales de jurisdicción penal: nivel avanzado	1	24	Santiago	05/07/2016	07/07/2016	Empleados
Sistemas informáticos y herramientas office para el apoyo del trabajo en tribunales con competencia laboral	1	24	Santiago	04/10/2016	06/10/2016	Empleados
Sistemas informáticos y herramientas office para el apoyo del trabajo en tribunales de competencia civil y común	1	24	Santiago	21/06/2016	23/06/2016	Empleados
Sistemas informáticos y herramientas office para el apoyo del trabajo en tribunales de competencia civil y común	2	24	Temuco	12/07/2016	14/07/2016	Empleados

Sistemas informáticos y herramientas office para el apoyo del trabajo en tribunales de competencia penal.	1	24	Santiago	18/10/2016	20/10/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de cuidado personal y régimen comunicacional	3	24	Santiago	15/11/2016	17/11/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de cuidado personal y régimen comunicacional	4	24	Concepción	02/08/2016	04/08/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de cuidado personal y régimen comunicacional	1	24	Antofagasta	17/08/2016	19/08/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de delitos contra la libertad sexual	4	24	Temuco	15/11/2016	17/11/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de delitos contra la libertad sexual	2	24	Santiago	04/10/2016	06/10/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de delitos contra la libertad sexual	3	24	Santiago	18/10/2016	20/10/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de delitos contra la propiedad	4	24	Temuco	05/07/2016	07/07/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de delitos contra la propiedad	2	24	Santiago	02/08/2016	04/08/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de delitos contra la propiedad	3	24	Santiago	17/08/2016	19/08/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de delitos contra la vida y contra la libertad	4	24	Concepción	22/11/2016	24/11/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de delitos contra la vida y contra la libertad	2	24	Santiago	25/10/2016	27/10/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de delitos de ley de drogas	3	24	Santiago	08/11/2016	10/11/2016	Empleados

Taller de normativa básica en materia de delitos de ley de drogas	2	24	Santiago	23/08/2016	25/08/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de derecho de alimentos	4	24	Concepción	17/08/2016	19/08/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de derecho de alimentos	3	24	Santiago	21/09/2016	23/09/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de derecho de alimentos	2	24	Santiago	25/10/2016	27/10/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de filiación y filiación adoptiva	1	24	Santiago	31/05/2016	02/06/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de filiación y filiación adoptiva	4	24	Concepción	29/06/2016	01/07/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de filiación y filiación adoptiva	2	24	Santiago	09/08/2016	11/08/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de filiación y filiación adoptiva	3	24	Santiago	06/09/2016	08/09/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de ley de matrimonio civil	3	24	Concepción	12/04/2016	14/04/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de ley de matrimonio civil	1	24	Santiago	26/04/2016	28/04/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de ley de matrimonio civil	2	24	Santiago	26/07/2016	28/07/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de medidas de protección	3	24	Santiago	02/11/2016	04/11/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de medidas de protección	2	24	Santiago	13/09/2016	15/09/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de procedimiento contravencional	1	24	Santiago	05/04/2016	07/04/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de procedimiento contravencional	4	24	Temuco	12/04/2016	14/04/2016	Empleados

Taller de normativa básica en materia de violencia intrafamiliar	2	24	Santiago	19/04/2016	21/04/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de violencia intrafamiliar	3	24	Santiago	17/05/2016	19/05/2016	Empleados
Taller de normativa básica en materia de violencia intrafamiliar	4	24	Puerto Montt	21/06/2016	23/06/2016	Empleados
Taller de organización de puesto de trabajo y programación de la agenda	6	24	Concepción	26/04/2016	28/04/2016	Empleados
Taller de organización de puesto de trabajo y programación de la agenda	4	24	Santiago	10/05/2016	12/05/2016	Empleados
Taller de organización de puesto de trabajo y programación de la agenda	5	24	Puerto Montt	24/05/2016	26/05/2016	Empleados
Taller de organización de puesto de trabajo y programación de la agenda	2	24	Santiago	14/06/2016	16/06/2016	Empleados
Taller de organización de puesto de trabajo y programación de la agenda	3	24	Santiago	05/07/2016	07/07/2016	Empleados
Taller de procedimientos ante Cortes de Apelaciones	3	24	Concepción	17/05/2016	19/05/2016	Empleados
Taller de procedimientos ante cortes de apelaciones	2	24	Santiago	02/11/2016	04/11/2016	Empleados
Taller de procedimientos ante cortes de apelaciones	1	24	Santiago	10/01/2017	12/01/2017	Empleados
Técnicas de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar	4	24	Valdivia	19/04/2016	21/04/2016	Empleados
Técnicas de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar	2	24	Santiago	07/06/2016	09/06/2016	Empleados
Técnicas de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar	3	24	Santiago	12/07/2016	14/07/2016	Empleados
Trabajo colaborativo compromiso organizacional	3	24	Santiago	12/10/2016	14/10/2016	Empleados

Trabajo colaborativo y compromiso organizacional	5	24	Concepción	15/11/2016	17/11/2016	Empleados
Trabajo colaborativo y compromiso organizacional	2	24	Santiago	22/11/2016	24/11/2016	Empleados
Trabajo colaborativo y compromiso organizacional	6	24	Concepción	29/11/2016	01/12/2016	Empleados
Trabajo colaborativo y compromiso organizaciones	4	24	Santiago	06/09/2016	08/09/2016	Empleados
Tramitación de acciones de amparo, protección y amparo económico	4	24	Puerto Montt	14/06/2016	16/06/2016	Empleados
Tramitación de acciones de amparo, protección y amparo económico	1	24	Antofagasta	29/06/2016	01/07/2016	Empleados
Tramitación de acciones de amparo, protección y amparo económico	3	24	Santiago	09/08/2016	11/08/2016	Empleados
Tramitación de acciones de amparo, protección y amparo económico	2	24	Santiago	23/08/2016	25/08/2016	Empleados

Curso	Nº	hrs.	Ciudad	Inicio	Término	Escalafón
Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I	1	24	Antofagasta	05/04/2016	07/04/2016	EP -ES - EE
Aplicación de medidas de protección por jueces de familia	1	24	Santiago	12/04/2016	14/04/2016	EP-ES
Nociones básicas del mapudungun I	5	24	Santiago	12/04/2016	14/04/2016	EP-ES-EE
Culturas originarias	2	24	Santiago	19/04/2016	21/04/2016	EP-ES-EE
Evaluación psicológica y credibilidad de relatos	1	24	Santiago	26/04/2016	28/04/2016	EP-ES
Introducción a la administración pública y a la administración de justicia	1	24	Iquique	26/04/2016	28/04/2016	ES - EE
Herramientas de dictado y automatización de textos para confección de actas y resoluciones	1	24	Santiago	26/04/2016	28/04/2016	EP-EE
Introducción a la administración pública y a la administración de justicia	5	24	Concepción	03/05/2016	05/05/2016	ES-EE
Abuso sexual infantil: fenómeno psicosocial y marco regulatorio	1	24	Santiago	03/05/2016	05/05/2016	EP-ES
Culturas originarias	4	24	Puerto Montt	10/05/2016	12/05/2016	EP-ES-EE
Gestión de liquidaciones en procesos de insolvencia (Ley N° 20.720)	1	24	Iquique	10/05/2016	12/05/2016	ES-EE
Elaboración de un manual de buenas prácticas para el manejo eficiente de la agenda en tribunales	1	24	Santiago	10/05/2016	12/05/2016	ES-EE
Violencia intrafamiliar: fenómeno psicosocial y marco regulatorio	1	24	Santiago	17/05/2016	19/05/2016	EP-ES
Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I	3	24	Santiago	24/05/2016	26/05/2016	EP-ES-EE
Abuso sexual infantil: fenómeno psicosocial y marco regulatorio	2	24	Concepción	31/05/2016	02/06/2016	EP-ES
Introducción a la administración pública y a la administración de justicia	3	24	Santiago	07/06/2016	09/06/2016	ES-EE

Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I	8	24	Valdivia	07/06/2016	09/06/2016	EP-ES-EE
Introducción al derecho y a la judicatura	3	24	Santiago	14/06/2016	16/06/2016	ES-EE
El procedimiento contravencional ante los tribunales de familia	1	24	Santiago	21/06/2016	23/06/2016	EP-ES
Mapudungun II y cultura mapuche	2	24	Temuco	21/06/2016	23/06/2016	EP-ES-EE
Principio de igualdad	1	24	Santiago	21/06/2016	23/06/2016	ES-EE
Derechos económicos, sociales y culturales	4	24	Puerto Montt	29/06/2016	01/07/2016	ES-EE
Gestión judicial y gestión administrativa: ¿colisión o complemento?	1	24	Santiago	29/06/2016	01/07/2016	EP-ES
Convención sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes	1	32	Santiago	05/07/2016	08/07/2016	EP-ES
Introducción a la administración pública y a la administración de justicia	4	24	Temuco	05/07/2016	07/07/2016	ES-EE
Autocuidado y prevención del estrés	1	24	Antofagasta	12/07/2016	14/07/2016	EP-ES
Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I	4	24	Santiago	19/07/2016	21/07/2016	EP-ES-EE
Principio de igualdad	3	24	Puerto Montt	19/07/2016	21/07/2016	ES-EE
Autocuidado y prevención del estrés	2	24	Santiago	26/07/2016	28/07/2016	EP-ES
Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I	2	24	Iquique	02/08/2016	04/08/2016	ES-EE
Régimen de cuidado personal y relación directa y regular con el menor	1	24	Santiago	02/08/2016	04/08/2016	EP-ES
Atención de usuarios en situaciones conflictivas	1	24	Santiago	08/08/2016	10/08/2016	ES-EE
Mapudungun II y cultura mapuche	1	24	Santiago	09/08/2016	11/08/2016	EP-ES-EE
Herramientas office para el trabajo en tribunales	4	24	Santiago	09/08/2016	11/08/2016	ES-EE
Autocuidado y prevención del estrés	3	24	Santiago	17/08/2016	19/08/2016	EP-ES

Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I	7	24	Puerto Montt	17/08/2016	19/08/2016	EP-ES-EE
Taller de normativa básica en materia de delitos funcionarios	2	24	Santiago	23/08/2016	25/08/2016	ES-EE
Autocuidado y prevención del estrés	4	24	Concepción	30/08/2016	01/09/2016	EP-ES
Herramientas office para el trabajo en tribunales	1	24	Antofagasta	30/08/2016	01/09/2016	ES-EE
Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I	5	24	Santiago	06/09/2016	08/09/2016	EP-ES-EE
Derechos económicos, sociales y culturales	2	24	Valparaíso	06/09/2016	08/09/2016	ES-EE
Taller de normativa básica en materia de delitos funcionarios	3	24	Santiago	13/09/2016	15/09/2016	ES-EE
Herramientas office para el trabajo en tribunales	3	24	Santiago	13/09/2016	15/09/2016	ES-EE
Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales	1	24	Antofagasta	13/09/2016	15/09/2016	EP-ES-EE
Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales	2	24	Santiago	21/09/2016	23/09/2016	EP-ES-EE
Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I	6	24	Santiago	27/09/2016	29/09/2016	EP-ES-EE
Manejo y resolución de conflictos	2	24	Santiago	04/10/2016	06/10/2016	EP-ES
Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales	6	24	Concepción	04/10/2016	06/10/2016	EP-ES-EE
Taller de normativa básica en materia de delitos funcionarios	4	24	Santiago	12/10/2016	14/10/2016	ES-EE
Nociones básicas del mapudungun I	1	24	Antofagasta	12/10/2016	14/10/2016	EP-ES-EE
Principio de igualdad	2	24	Santiago	12/10/2016	14/10/2016	ES-EE
Nociones básicas del mapudungun I	2	24	Santiago	18/10/2016	20/10/2016	EP-ES-EE
Herramientas office para el trabajo en tribunales	5	24	Concepción	18/10/2016	20/10/2016	ES-EE
Trabajo en equipo como herramienta eficiente para la gestión de un tribunal	1	24	Santiago	18/10/2016	20/10/2016	ES-EE

Análisis y Metaanálisis de informe de peritos	2	24	Puerto Montt	25/10/2016	27/10/2016	ES-EE
Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales	5	24	Santiago	25/10/2016	27/10/2016	EP-ES-EE
Nociones básicas del mapudungun I	7	24	Temuco	02/11/2016	04/11/2016	EP-ES-EE
Herramientas office para el trabajo en tribunales	6	24	Concepción	02/11/2016	04/11/2016	ES-EE
Segundo nivel del curso programa de capacitación de capacitadores	1	24	Santiago	08/11/2016	10/11/2016	EP-ES-EE
Nociones básicas del mapudungun I	3	24	Santiago	15/11/2016	17/11/2016	EP-ES-EE
Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales	3	24	Santiago	15/11/2016	17/11/2016	EP-ES-EE
Taller de normativa básica en materia de delitos funcionarios	5	24	Concepción	22/11/2016	24/11/2016	ES-EE
Herramientas office para el trabajo en tribunales	2	24	Santiago	22/11/2016	24/11/2016	ES-EE
Nociones básicas del mapudungun I	6	24	Temuco	29/11/2016	01/12/2016	EP-ES-EE
Derechos económicos, sociales y culturales	3	24	Santiago	13/12/2016	15/12/2016	ES-EE
Nociones básicas del mapudungun I	4	24	Santiago	13/12/2016	15/12/2016	EP-ES-EE
Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales	4	24	Santiago	13/12/2016	15/12/2016	EP-ES-EE
Culturas originarias	3	24	Santiago	14/06/2016	16/06/2016	EP-ES-EE

Tabla N° 4
Participantes en el Programa de Capacitación de Capacitadores 2016

9° Curso

Nombre	Cargo	Tribunal
Carlos Aguayo Dolmestch	Juez	Juzgado de Garantía de Concepción
Alonso Arancibia Rodríguez	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar
Arturo Briceño Rivera	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talagante
Mariángel Cabrera Rabie	Juez	Juzgado de Familia de Mariquina
Pedro Caro Romero	Relator interino	Excelentísima Corte Suprema
Antonia Godoy Medina	Juez	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción
Wilson González Díaz	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso
Leonardo Llanos Lagos	Secretario	Juzgado de Letras y Garantía de Nacimiento
Rodolfo Medalla Santibáñez	Juez	Juzgado de familia de Buin
María Silvana Muñoz Jaramillo	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Los Ángeles
Rodrigo Polanco Ovalle	Juez	Juzgado de Familia de Puente Alto
Eduardo Ramírez Urquiza	Juez	Juzgado de Garantía de Melipilla
María Loreto Reyes Gamboa	Juez	Juzgado de Familia de Rancagua
Lorena Riquelme Moreira	Juez	Juzgado de Familia de Osorno
María Paz Rodríguez Maluenda	Juez	1° Juzgado de letras de Buin
Cecilia Ruiz Arancibia	Juez	Juzgado de Familia de Villa Alemana
Juan Santana Soto	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco
Ana María Soto Díaz	Juez	Juzgado de Familia de Temuco
Carolina Toledo López	Juez	Juzgado de Garantía de Puente Alto
Ada Villarreal Ramis	Juez	Juzgado de Familia de Temuco
Valeria Zúñiga Aravena	Juez	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción

Julio Améstica Mora	Administrador	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Osorno
Oscar Beyzaga Muñoz	Jefe Unidad de Servicios	Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique
Katherine Fahrenkrog Romero	Consejera técnica	Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo
Gonzalo Fara Lasa	Jefe Unidad de Servicios	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Quillota
Mónica Flores Jara	Consejera Técnica	Juzgado de Familia de Pudahuel
Marcelo Fredes Fernández	Jefe Unidad de Atención de Público	3° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Williams Fuentes Quezada	Jefe Unidad de Atención de Público	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talca
Patricio Henríquez Bustos	Jefe de Unidad de Administración de Causas	Juzgado de Garantía de La Calera
Carlos Hormazábal Muñoz	Administrador	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Castro
María Mejías Contreras	Consejera Técnica	Juzgado de Letras de Los Lagos
Andrea Millán Hernández	Consejera Técnica	2° Juzgado de Familia de Santiago
Cristián Montes Albornoz	Jefe Unidad de Servicios	Juzgado de Garantía de Arica
Edye Obregón Obregón	Administrador	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena
Katherine Paredes Maurel	Consejera Técnica	Juzgado de Familia de Viña del Mar
Fabiola Parra González	Administradora	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso
Elías Pérez Ibarra	Consejero Técnico	Juzgado de Familia de Colina
Sergio Quijano Cáceres	Administrador	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Raúl Ramírez Morales	Jefe Unidad de Administración de Causas	Juzgado de Garantía de Curacaví
Elizabeth Reinoso Panire	Jefa Unidad de Atención de Público	Juzgado de Garantía de Arica
Fernando Salinas Aguilar	Jefe Unidad de Administración de Causas	7° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Claudia Tapia Fernández	Jefa Unidad de Servicios	Juzgado de Familia de Colina
Javier Wachtendorf Martínez	Jefe Unidad de Servicios	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco

Carla Williamson Briceño	Administradora	Juzgado de Garantía de Vicuña
--------------------------	----------------	-------------------------------

11° Curso

Moises Agurto Gutiérrez	Encargado de Sala	Juzgado de Garantía de Puerto Montt
Andrea Arriagada Herrera	Adm. Contable	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Sebastián Bastías Mesías	Adm. Primero	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio
Mabel Cárdenas Oyarzun	Adm. Tercero	Juzgado de Letras y Garantía de Aysén
Ebelin Duque Jara	Adm. Segundo	Juzgado de Familia de Santa Cruz
Gustavo Escalona Muñoz	Jefe Unidad de Causas	Juzgado de Familia de Osorno
Marcelo Guzmán Ayala	Auxiliar	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Coyhaique
Ivonne Hernández Altamirano	Oficial 4° A	Juzgado de Letras y Garantía de Aysén
Rodrigo Hernández Vera	Adm. Segundo	3° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
María Elena Lagos Parisi	Oficial Primero	20° Juzgado Civil de Santiago
Dámaris Madrid Céspedes	Encargada Informática	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Melipilla
Gabriela Morales Cossio	Oficial Segundo	5° Juzgado Civil de Valparaíso
Claudia Parra Lara	Adm. de Actas	Juzgado de Garantía de Valdivia
Ximena Tricot Novoa	Adm. Jefe	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso
Sergio Vargas Gallardo	Adm. Contable	Juzgado de Letras de Punta Arenas
Sergio Villalobos Muñoz	Adm. Segundo	Juzgado de Familia de Los Ángeles

Tercer curso de capacitación de capacitadores 2o nivel

Nombre	Cargo (al momento de la realización del curso)	Tribunal
Pamela Aburto Muñoz	Jefe de unidad de administración de causas	Juzgado de Letras y Garantía de Aisén
Claudio Andrade Martínez	Jefe de unidad de servicio	Juzgado de Garantía de Coquimbo
Carlos Angulo Cifuentes	Encargado informático	Juzgado de Garantía de Valdivia
Luis Barría Alarcón	Juez	Juzgado de Garantía de Rancagua
Mario Cabrera Tapia	Administrador	8° Juzgado de Garantía de Santiago
Christian Carvajal Silva	Juez	5° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Jorge Castillo Salinas	Oficial primero	Juzgado de Letras y Garantía de Florida
Carlos Farfán Lobos	Ayudante de audiencia	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Castro
Carolina Gajardo Benítez	Juez	12° Juzgado de Garantía de Santiago
Jacqueline García Aravena	Oficial Segundo	5° Juzgado Civil de Valparaíso
Alejandra Godoy Sáez	Consejero Técnico	Juzgado de Familia de Viña del Mar
Berta Gutiérrez Galaz	Consejero Técnico	Juzgado de Familia de Viña del Mar
Roberto Gutiérrez Schleef	Administrador	Juzgado de Familia de Melipilla
Nicolás Jofré Caro	Oficial Primero	1° Juzgado de Letras de Coronel
Sandra Monsalve Sánchez	Jefe de Unidad de Administración de Causas	Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta
Rosalía Morales Acosta	Oficial Segundo	Corte de Apelaciones de Iquique
Jorge Oliva Gómez	Administrador	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco
Jorge Pacheco Kroff	Administrador	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso
Margarita Parada Acuña	Jefe de Unidad de Servicio	Juzgado de Garantía de Chillán
María Viviana Poblete Vera	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar
María Alejandra Radic Soffia	Juez	Juzgado de Garantía de Quilpué
Nora Rosati Jerez	Juez	2° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Iván Ruiz Guenel	Administrador	Juzgado de Familia de Osorno
Carmen Gloria Vargas Morales	Juez	4° Juzgado Civil de Valparaíso

Mauricio Vásquez Santibáñez	Administrativo Segundo	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Cañete
Daniel Vera Kemm	Jefe de Unidad de Atención de Público	Juzgado de Garantía de Viña del Mar
Luis Villa Retamal	Jefe de Unidad de Administración de Causas	3° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Verónica Vymazal Bascope	Juez	Juzgado de Familia de Osorno

Tabla N° 5
Requerimientos de capacitación de personal de la Academia Judicial

	Nombre	Cargo	Curso realizado el año 2015	Requerimiento de capacitación explicitado 2016
1	Alvarez Vega, Ana Laura	*Secretaria Programa de formación: Ejerce las labores de secretariado ejecutivo relacionadas con el Programa de formación y asiste en la organización e implementación del Programa de formación.	Curso Excel intermedio en Academia Judicial	Fotografía para actividades programa de formación
2	Alvear Vera, Malvina Elisa	*Secretaria Dirección: Ejerce las labores de secretariado ejecutivo relacionadas con la dirección de la Academia Judicial.		Inglés
3	Arancibia Ahumada, Eliseo	*Auxiliar /Chofer de dirección: Apoya a la dirección en labore diarias y ejerce el rol de chofer del auto de la dirección de la academia Judicial	CERCADE: manejo a la defensiva	Licencia profesional conductor
4	Benítez Donaire, Reinaldo	*Administrativo Informático: Encargado del mantenimiento de los sistemas informáticos de la Academia Judicial, así como del apoyo en materias informáticas en la implementación de cursos de la Academia Judicial.		* Administración y configuración de SQL server
5	Bravo Soto, Marcelo Alejandro	*Secretario recepción y bibliotecario: Encargado de la recepción en la Academia Judicial, así como de las comunicaciones telefónicas. Ejerce también las labores de bibliotecario de la Academia Judicial		Fotografía
6	Gutiérrez Hernández, Katia	*Secretaria subdirecciones: : Ejerce las labores de secretariado ejecutivo relacionadas con las subdirecciones de la Academia Judicial y asiste en la organización e implementación del Programa de formación de formadores	Curso Excel intermedio en Academia Judicial	Fotografía para actividades de Curso de capacitación de capacitadores y charlas

7	Henríquez Lagos, Claudia	*Ayudante contabilidad: Asistente en tema de contabilidad que apoya a la asistente contable y al coordinador de finanzas en los procesos de pago de proveedores de la Academia Judicial		Curso de contabilidad gubernamental
8	Jaque Costa, Verónica	*Secretaria contabilidad y finanzas: Ejerce las labores de secretariado ejecutivo para el coordinador de finanzas y se encarga de organizar el trabajo de los auxiliares de la Academia Judicial		- Curso de fotografía aplicada (eventos, cursos)
9	Kirmayr Díaz, Patricio	*Auxiliar: asiste en diversas labores administrativas de la Academia Judicial y se encarga de la distribución externa de documentación relevante		Excel
10	Piña Carreño, Claudio	*Auxiliar: Auxiliar: asiste en diversas labores administrativas de la Academia Judicial y se encarga de la distribución interna de documentación relevante y de la preparación de las salas de clases de la Academia Judicial	Curso Excel básico Academia Judicial	Office nivel básico/intermedio (Word, Excel)
11	Muñoz Espinoza, Cristian	*Auxiliar: Auxiliar: asiste en diversas labores administrativas de la Academia Judicial y se encarga de la distribución interna de documentación relevante y de la preparación de las salas de clases de la Academia Judicial		Curso de Excel básico intermedio
12	Soto Núñez, Pamela	*Secretaria Programa de habilitación y Programa de perfeccionamiento: Ejerce las labores de secretariado ejecutivo relacionadas con los Programas de Perfeccionamiento y Habilitación de la Academia Judicial	Curso de uso del Software propio del Programa de Perfeccionamiento	Ninguna necesidad relevada

13	Soto Soto, Juan	*Administrativo informático Programa de perfeccionamiento: Se encarga de la gestión y utilización de los softwares propios de la academia Judicial	Curso Base de datos SQL Server	Curso Moodle
14	Espinal Sánchez, José Antonio	Coordinador Académico del Programa de Perfeccionamiento: Planifica, coordina y supervisa la preparación de la oferta de cursos del Programa de perfeccionamiento ordinario y extraordinario, según los objetivos determinados por el Consejo Directivo de la Academia Judicial.	Ingresará 2016 a AJ	Curso sobre e learning y formación de formadores
15	Bernales Alvarez, María Soledad	Asistente contable: Profesional de la contabilidad que asiste al coordinador de finanzas en las labores de planificación, monitoreo y contabilidad de las finanzas de la Academia Judicial	Cursos de contabilidad gubernamental	Ninguna necesidad relevada
16	Gres Chávez, Pablo	Coordinador de formación: Planifica, coordina y supervisa las acciones educativas del Programa de formación de jueces, según los objetivos determinados por el Consejo Directivo de la Academia Judicial.	Curso Excel intermedio en Academia Judicial	Realizando estudios de postgrado
17	Vial Le Beuffe, Matías	Coordinador Programa Habilitación: Planifica, coordina y supervisa las acciones educativas del Programa de Habilitación de fiscales y Ministros de Cortes de Apelaciones, según los objetivos determinados por el Consejo Directivo de la Academia Judicial.		Inglés

18	Arriagada Valencia, Tamara	Coordinador ejecutivo del programa de perfeccionamiento: Planifica, coordina y fiscaliza la ejecución de las acciones educativas del Programa de perfeccionamiento ordinario y extraordinario, según los objetivos determinados por el Consejo Directivo de la Academia Judicial.	Capacitación interna en Uso de software de Programa de perfeccionamiento /Capacitación en Excel básico en Academia Judicial	Sin necesidad relevada
19	León Carvajal, Gastón	Asistente profesional: Profesional del derecho a cargo de apoyar la preparación y ejecución de los 3 programas que imparte la Academia judicial	Ingresa 2016 a AJ	Fotografía para páginas web
20	Martínez Achiardi, Fernanda	Asistente profesional: Profesional del derecho a cargo de apoyar la preparación y ejecución de los 3 programas que imparte la Academia judicial	Ingresa a Academia Judicial el segundo semestre 2016	Ninguna necesidad detectada

Informe sobre el proceso de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento Año 2016

Temporada DRC&P 2015 (DRCP 2,1)

1. Sobre el presente informe

El proceso de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento (DRC&P o DRCP) tiene por objeto la obtención y el procesamiento de la información conducente a fundar la oferta de cursos y actividades de capacitación y perfeccionamiento del programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial. Se desarrolla desde el año 2012 y su objetivo es que para la temporada DRCP 2016 (año de oferta 2017) constituya el antecedente que justifica la inclusión o exclusión de cursos y actividades ofrecidas en el Programa de Perfeccionamiento.

El presente informe ha sido redactado y editado por el Director de la Academia Judicial. Se ha utilizado como base para el mismo dos documentos internos de trabajo sobre el proceso de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento elaborados por el subdirector de Estudios, Juan Cristóbal Cox, y el Coordinador Académico del Programa de Perfeccionamiento, Jose Antonio Espinal. Este informe es tanto un reporte que da cuenta del proceso, como la herramienta que contiene la información y los aspectos básicos utilizados para el diseño de la oferta de cursos del año de ejecución 2017. El presente informe tiene, además, el carácter de una maqueta, en el sentido que su diseño y contenido será revisado, ajustado y completado al confeccionar el informe de la temporada DRCP 2016 (2,2), que incluirá el punto 7 señalado a continuación.

En el apartado 2 de este documento se puede encontrar una breve descripción del proceso DRCP. En el apartado 3 se contempla un glosario que permite entender el despliegue temporal del proceso DRCP y de oferta y ejecución de cursos del Programa de Perfeccionamiento. En el punto 4 se contiene la descripción de las actividades llevadas a cabo en la temporada DRCP que se informa (en este caso, la 2015) y en el punto 5, los resultados obtenidos de cada una de las etapas. En el punto 6 se explica el método seguido para el análisis e integración de la información. El punto 7, no incorporado en esta oportunidad, despliega el cuadro total de la oferta de cursos tal y como resulta del proceso DRCP, y en particular, de la temporada respectiva.

2. El proceso DRC&P

La actual estructura del proceso de DRC&P resulta de una consultoría efectuada el año 2013. El proceso se desarrolla todos los años con una duración aproximada de ocho meses, en tres fases o etapas.

En la primera etapa se realizan visitas a una cantidad acotada de tribunales (de 7 a 15), por regla general en regiones, con el objeto de realizar entrevistas individuales a integrantes de cada uno de los escalafones del Poder Judicial concernidos en su funcionamiento. Cuando la disponibilidad de tiempo y la dinámica de funcionamiento del tribunal visitado así lo permite, se desarrollan también encuentros grupales con

los demás integrantes del tribunal. Con los resultados obtenidos en las entrevistas, agrupados en ejes temáticos, se desarrollan encuentros grupales de miembros de cada uno de los respectivos escalafones de tribunales de la Región Metropolitana. En estos encuentros se controla la pertinencia y generalidad de la información sobre requerimientos obtenida de las entrevistas y se precisan los requerimientos específicos asociados a los ejes temáticos.

En una segunda etapa, los resultados obtenidos a) se discuten con grupos concernidos en el desempeño de los respectivos agentes (asociaciones gremiales, abogados litigantes, integrantes de tribunales que conocen por la vía recursiva de lo actuado por aquellos cuyos requerimientos se está elucidando, prioridades definidas a nivel institucional por el Poder Judicial); b) son confrontados con las fuentes internas, en especial las evaluaciones de los cursos realizados en el año de ejecución anterior por parte de los alumnos, el registro de postulaciones a cursos y las solicitudes específicas que se puedan haber hecho llegar a la Academia por diversas vías y c) son sometidos a talleres internos en los que los resultados de la primera etapa, así como la información obtenida de los grupos concernidos y fuentes de información interna se utilizan para tomar decisiones respecto de cuáles desafíos de capacitación o perfeccionamiento se abordarán en la respectiva oferta de ejecución.

En la tercera etapa, la información y decisiones a las que se ha llegado en las etapas anteriores se confronta con los programas existentes, de tal manera de decidir su modificación, la inclusión de nuevos cursos o bien la exclusión de otros.

3. Glosario

Año de ejecución; el período que va de marzo de un año calendario a enero del siguiente año calendario, y dentro del cual se ejecutan los cursos ofrecidos en el año calendario precedente a ambos. Para efectos de referencia, el año de ejecución toma el ordinal correspondiente al año en que se inicia la ejecución de cursos en marzo.

Año de oferta: año calendario dentro del cual se abre la oferta de cursos de perfeccionamiento a los integrantes del Poder Judicial para el año calendario siguiente y dentro del cual se abre la convocatoria a los equipos docentes para postular a la impartición de dichos cursos.

Ciclo del proceso: cada período de tres años en el cual se logra cubrir la totalidad de jurisdicciones del Poder Judicial cuyos integrantes son destinatarios del Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial.

Año 1: juzgados de familia, juzgados de garantía, juzgados de letras (mixtos)

Año 2: tribunales de juicio oral en lo penal, juzgados civiles

Año 3: Cortes de Apelaciones, juzgados del trabajo

Temporada de DRC&P el período dentro del cual se desarrolla el proceso de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento, y que usualmente

cubre el último cuatrimestre previo al año de oferta y el primer cuatrimestre de dicho año

Ejemplo

Año calendario	2015	2016	2017- 2018
Proceso y período	Temporada DRC&P 2015 Septiembre de 2015 a Mayo de 2016:	Año de oferta 2016 Julio 2016: Oferta de cursos a integrantes del Poder Judicial Octubre 2016: Convocatoria a equipos docentes	Año de ejecución 2017 Marzo 2017 a Enero de 2018

4. Actividades y fuentes de información de la temporada DRC&P 2015 (2,1)

El presente informe corresponde la temporada de ejecución 2015, primer año de ejecución del segundo ciclo de DRCP. Para efectos de identificación, el presente documento se presenta como informe de la temporada 2015 y se indica el ciclo y el año correspondiente al ciclo (2,1). El siguiente informe será el de la temporada 2016 y corresponderá al segundo ciclo, año 2 (2,2). La temporada DRC&P presenta ciertas particularidades derivadas del hecho que, para el año 2016, entró en vigencia una modificación de la secuencia en el calendario del Programa de Perfeccionamiento, anticipándose la postulación de alumnos a la convocatoria docente. Por ello, fue necesario contar con la oferta de cursos hacia mayo de 2016, para lo cual se decidió reducir las actividades a desarrollar en la temporada 2015, las que quedaron

concentradas en los primeros meses de 2016. Lo anterior no afecta la nomenclatura presentada, la que se mantiene para efectos de orden.

4.1 Primera etapa:

- a) Entrevistas individuales en visitas a tribunales

Tribunal	Ciudad	Cargo	Nombre
Juzgado de Garantía	Tocopilla	Juez subrogante (Secretario en el Juzgado de Letras de Tocopilla)	Hans Durán
Juzgado de Garantía	Tocopilla	Administrador	Octavio Villarroel
Juzgado de Garantía	Tocopilla	Encargada de causas en sala	Nilda Burdones
Juzgado de Letras	Tocopilla	Juez	Francisca Parra
Juzgado de Letras	Tocopilla	Consejero técnico	----
Juzgado de Letras	Tocopilla	Oficial 1°	Marcela Mondaca
Juzgado de Letras	Tocopilla	Oficial 3°	Carla Ledezma
Juzgado de Letras	Tocopilla	Encargada de sala	Fresia Olivares
Juzgado de Letras	Tocopilla	Oficial 4°	Drina Cortes Castillo
Juzgado de Letras	Tocopilla	Oficial 3°	Dinka González
Juzgado de Letras	Tocopilla	Oficial 2°	Alma Astorga
Juzgado de Letras y Garantía	María Elena	Juez	Víctor Sánchez
Juzgado de Letras y Garantía	María Elena	Consejera Técnica	Paulina Torres
Juzgado de Letras y Garantía	María Elena	Oficial 4°	Luis Pozo
Juzgado de Letras y Garantía	María Elena	Oficial 1°	Patricio Brito
Juzgado de Familia	Parral	Juez	Carmen Gloria Améstica Ponce
Juzgado de Familia	Parral	Administrador	Julio Alberto Córdova
Juzgado de Familia	Parral	Administrativo jefe	Carlos Patricio Flores Navarro
Juzgado de Familia	Parral	Administrativo jefe	Karen Nielssen Carrasco Morales
Juzgado de Familia	Parral	Administrativo contable	Felipe Eduardo Salgado Garrido
Juzgado de Familia	Parral	Administrativo 2°	Ricardo Arturo Linerons Monslave
Juzgado de Familia	Parral	Administrativo 3°	Ángela Alejandra Campos Lastra
Juzgado de Letras	Parral	Juez	Ximena Alejandra Vásquez Espinoza
Juzgado de Letras	Parral	Oficial 1°	Luis Alberto Matus Oñate
Juzgado de Letras	Parral	Oficial 3°	Andrea Jimena Ruiz Navarrete
Juzgado de Letras	Parral	Oficial 3°	Gladys Georgina Brito Salinas
Juzgado de Letras	Parral	Oficial 3°	Estela del Carmen Maureira Barrientos
Juzgado de Letras	Parral	Oficial 3°	Sonia Ximena Benavente Nader

Juzgado de Garantía	Parral	Administrador	Luz Alejandra Salazar Hoffens
Juzgado de Garantía	Parral	Administrativo 1°	Guido Fabrizzio Matus Parra
Juzgado de Garantía	Parral	Administrativo 1°	Cristian Daniel Vidal Sepúlveda
Juzgado de Garantía	Parral	Ayudante de audiencia	Margarita Estela Alarcón Albornoz
Juzgado de Garantía	Parral	Secretaria ejecutiva	Fabiola Andrea Maldonado Bravo
Juzgado de Garantía	Parral	Auxiliar	Richard Osvaldo Galarce Retamal
Juzgado de Familia (Reformado)	Coyhaique	Administrador	Sergio Vargas
Juzgado de Familia (Reformado)	Coyhaique	Consejera técnica, Asistente social	Irene Carrasco
Juzgado de Familia (Reformado)	Coyhaique	Jefe unidad de causas, sala y cumplimiento	Jaime Rutte
Juzgado de Familia (Reformado)	Coyhaique	Administrativo jefe	Hernán Acuña
Juzgado de Letras	Coyhaique	Secretaria / juez suplente	Dalia Illezca
Juzgado de Letras	Coyhaique	Secretaria / juez subrogante/ oficial 1°	Miriam Muñoz C.
Juzgado de Letras	Coyhaique	Oficial 4°	Karin Gavilán
Juzgado de Letras y Garantía	Puerto Aysén	Juez	Rosalía Mansilla
Juzgado de Letras y Garantía	Puerto Aysén	Administrador (s)	Catherine Ulloa
Juzgado de Letras y Garantía	Puerto Aysén	Administrativo 1°	Fabián Vidal
Juzgado de Familia	Puerto Aysén	Juez (s)	María Jesús Arellano

b) Encuentros grupales

Por las razones explicadas en el punto, en la temporada 2015 se prescindió de los encuentros grupales. Junto con la necesidad de reducir el tiempo de ejecución del proceso, se observó que los resultados obtenidos en el levantamiento de información de las entrevistas individuales no arrojaban datos sustancialmente distintos a los ejes temáticos que se habían manifestado el año 2012

c) Otras fuentes de información

En la temporada informada no se recibieron requerimientos específicos de capacitación o perfeccionamiento para integrantes del Poder Judicial

4.2. Segunda etapa

La segunda etapa tiene por objeto confrontar la información obtenida en la primera etapa con diversos agentes que puedan aportar una visión complementaria a aquella de los directamente involucrados, consultados en la etapa anterior. El universo de agentes involucrados puede variar en el tiempo si se llegan a identificar a otras

categorías cuya opinión puede entenderse que enriquece el proceso de toma de decisión para el Programa de Perfeccionamiento. Hasta ahora se ha procurado involucrar a las asociaciones gremiales de los respectivos miembros del Poder Judicial (Asociación Nacional de Magistrados; de Consejeros Técnicos; de Empleados del Poder Judicial, de Profesionales de la Administración del Poder Judicial) integrantes de los tribunales que conocen de los recursos de aquellos cuyos requerimientos de capacitación y perfeccionamiento se trata de establecer (ministros de Cortes de Apelaciones y de Corte Suprema, en su caso); profesionales litigantes o que interactúan con dichos tribunales, y las asociaciones gremiales correspondientes, habiéndose limitado esta última categoría al Colegio de Abogados de Chile.

a) Actividades:

Reunión con la Asociación de Profesionales de la Administración del Poder Judicial, miércoles 27 de abril 2016

Asistentes: Patricio Aguilar (presidente), Juan Pablo Parada , Oscar Ruiz

Reunión con la Asociación Nacional de Consejeras y Consejeros técnicos del Poder Judicial, jueves 28 de abril 2016

Asistentes: Nelson Achurra (presidente), Alexis Santibáñez.

Reunión con representantes de Asociación Nacional de Empleados Judiciales de Chile, viernes 29 de abril 2016

Asistentes: Raúl Araya Castillo (presidente), Iris Urzúa Urzúa, Juan Carlos Escribano Poblete, Guillermo Carlos Quiroz Manzo, Marcos Ferrada Gorigoitia

Reunión con la Asociación Nacional de Magistrados , Martes 3 de mayo de 2016

Asistentes: magistrados Alvaro Flores, (Presidente), Lidia Poza, Vania Bouteaud, José Delgado, Olaya Gahona

b) En esta oportunidad no se entrevistó a ministros de cortes ni a abogados litigantes , como si se hizo en temporadas anteriores.

c) En la temporada 2015 DRCP se incorporó en consulta a la Corte Suprema a fin de que expusiera su opinión respecto de las directrices y prioridades sobre los requerimientos de capacitación y perfeccionamiento de los integrantes del Poder Judicial, conforme a lo que la propia Corte ha organizado conforme a acta 183-2014, y que desde la perspectiva de la Academia constituye una de las visiones que interesa incorporar al momento de integrar la información para el diseño de oferta de cursos. Con fecha 10 de mayo de 2016 , por oficio N° 101 de la dirección de la Academia

Judicial, se puso en conocimiento de la Corte el procedimiento y los resultados de la temporada de DRCP realizada hasta esa fecha.

5. Resultados

En la tercera etapa se integran los resultados de las dos primeras al diseño de la oferta, confrontando la información de requerimientos detectados, con los datos sobre pertinencia y relevancia de dichos requerimientos, así como integrando los datos obtenidos de los procesos docentes, tales como evaluaciones de cursos, registro histórico de interés manifestado en las postulaciones a cursos en primera preferencia, opiniones de docentes y requerimientos surgidos de los cursos del Programa de Capacitación de Capacitadores. A futuro, deberá incorporarse en la etapa de obtención de información, y en esta etapa, el trabajo de comités académicos y de pasantes miembros del Poder Judicial en la Academia, cuyo funcionamiento el Consejo de la Academia Judicial ha autorizado a partir del año 2016.

El resultado de la primera etapa, levantamiento de información a través de entrevistas individuales y actividades grupales en visitas a tribunales, puede sintetizarse de la siguiente manera. Se hace presente que a los participantes en estas actividades se les garantiza la confidencialidad de sus intervenciones, de tal modo que ellas aparezcan registradas en el resultado general sin vinculación a su autor o autora, en su caso.

5.1 Resultados de entrevistas

a) Jueces

i. Aspectos generales

Un primer elemento común que apareció en varias entrevistas es la relevancia de la actualización jurídica y las dificultades que los magistrados tienen para acceder a éstas, y sobre todo a las implicancias prácticas de estas modificaciones (jc8; jf12; jd13, je133).

En los tribunales de familia las materias que demandan son el acuerdo de vida en pareja, y normativa referente a extranjeros (jd13). En los juzgados de Garantía se destacan las actualizaciones en derecho penal sustantivo (jc10). Pero en todos los casos, se enfatiza la importancia de combinar la actualización jurídica con el análisis

3 La nomenclatura JC13 significa entrevista de jueces (J), casilla c8 del Excel confeccionado para el conjunto de entrevistas señaladas precedentemente en este mismo informe. En futuros informes estas planillas se adjuntarán a los anexos como parte constitutiva del respectivo informe DRCP.

de sus implicancias prácticas y de buscar canales de comunicación más expeditos que los ritmos de los cursos de perfeccionamiento.,

Un segundo elemento común, se relaciona con la valoración del acceso a la jurisprudencia (sobre todo de la Corte Suprema). (jc13, jd13, je13, jf13, jg13).

Al momento de explicitar los principales desafíos de los respectivos tribunales, las temáticas que se repiten son los problemas informáticos y la atención de un público cada vez más exigente, heterogéneo y empoderado.

En los juzgados de letras, el tema informático se complejiza aún más, porque deben lidiar con los problemas de integración entre las diferentes plataformas. “Un problema que se presenta en el tribunal es la dificultad para ingresar resoluciones en distintos computadores, por tener todos ellos distintos sistemas computacionales, dependiendo de la materia a tratar. (je10) (jg8)

Respecto al tema de atención de público, se destacó la importancia de reforzar las habilidades de atención del público y de manejo de personas en situaciones de crisis.(jd10), así como de la consideración crecientes de las variables culturales.

ii. Requerimientos específicos

Respecto a las habilidades o temas relevantes para el ejercicio del cargo, las respuestas se agruparán por competencia para una mayor especificidad en los análisis.

Juzgados de garantía:

Ley de control de armas, la ley 18.216, y la aplicación práctica de ellas. (jc9)

Aplicación práctica de la Responsabilidad Penal Adolescente (jc12)

Ley 20.000, con el acento en la evolución del acrecentamiento de las facultades otorgadas al Ministerio Público.(jc12)

Tribunales de familia

Importancia del trabajo y entrenamiento constante de las variables psicológicas: calma, templanza, concentración en las audiencias, (jf12)

Desarrollo de habilidades para las entrevistas a menores: aunque el tema se ve actualmente superado por la implementación de las salas Gesell con las entrevistas a cargo de Consejeros Técnico.

Desarrollo de mayores conocimientos respecto a temas de adopción, salidas del país, y trabajo infantil.

Desarrollo de habilidades para una mejor coordinación con organismos relacionados (jf12)

Mayores conocimientos respecto a los temas prácticos de la ley de "unión civil", en especial el manejo del fin de las uniones. (jd10)

Juzgados de Letras visitados, se destacaron los siguientes temas relevantes:

Relevancia del conocimiento y consideración de variables culturales. A modo de ejemplo, se nos planteó que “Existe dificultad para otorgar una medida de protección por violencia intrafamiliar en el caso de que los involucrados sean personas de

nacionalidad boliviana, por un aspecto cultural, donde generalmente la víctima no prosigue con el procedimiento. (jd14)

Perfeccionar técnicas de entrevista con niños. (jd14) *Otro requerimiento es el relativo a entrevista a menores, específicamente para rebajar el tiempo de duración y depurar las preguntas. (je10)

Perfeccionar el conocimiento en derecho minero (en especial en tribunales del norte)

Perfeccionar habilidades e intercambiar experiencias en el manejo de grupos humanos reducidos., en especial el trabajo de la motivación, gestión de la carga de trabajo y manejo de la polifuncionalidad. (jd10, jf13, je10)

Perfeccionar los conocimientos sobre la nueva ley de quiebra (jh12)

Temas prácticos de expropiaciones, frente al aumento de este tipo de causas debido a la construcción de carreteras, servidumbres de paso, etc (jh10)

Temas de capacitación para el equipo del tribunal, que adquieran conocimientos para reducir o manejar eficientemente el tiempo de trabajo. (jj10)

Necesidad de capacitar a funcionarios en aspectos básicos de las distintas materias que ve el tribunal, el procedimiento de cada materia.

Capacitación en materias de ley de pesca, para todos los escalafones (jj10)

iii. Confrontación con DRCP anteriores

En cuanto al análisis confirmatorio de los resultados obtenidos en la temporada anterior (primera del primer ciclo, 1,1,) se puede plantear que se confirma la presencia de dos grandes ejes temáticos que organizan los diversos requerimientos: la función jurisdiccional y la gestión del tribunal (y desempeño de sus integrantes). Respecto a la función jurisdiccional se confirma la importancia de la actualización jurídica, del manejo de audiencia y del acceso a jurisprudencia. Las entrevistas con menores aparecen mencionadas como una habilidad relevante. Se confirma también la relevancia del uso de recursos informáticos. En cuanto al eje “Gestión del tribunal”, también se conforma su relevancia, aunque el tema del conflicto entre administrador y juez no aparece confirmado respecto de la relevancia que obtuvo el año 2012. El

desempeño de los funcionarios, su motivación y el cuidado del clima laboral aparecen confirmados.

iv. Observaciones al Programa de Perfeccionamiento

Finalmente, en las diferentes entrevistas se recibieron algunos comentarios y sugerencias respecto al Programa de Perfeccionamiento, los cuales se pasan a sintetizar a continuación:

En varias ocasiones se planteó la necesidad de que el PP sea también para funcionarios en calidad de suplentes, pues a veces las suplencias duran años y una persona puede pasar sin capacitarse todo ese tiempo. (jk10)

Se planteó la idea de hacer cursos de repaso general de las materias más importantes (argumentación jurídica, resolver conforme a derecho)(jk10)

Se destacó la importancia de la fiscalización de los cursos de la Academia Judicial, para asegurarse de un cierto estándar de calidad (cumplimiento de programa, materiales, horario). (jf14)

En varias ocasiones, se destacó la utilidad que podrían tener una oferta de learning y se mencionaron los esfuerzos individuales por auto capacitarse (asistencia a charlas, cursos y lecturas).

b) Administradores y jefes de unidad

i. Aspectos generales

Un elemento común a todos los entrevistados fue la consideración del compromiso de los funcionarios como una variable clave para el buen funcionamiento del Tribunal. El compromiso se destaca como un recurso que facilitar el trabajo en equipo y que ayuda a enfrentar las diferentes contingencias de los tribunales. Cuando hay poco compromiso, toda la administración del tribunal se hace más compleja (Ad8, Af8). Muy relacionado con lo anterior, otro elemento que se menciona como relevante es el clima laboral (ae9, ae11).

Entre los principales problemas identificados en sus respectivos tribunales los administradores destacan los problemas informáticos y los problemas de organización del trabajo por ausentismo, poca claridad en las funciones o falta de personal.

Respecto a los problemas informáticos se enfatiza la falta de preparación para su uso y la poca ayuda de la CAPJ al momento de tener dificultades (ab11). Se destacan los problemas para el uso de los diferentes sistemas informáticos de los tribunales y para enfrentar contingencias informáticas menores.

En lo que toca a la organización el trabajo, se destaca la importancia de la preparación para la polifuncionalidad de los funcionarios (ae11, af11), su motivación y de una retroalimentación específica respecto al desempeño. Se enfatiza también la relevancia

de la buena inducción de los nuevos funcionarios, para favorecer su adaptación y funcionalidad (ac11).

En lo que respecta a los conocimientos y habilidades relevantes para el ejercicio del cargo, los administradores enfatizaron la importancia del conocimiento y manejo de las personas que integran el Tribunal, sin descuidar lo jurídico. “La parte jurídica no ha sido tan compleja, al contrario del manejo del recurso humano que sí lo ha sido. Los conocimientos y habilidades que ha necesitado los ha adquirido con los cursos de la AJ cuando han sido prácticos”. (AC10)

Se destaca la importancia de saber relacionarse con los magistrados, los usuarios y los funcionarios. Respecto de los temas jurídicos a manejar, se destacó especialmente el cumplimiento de sentencias y las facultades de oficio que tiene el tribunal al respecto (af10).

ii. Requerimientos específicos

En cuanto a los requerimientos específicos de perfeccionamiento, se mencionaron: Cursos sobre “garantías”, específicamente, sobre responsabilidad penal adolescente.(af13)

Cursos en leyes nuevas o modificaciones legales

Curso sobre sistemas telemáticos, reclusión parcial, penas sustitutivas y responsabilidad penal adolescente.

Cursos presencial u online de procedimientos en derecho de pesca y de minas para los funcionarios

Contabilidad, Chilecompra, licitaciones, ley de compras públicas (todo con base teórica, pero con casos prácticos).

Uso de los sistemas informáticos (Ab10)

Técnicas de retroalimentación para poder trabajar de mejor manera la calificación (ae13)

Manejo de relaciones interpersonales en el tribunal. (Ac13)

Los administradores destacaron también la importancia de un buen proceso de inducción al trabajo y contexto específico del tribunal (ab13)

iii. Confrontación con DRCP anteriores

Respecto al análisis confirmatorio, aparecen confirmadas 3 de los 4 grandes temas levantados en procesos de DRC&P anteriores. Se confirman los ejes de gestión de tribunales (que incluyen los temas de inducción y coordinación de tareas), relaciones

interpersonales y gestión del desempeño. El tema de la relación con el juez no aparece mencionado por lo que no se puede confirmar.

iv. Observaciones al Programa de Perfeccionamiento

Finalmente, los administradores entrevistados hicieron algunos comentarios respecto al Programa de perfeccionamiento de la academia Judicial, entre los cuales se pueden destacar:

Los administradores están abiertos a la capacitación online, una manera de introducir esta capacitación es que sea de manera voluntaria , en un principio, aparte de los cursos ordinarios del programa de perfeccionamiento, potenciándolo con una lista de inscripción y cupos limitados

La importancia de contar con los materiales antes de que se inicie el curso (ae14)

La necesidad de reajustar los valores de los viáticos asignados. (ab14)

La importancia de asegurar un cierto estándar de calidad e los cursos porque algunos cursos son muy buenos y otros ni siquiera se cumple con el programa (ad14)

c) Consejeros técnicos

i. Aspectos generales

Entre las principales funciones que manifestaron tener que desempeñar las personas entrevistadas se destacó: la participación activa en audiencias, dando opiniones; la proposición de bases para llegar a conciliación, la escucha de los niños, niñas y adolescentes; la evaluación de riesgos a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y la gestión de redes a nivel regional. (cd9; cb9). Es importante destacar que todos los entrevistados especificaron que las funciones específicas de cada uno dependían del magistrado a cargo del tribunal. Por ejemplo, en un caso el magistrado no autorizaba las salidas a terreno y en otro Tribunal el juez las incentivaba.

En cuanto a los principales desafíos que el ejercicio del cargo les ha generado, hubo consenso en señalar que al comienzo los principales problemas son el manejo legal y la adaptación al funcionamiento de cada tribunal. La presencia de manual de apoyo y la generación de glosarios de términos legales fueron destacadas como estrategias útiles (cd10, cc9). Posteriormente, los principales problemas identificados son la falta de claridad en el rol, la atención de usuarios complejos y la sobrecarga emocional que el trabajo genera.(ce10; cd11).

Respecto a la falta de claridad en el rol, un entrevistado planteó: “Hay un problema transversal que se refleja en la labor del Consejero técnico en los aspectos conciliatorios de los juicios, específicamente en materia de alimentos, toda vez que no hay un criterio unívoco respecto a si el funcionario debe tener un contacto ex ante con los contendientes para arribar a una solución -sustitutiva de la imposición de una sentencia judicial-, o bien si corresponde ser un mero consejero del magistrado en el desarrollo de la audiencia” (cc11). Se debe consignar, que las diferentes entrevistas

realizadas confirman la diferencia de criterios entre los diferentes tribunales al respecto.

A nivel de tribunal, los principales problemas con los que se ven enfrentados en la actualidad son el trabajo con usuarios de culturas diversas. Un entrevistado nos planteó “Un desafío para los miembros del tribunal es tomar conciencia de la existencia de individuos de otras nacionalidades y culturas en los conflictos actuales, quienes tienen otros parámetros de conducta y tolerancia frente a materias relevantes, como por ejemplo, en la aplicación de una medida de protección.” (cb11).

Finalmente, otro tema que se mencionó como dificultoso en la actualidad, se refiere al cálculo del monto por concepto de alimentos. Se nos planteó “la determinación del monto por concepto de alimentos es otro tema que produce dificultad, por los siguientes factores: altas expectativas de los demandantes, amplitud de criterios proporcionados por la ley, y la variación que experimentan los trabajadores a honorarios en sus respectivos ingresos. (cc11)

ii. Requerimientos específicos

Entre los conocimientos relevantes para enfrentar los desafíos actuales, los entrevistados destacaron:

Reforzamiento en temas legales como ley de unión civil y aspectos normativos de la diversidad sexual. (cd10)

Método en caso de triangulación de versiones en los niños (cd11).

las técnicas de entrevistas de niños (cc10)

Conocimiento en materia de violencia intrafamiliar, y los aspectos culturales asociados a las nacionalidades de los usuarios de los tribunales. (cb12)

el manejo de usuarios e intervinientes individuos con criterios distintos y desarrollar la capacidad de ajustar las expectativas de las personas contendientes en un conflicto judicial. (cd10). “Todos los integrantes del tribunal deberían tener conocimientos en materias de autocuidado personal y el consejero técnico, en particular, debe desarrollar un trabajo personal para sobrellevar el estrés diario que implica su labor. (cc12)

la red de contacto con otros consejeros, instituciones y actores del sistema para evitar las derivaciones inoficiosas

iii. Confrontación con DRCP anteriores

En cuanto al análisis confirmatorio de los resultados obtenidos en procesos anteriores, se confirma el tema del desgaste emocional y de la relevancia de la tolerancia a la frustración y al desarrollo de técnicas de autocuidado (cd12, cd13). También se ratifica la relevancia de la actualización en derecho y del manejo de los sistemas informáticos. Hubo menos acuerdo respecto a la relevancia del desarrollo de técnicas de entrevista breve, ya que por la naturaleza de sus tribunales, los consejeros plantearon tener tiempo para entrevistar. “En cuanto a las Herramientas Técnicas, especialmente las Técnicas de entrevista breve, no tiene correlación con la realidad

del tribunal, toda vez que el tiempo destinado a cada usuario del tribunal es extenso (cb13).

iv. Observaciones al Programa de Perfeccionamiento

Finalmente, los consejeros entrevistados plantearon algunos temas varios, entre los cuales se

pueden destacar:

- Todos los entrevistados se mostraron interesados en acceder a una oferta de perfeccionamiento vía e learning (cd10, cd11)
- Se destacó que sería interesante contar con un manual de inducción para funcionarios que están en condición de suplentes, para una óptima adaptación a la labor a desarrollar.(cc14)
- Se solicita que los cursos sean evaluados, porque “que no lleven notas lo hace más light” (cd11) “Los cursos debiesen ser más profundos y continuos, y deben ser evaluados, o si no no entiende el sentido de dictarlos (cd12)

d) Empleados

i. Aspectos generales

Respecto a las labores que deben desempeñar, llama la atención la variedad de éstas y la relevancia de la atención de público entre éstas. Se destaca la importancia de una buena coordinación entre los diferentes funcionarios y del conocimiento del trabajo del otro para facilitar los reemplazos en caso de necesidad. El compromiso con el trabajo del tribunal es identificado como una variable muy importante para lograr buenos desempeños (eh8, ei8) y poder enfrentar el alto nivel de demanda (por sobrecarga o por ausentismo) expresado en algunos tribunales visitados. En algunos tribunales, se destacó la presencia de una cultura muy jerárquica (eg8, ek8), lo que podría generar problema de clima laboral.

Al momento de identificar los principales problemas en el funcionamiento de sus respectivos tribunales, existe consenso en identificar los problemas informáticos como preponderantes. Más específicamente los problemas de uso y de integración entre los diferentes sistemas de apoyo a la labor judicial (SITFA, STCI, etc.). Un entrevistado nos planteó: “Los cursos computacionales deberían ser más y mejores (los cursos que da la CAPJ dan muchas cosas por sabidas). La capacitación, para ellos, debe ser presencial.(intercambio de experiencias)” (Ee13).

Otro tema que se menciona reiteradamente es la atención de público. Se refiere como una cuestión esencial, por las características de los usuarios del tribunal que vienen con conflictos, cuya atención y manejo resulta un desafío. Al respecto, se señala que “Los cursos de atención de público debiesen ser diversos, más avanzados” (Ek8), para cumplir con el alto nivel de exigencia y de demanda de los usuarios. Muy relacionado con lo anterior, varios entrevistados explicitan la importancia de los temas de gestión del propio trabajo y de autocuidado profesional.

Otro desafío relevante expresado por los empleados de tribunales mixtos, es la tramitación civil. Un entrevistado nos señaló: “Un desafío es la tramitación civil,

puesto que es más técnico en comparación, por ejemplo, a los procedimientos de Derecho de Familia. En materia Civil, hay una preocupación constante por los plazos.” (ef11)

ii. Requerimientos específicos

En cuanto a los temas o materias en los cuales consideran que debiesen perfeccionarse, se destacaron, en materia de conocimientos jurídicos:

Procedimiento de familia

"Incidentes", "medidas precautorias". (Eg11)

Conocimiento sobre ley de pesca,

Causas de tesorería y sus procedimientos .(Ei12)

Ley de quiebra (Ei12)

Derecho de minería (Ei12)

Interdicciones(Ei12)

Acuerdo de unión civil (ED14)

Demanda ejecutiva (especializado) (Ed14)

Tercerías en materia de familia. (ED14)

Curso avanzado sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales

En temas relacionados con la gestión de equipos:

Trabajo en equipo

Ambiente de trabajo y clima

Preparación para asumir subrogancias (eg13),

Acceso a redes informáticas externas, y manejo del audiograber ef13)

Manejo de idioma inglés: un conocimiento relevante para afrontar problemas en el tribunal es el idioma inglés. Por ejemplo, se nos planteó: “en el puerto de Tocopilla confluyen una gran cantidad de individuos de distintas nacionales, con los cuales una manera idónea de comunicarse sería a través de la mencionada lengua. De hecho, han tenido usuarios turcos, suecos, etcétera. Frente a los concretos problemas de lenguas, el tribunal ha tenido que recurrir a intérpretes (profesores de colegios) cuyos honorarios han sido pagados por la Fiscalía.(d12)

Gestión de redes y derivaciones (Eb12)

iii. Confrontación con DRCP anteriores

En cuanto a la evaluación de los resultados obtenidos en procesos anteriores de DRC&P, un requerimiento que se confirma dice relación con los problemas que tienen los funcionarios con los sistemas informáticos. A su vez, otro requerimiento

que se confirma es la atención de una gran diversidad de usuarios, pero enfocado específicamente a las culturas distintas con las que deben convivir.

En algunos tribunales, nos expresaron haber superado los temas de manejo de conflictos internos y en otros se planteó como un requerimiento todavía presente.

Finalmente, la distribución de una carga equitativa de trabajo no apareció confirmado por los entrevistados.

iv. Observaciones al Programa de Perfeccionamiento

Se plantea que los cursos de la Academia Judicial tienen problemas de categorización, que las categorías que los agrupan no se entienden, lo que dificulta la toma de cursos. Valoración de los cursos online como herramienta para perfeccionarse. “Hace un tiempo hice un curso on line que impartió una Caja de Compensación; se me enviaba el apunte, debía contestar preguntas y luego di una prueba final. El curso en total duró 1 mes y me gustó mucho, por lo que apoyo la idea de aprendizaje on line.”(ek10)

Instauración de programa de pasantías en tribunales para perfeccionar desempeños: “La Academia debiese implementar un programa de pasantías, en donde un funcionario pudiese desempeñar funciones por un tiempo breve en otro tribunal de

su misma competencia, es bueno porque así verían otras realidades, lo que ayudaría al estímulo para trabajar”(ej14)

Petición de que cursos incluyan evaluación: “los cursos de la Academia debiesen ser evaluados, y si el funcionario reprueba, debiese pagar el curso: esa es la única forma de que se tomen los cursos con seriedad. (ej14)

La AJ debiese promover que se hagan mini reuniones entre funcionarios post cursos pueda ser una buena manera de socializar los contenidos.

Inclusión de actividades de transferencia: Me gustaría que los cursos tuvieran un módulo que nos enseñe a traspasar los conocimientos aprendidos, porque me cuesta explicar a los colegas lo aprendido una vez que retorno al tribunal. (ek14)

5. 2 Segunda etapa:

En esta parte se consigna los aspectos presentados por las asociaciones gremiales que fueron recibidas en el proceso

a) Asociación de magistrados

La asociación destaca las siguientes prioridades para el perfeccionamiento de los jueces

Se menciona como fundamental los tema de actualización jurídica y se enfatiza la necesidad de aumentar el conocimiento de la oferta existente al respecto (cápsulas)

Los temas de género fueron mencionados como relevantes, enfatizando su uso como herramientas de interpretación

Se plantea la falta de temas vinculados a derecho administrativo (específicamente, contencioso administrativo) y derecho internacional

Se menciona la relevancia de considerar mayormente la normativa especial (judicaturas especiales) relevante para magistrados.

En derechos fundamentales, se plantea la importancia de ofrecer cursos sobre estándares o contenido de los DDF (tal vez mediante sistematización de jurisprudencia)

En derecho penal: se menciona la necesidad de considerar los efectos de la agenda corta (modificación Código procesal y Código procesal penal, que son modificaciones complejas, por ejemplo, en cuanto a penas), lo mismo en laboral

Importancia de los temas de “multiculturalismo “ y en el convenio 169 (extender la oferta de cursos a empleados)

Junto con lo anterior, la Asociación plantea las siguientes observaciones generales al Programa de Perfeccionamiento

Se señala que la Academia judicial debiese ser más proactiva en materia de capacitación en temas informáticos, especialmente considerando la digitalización del

proceso civil (o sea, capacitar a los jueces en la materia). Para otros, esto significa distraer los escasos recursos de la AJ en un tema que es de la CAPJ.

Se destaca la importancia de atender al mejoramiento de la metodología en los cursos que ya se están dictando no a las clases estilo pregrado y enfatizar la importancia de los trabajos prácticos concretos y contextualizados.

Se enfatiza la necesidad de mejorar la comunicación sobre criterios de selección para cursos de perfeccionamiento ordinario

Se destaca la valoración que los magistrados tienen de la posibilidad de profundizar temas asistiendo a cursos de nivel I, II y consecutivos.

b) Asociación de Consejeras y Consejeros técnicos

Se plantean como temas prioritarios para la capacitación

La necesidad de ofrecer cursos profundizados y actualizados respecto a temáticas centrales que ven los consejeros técnicos: resolución alternativa de conflictos, vulneración de derechos

Acuerdo de unión civil y todas su bajada concreta en el tribunal: fin de los AUC

Determinación de montos de pensiones alimenticias: no solo no hay cursos al respecto, sino que no hay un estándar común y se debería generar.

Técnicas de interrogación de expertos

Se plantean la importancia de incluir a los consejeros técnicos en cursos de actualización jurídica (con los jueces) porque ellos necesitan estar al tanto de últimas modificaciones legales.

Un tema que aparece como clave y urgente se relaciona con la dificultad de definir el rol del consejeros técnico y la promulgación del acta 190 (donde se dan orientaciones las funciones y roles de consejeros en los tribunales de familia). Hasta la fecha, muchos CT realizan labores profesionales/administrativas que no forman parte del rol. Actualmente, los consejeros regionales se están contactando con la cortes para hacer aplicar el acta 190 y están consensuando el nuevo rol que deben tener los consejeros técnicos. Este proceso releva la importancia del tema de la relación entre el juez y el consejero técnico y la definición del cargo.

Respecto a los principales temas levantados en las visitas realizadas por la Academia, se confirma la pertinencia de éstos y el orden de prioridades en el que se presentó:

Falta claridad del rol del consejero técnico

Atención de usuarios complejos (variables culturales)

Gestión de redes

Sobrecarga emocional y autocuidado

Conocimientos jurídicos respecto a Acuerdo de unión civil, diversidad sexual, violencia intrafamiliar

Técnicas de entrevistas de niños

Cálculo de montos de pensiones

Sistemas informáticos

Observaciones generales al Programa de Perfeccionamiento

Se plantea la necesidad de generar una relación más estrecha con Academia Judicial para poder potenciar el trabajo de perfeccionamiento y desarrollo de su grupo

profesional que ellos realizan. Piden ayuda para realizar seminarios de perfeccionamiento invitando expertos extranjeros.

Se plantea que además de trabajar en las temáticas, se debe aumentar el grado de profundidad y de especialización de los cursos de perfeccionamiento que se dictan

porque los consejeros tienen alto nivel de formación. En esta misma línea, se pide mayor selección y evaluación de expertise de proveedores de perfeccionamiento.

Se plantean la falta de oferta de cursos de perfeccionamiento lo que reduce las posibilidades de elección, pero se valora la renovación de la oferta desde un par de años.

Se plantean la idoneidad de ofrecer cursos consecutivos (nivel I, II, ..) y certificar de alguna forma estos recorridos formativos, por ejemplo en temas como violencia intrafamiliar, fin de relaciones de pareja, abuso sexual.

c) Aprajud

Se destacan las siguientes prioridades en materia de capacitación:

Cumplimiento de sentencias: En algunos tribunales o hay unidad de sentencia, por lo que se debe aprender a hacer seguimiento

Interacciones con otras instituciones: Banco estado y registro civil por ejemplo.

Atención de público. Se debe incluir perfeccionamiento y desarrollo de habilidades en orientación de los usuarios.

Mercado público: Falta instancias de perfeccionamiento de uso de plataforma y retroalimentación al respecto.

Temáticas de clima: esto incluye desarrollar habilidades par manejar conflictos, comunicar asertivamente.

Inducción de nuevos funcionarios, para lo cual plantean que se podría analizar la experiencia de la Contraloría al respecto.

Sistema informáticos: falta ente que ayude a aprender y perfeccionar el uso de programas internos

Observaciones sobre el Programa de Perfeccionamiento en general

Se plantea que se debe cambiar el “modelo de perfeccionamiento” desarrollando mayormente la oferta E-learning.

Se plantean la falta de oferta de cursos de perfeccionamiento para el Escalafón Secundario lo que reduce las posibilidades de elección.

Se plantean la necesidad y buena valoración de la evaluación de los cursos de perfeccionamiento

d) Asociación de Empleados del Poder Judicial

Se plantean como temas prioritarios:

Cursos respecto de tema de drogas, tramitación, competencias, mayor profundización y actualización en el tema.

Consideran que los cursos que digan relación con herramientas del sistema Office siguen siendo necesarias, por lo que se deben mantener.

Vinculado con lo anterior, resultan necesarios cursos que digan relación con el tema informático del tribunal, sobre todo en cuanto a los sistemas de tramitación de las causas y uso de medios tecnológicos en general.

Cursos que enseñen una apropiada redacción de actas, no sólo en cuanto a lo formal, sino a la síntesis de la información, medios de grabación de audiencias y posterior traspaso del audio a versión digital, entre otros.

Cursos sobre clima laboral que apoyen la gestión que actualmente está realizando la Corte Suprema sobre el tema.

Cursos dirigidos a las jefaturas, que ayuden a mejorar el trato que tienen hacia sus subordinados. La falta de conocimiento sobre el tema se ve reflejado en el individualismo con el que operan los tribunales, y que se ve incrementado por el masivo ingreso de profesionales al Poder Judicial.

Utilización de habilidades blandas en el trabajo. Sugieren que este curso se imparta mediante metodología de aprendizaje activo.

Herramientas para el funcionario que, por sus labores, debe realizar funciones que implican una gran carga emocional, por ej. aquellos que reciben a las víctimas y obtienen los primeros relatos de una situación delicada.

Cursos sobre atención de público, que vengan a reforzar lo realizado por la subcomisión de atención de usuarios de la Corte Suprema, dirigida por el ministro Carlos Cerda, la cual ha tenido excelentes resultados, sobre todo con los ejercicios de "cliente incógnito".

6. Integración de la información y análisis

a) Presentación de la información

Los datos obtenidos en los acápite precedentes fueron objeto de tratamiento y resumen en una planilla Excel que vincula los requerimientos detectados con los cursos y programas existentes. La organización de los datos anteriores se configura de la siguiente forma:

Escalafón Primario: Los datos obtenidos de las entrevistas a jueces y secretarios, se estructuran de manera desagregada. Es decir, en la planilla existe un libro con los datos para los juzgados de letras y juzgados de letras y garantía, otro libro para los juzgados de garantía y finalmente un libro para los juzgados de familia. De esta manera se cubren todos los tribunales cuyos integrantes fueron entrevistados.

También, respecto del análisis exclusivo del Escalafón Primario, se genera un libro con ese nombre, que contiene la información consolidada, con algunos datos

adicionales que no estaban en los libros anteriores, de manera de evitar lo más que se pudiera la reiteración innecesaria de datos.

Escalafón Secundario: En este caso, la desagregación se realiza de la misma forma que en DRCP anteriores, es decir, existe un libro para Administradores y Jefes de Unidad⁴, y otro para Consejeros Técnicos.

Escalafón de Empleados: Tiene un libro con los datos levantados en terreno, junto con otros antecedentes levantados en el proceso.

Las siglas utilizadas en cada caso son las siguientes:

EP – JL_JLG: Escalafón Primario, Juzgados de Letras / Juzgados de Letras y Garantía.

EP – JG: Escalafón Primario, Juzgado de Garantía.

EP – JF: Escalafón Primario, Juzgados de Familia.

En el caso de Escalafón Secundario y de Empleados, la nomenclatura utilizada fue:

ES – ADM__JU: Escalafón Secundario, Administradores y Jefes de Unidad.

ES – CT: Escalafón Secundario, Consejeros Técnicos.

EE: Escalafón de Empleados.

A su vez, cada uno de estos libros, en sus columnas tiene el siguiente contenido:

Fuente: En ella se contienen los “ejes de contenido”, de manera de poder clasificar los requerimientos levantados en las entrevistas.

Requerimientos: Están contenidos de manera relativamente pura todos aquellos manifestados por los funcionarios entrevistados⁵.

Justificación: En este caso se contienen los datos que justifican la referencia a cada uno de los requerimientos⁶. Ejemplos:

JD13: Esto significa que la información obtenida es en el libro “Juez”, la columna “D”, en la fila “13”.

AE11: Significa que la información se obtiene del libro “Administrador-secretario”⁷, columna “E”, fila “11”.

CTC12: En este caso, el libro es de “Consejeros Técnicos”, columna “C”, fila “12”.

EJUD12 – EGE13: En este caso, que corresponde al Escalafón de Empleados, implica en el primer caso que el libro es el de “Empleados y jefes de unidad” (EJU),

4 Se hace la salvedad, que en la etapa de “visitas a terreno”, las entrevistas efectuadas a algunos jefes de unidad son en conjunto con el Escalafón de Empleados y no con los Administradores. Sin embargo, se adopta la decisión de incorporar dichos datos con los Administradores de manera de replicar la pauta del Manual de DRCP y lo realizado en procesos anteriores.

5 Obtenidos a partir de la sistematización de la información del “Documento Interno de Trabajo, referente al Proceso 2017 de DRCP de la Academia Judicial”, elaborado por Juan Cristóbal Cox, sub director de estudios de la Academia Judicial.

6 Obtenidos a partir de la “Planilla de integración final de visitas 2017”.

7 Hacemos la salvedad que pese al nombre del libro referido, sólo fueron incorporados datos de las entrevistas a administradores.

la información está en la columna “D”, fila “12”. En el caso de la segunda sigla, la información se encontrará en el libro “Entrevista grupal empleados” (EGE), columna “C”, fila “13”.

Oferta de cursos: En esta columna se van señalando aquellos cursos y programas que se estima contienen, en todo o parte, aspectos del requerimiento levantado. Si la celda se encuentra vacía, implica el no haberse encontrado coincidencias, o bien, las dudas respecto a ello. En este caso, de existir curso, se anotó su número para efectos de facilitar su búsqueda⁸.

Categoría: Se utilizan las categorías pre-existentes en que se clasifican nuestra oferta de cursos. En el caso de la planilla que se adjunta, las categorías se aplican a los cursos se estiman cubren en todo o parte el requerimiento levantado.

Postulaciones año 2016 y/o anteriores: Se incorpora en la planilla el dato acerca del número de postulaciones en primera preferencia que tuvo cada uno de los cursos detectados en relación al requerimiento levantado⁹.

Observaciones: En esta columna se incorporan las observaciones que a partir de los requerimientos y el contenido de los programas podían ser efectuadas por el suscrito. Además, en algunas ocasiones, cuando el requerimiento no tenía algún curso o programa que se podría considerar “asociado” se optó por dejar dicha celda vacía, o bien, señalarlo de manera expresa.

Comentarios de los entrevistados: El último dato que se contiene en estos tres primeros libros es la sistematización de los comentarios finales que hacen los entrevistados en temas generales, de los cursos que ofrece la Academia Judicial, de las metodologías escogidas, u otros que estimen de relevancia.

En relación al Escalafón Primario, se agrega un cuarto libro (EP) que consolida la información anterior, por lo que replica exactamente las columnas anteriormente señaladas pero ahora sin hacer distinción entre competencias.

En el caso de todos los Escalafones, además de las columnas ya indicadas, se agregan los siguientes elementos:

Cursos: Asociación de Magistrados / APRAJUD / A.N. Consejeros Técnicos / A.N Empleados Judiciales -: En este caso, se sistematizó la información obtenida de los stakeholders o incumbentes, relativa a los requerimientos específicos en relación a la oferta de cursos que debiera satisfacer la Academia Judicial en el proceso de DRCP 2017.

Otros comentarios Asociación de Magistrados / APRAJUD / A.N. Consejeros Técnicos / A.N Empleados Judiciales -: Se incluye en esta columna, la información

⁸ En este caso, los datos son obtenidos a partir de una planilla Excel facilitada por el Sr. Juan Soto: calendario2016-real.xlsx. Allí se contienen los datos de los cursos que la Academia Judicial está actualmente dictando, entre otras informaciones de relevancia.

⁹ La información es obtenida de la planilla Excel: Preferencias curso PP 2015.xlsx, facilitada al suscrito por Cristina Villarreal, sub directora de la Academia Judicial.

entregada por los stakeholders o incumbentes en relación a nuestras metodologías o aquellos tópicos que pudieran estimar como relevantes para nuestro quehacer.

b) Definición de ejes de contenido

Los ejes de contenido, para efectos de este informe, se definieron de manera similar a como se venía haciendo en procesos de DRCP anteriores. De esta forma se intenta dar continuidad a los conceptos utilizados, así como los criterios de clasificación anteriores.

Para el “Eje 1.- Función Jurisdiccional”, correspondiente al Escalafón Primario, se encontró más de una definición por lo que se intentó la fusión de ellas en una sola que se propone, la que se encontrará en **negrita y cursiva** en el cuadro que se acompaña.

En el caso específico de los Consejeros Técnicos, no se encontraron definiciones anteriores de los ejes que se habían utilizado, por lo que se propone como contenido para cada uno de ellos, toma como base las referencias a los desafíos de procesos de DRCP anteriores. En el cuadro que se acompañará a continuación, las propuestas están en **negrita y cursiva** para facilitar su detección.

Se pudo levantar de las entrevistas a consejeros técnicos como a los stakeholders o incumbentes, la importancia que actualmente revisten para el debido ejercicio de sus funciones tener conocimientos básicos, y en otros casos avanzados, respecto de los temas jurídicos que son de competencia de los tribunales donde desempeñan sus funciones. Por lo tanto, se incorporó un eje específico a este respecto asignándole el mismo nombre que tiene a propósito de los Administradores y Jefes de Unidad, éste es: “Eje 3.- Aplicación de temas jurídicos”.

Para el Escalafón de Empleados, también se pudo detectar el interés de los entrevistados en los respectivos tribunales, así como de sus stakeholders, la existencia de requerimientos en el ámbito específicamente jurídico, siendo materias que son competencia del tribunal donde desempeñan sus funciones. Por lo tanto, dichos

requerimientos fueron agrupados bajo el eje de contenido “Eje 3.- Conocimientos Jurídicos Básicos”.

Así las cosas entonces, el cuadro final de la forma en que se trabajaron los ejes de contenido para efectos de clasificar los requerimientos, fue distinguiéndolos por escalafón, y en cada uno de ellos la definición de los ejes.

Escalafón Primario

Eje	Descripción
1.- Función Jurisdiccional	Este eje refiere al trabajo que deben realizar los jueces para enfrentar sus funciones jurisdiccionales, consistentes en conducir audiencias, resolver y dictar sentencia, teniendo presente los criterios de aplicación de la ley y la actualización jurídica constante en este contexto.
2.- Gestión del Tribunal	Este eje tiene relación con la gestión del tribunal, que involucra desafíos asociados a temas administrativos y a la gestión de personas.
3.- Gestión de Desempeño	Este eje tiene relación con la gestión del desempeño de los funcionarios del tribunal.

Escalafón Secundario: Administradores y Jefes de Unidad.

Eje	Descripción
1.- Manejo de Relaciones Interpersonales	Este eje se refiere al trabajo que deben realizar administradores y jefes de unidad, en cuanto a la conciliación constante entre distintas personas en el tribunal. Esto se relaciona con la habilidad de manejar conflictos interpersonales y lograr acuerdos, pudiendo ser un comunicador efectivo.
2.- Liderazgo y Planificación de Trabajo en Equipo.	Este eje tiene relación con la gestión de personas y la habilidad de ser un líder efectivo. Específicamente en cuanto al ejercicio de un cargo que implica la organización y coordinación del trabajo de grupos de personas (administrando los recursos disponibles, y el trabajo en equipo para cumplir las metas).
3.- Gestión del desempeño de personas	Este eje tiene relación con la gestión de personas, específicamente en cuanto al desafío de habilitar a los nuevos empleados para que puedan llevar a cabo sus funciones; promover la polifuncionalidad y el manejo de funcionarios con problemas de desempeño y motivación.
4.- Aplicación de temas jurídicos	Este eje tiene relación con la necesidad de tener conocimiento suficiente respecto de los temas jurídicos que impactan en el modo de llevar a cabo los procedimientos del tribunal y la forma del trabajo día a día.

Escalafón Secundario: Consejeros Técnicos

Eje	Descripción
1.- Organización y planificación del trabajo	Este eje está referido a la definición del perfil del cargo, la coordinación entre los distintos miembros del mismo, así como con los demás integrantes del tribunal y manejo de la carga emocional.
2.- Atención de público	Este eje se refiere a la correcta utilización del tiempo en orden a conseguir la información que se pretende, además de la debida interpretación de la información técnica con que se cuente en el proceso.
3.- Aplicación de temas jurídicos	Este eje tiene relación con la necesidad de tener conocimiento suficiente respecto de temas jurídicos que inciden en el trabajo diario y las tareas encomendadas en ese contexto.

Escalafón de Empleados.

Eje	Descripción
1.- Preparación para el trabajo	Este eje refiere a la preparación que deben tener los empleados para cumplir con las tareas propias de su cargo. Refiere, además, a la habilitación para desempeñarse en el contexto de un tribunal, y a la constante actualización que requieren para realizar distintos tipos de tareas
2.- Uso de herramientas para apoyo del trabajo	Este eje refiere a la necesidad de contar con herramientas de apoyo para realizar el trabajo de manera eficiente y apegándose a los procedimientos
3.- Conocimientos jurídicos básicos	Este eje tiene relación con la necesidad de tener conocimiento iniciales respecto de los asuntos de competencia del tribunal que puedan importar para el trabajo diario y las tareas asignadas en razón de su cargo.

Por último, el análisis contenido en la planilla referida arriba, y los ejes de contenido descritos aquí, se articulan en el proceso de toma de decisión para la oferta 2016 de cursos para el año 2017. Para el informe DRCP de la temporada 2016 se contempla que la presentación de la oferta de cursos al Consejo Directivo de la Academia Judicial se encuentre colacionada con el análisis resultante del proceso, de tal modo que, salvo a) los cursos que el Consejo decide impartir por concepto de decisión institucional, b) de aquellos que vienen dados por obligaciones legales o convencionales internacionales y los que c) resultan del Programa de Capacitación de Capacitadores, todos los demás encuentren una referencia en el proceso de DRCP, en términos de su mantención, creación o modificación.

Indice

Presentación	1
I. Introducción	2
II. Programa de Formación	5
1. Objetivos del Programa	5
2. Proceso de selección	6
3. Actividades y cursos del programa	8
4. Módulos. unidades temáticas, objetivos y contenidos	8
5. 70° curso del Programa de Formación	12
6. 71° curso del Programa de Formación	15
7. Incremento de la calidad de la pasantía como instrumento formativo	17
8. Estadísticas del Programa de Formación	18
III. Programa de Perfeccionamiento	21
1. Aspectos generales	21
2. Ejecución del Programa de Perfeccionamiento 2016	21
3. Convocatoria y conformación de cursos para el Programa de Perfeccionamiento ordinario del año 2016	21
4. Estadísticas generales	22
5. Notificaciones a tribunales y alumnos	25
6. Evaluación y seguimiento del Programa de Perfeccionamiento	25
7. Participación e inasistencia a cursos	26
8. Actividades del Programa de Perfeccionamiento extraordinario	26
9. Detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento	31
10. Comité Académico de Empleados	31
11. Programa de Capacitación de Capacitadores	32
IV. Programa de Habilitación	35
1. Objetivos y descripción del Programa	35
2. Proceso de selección	35
3. Cronograma de actividades	37
4 Sistema de evaluación	50
5. Egresados 51	
6. Estadística general del Programa de Habilitación 2016	50
V. Exámenes que la ley encomienda a la Academia Judicial	51
1. Exámenes del art 294 C.O.T.	51
2. Exámenes del art 284 bis del COT	51
3. Exámenes para funcionarios de tribunales con competencia criminal	52
4. Asistencia a la CAPJ en recepción de exámenes habilitantes acta 212-2015 .	52
VI. Metas de gestión año 2016	53

VII. Finanzas y administración	73
1. Evolución del presupuesto	75
2. Ejecución y saldos presupuestarios al 31. 12. 2016	76
3. Evolución ejecución presupuestaria 2012-2016	86
4. Bonos de gestión	86
5. Inmueble institucional	87
ANEXO	88